



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



ALCALDIA MUNICIPAL DE RIVERA

# CON SENTIDO SOCIAL MARCAMOS LA DIFERENCIA

# RIVERA SI

P.D.M.  
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2012 - 2015

JOSE LUIS BAHAMON MONTEALEGRE

ALCALDE



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



## EXPOSICIÓN SE MOTIVOS

Con fundamento en las propuestas presentadas a consideración de la comunidad riverense a través del programa de gobierno registrado como candidato y, en plena sintonía con el maco constitucional, legal y procedimental que rige la materia, se ha construido como una de las obligaciones fundamentales de todo mandatario de entidad territorial en el País, el plan de desarrollo municipal CON SENTIDO SOCIAL, MARCAMOS LA DIFERENCIA, RIVERA SI; el cual ha de orientar y guiar las acciones que dentro de la gestión administrativa, ejercerá el equipo administrativo liderado por la Alta Dirección de la entidad territorial, con el firme propósito de comenzar a construir las bases y los cimientos sólidos del futuro inmediato tan anhelado por nuestro municipio.

Futuro soportado de manera primordial, en la consolidación de mecanismos legales, tecnológicos, modernos, transparentes y efectivos, que redunden en el desarrollo integral y real de la población; en donde los aspectos económicos se conjuguen con los principios sociales, culturales y humanitarios, coordinador por los preceptos que garantizan un buen gobierno, todo con fundamento en el respeto y privilegio de nuestro ambiente natural.

La construcción del futuro deseado para nuestro municipio es para ya, y parte de la base de la participación e inclusión social de todos y cada uno de los riverenses, sin distinción alguna, quienes estarán involucrados en los diferentes escenarios y espacios que la ley y la administración pública le brindan a la ciudadanía, siendo ésta la mejor forma de generar impacto y lograr la trascendencia colectiva, más que individual en los anales de la historia, que mostrara el momento en que empieza el resurgir de un municipio lleno de riqueza natural y humana, de gran potencial paisajístico, hídrico y productivo; que simplemente hasta el momento ha estado sumergido en la comodidad de la cotidianidad.

Consideramos y estamos seguros, de que esta es la gran oportunidad para que La Administración Municipal, El Concejo Municipal, y la población en general a través de sistemas adecuados de organización, comencemos a ser actores reales y no simple espectadores de nuestro propio desarrollo, porque ahora más que nunca se requiere la formulación concertada de unas políticas públicas, pensadas y construidas armónica y colectivamente, para la construcción de ese futuro deseado.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



La construcción de esta herramienta de planeación, se sustenta en la promoción de consensos sociales, que ratificación el quehacer de un verdadero Estado Social de Derecho, generado a partir de acciones conjuntas en pro de un verdadero bienestar colectivo. Desde este punto de vista, es fundamental resaltar la perspectiva integral de derechos humanos a través de la cual se ha realizado el abordaje a las diferentes dimensiones del territorio, este enfoque atraviesa de manera transversal e implícita a todas las esferas del Plan de Desarrollo y guía nuestro deber ser, por lo tanto, el fortalecimiento del capital humano permitirá construir un municipio donde la conciliación, la paz, la sana convivencia, el diálogo y la solidaridad social, sean las únicas opciones para alcanzar esa, nuestra visión de futuro

Todas estas ideas forman parte del Plan de Desarrollo, el cual está estructurado a partir de las seis dimensiones sociales, de las cuales se originan tres ejes estratégicos centrales y cuatro transversales, cada uno desarrollado mediante líneas estratégicas y ellas a través de programas, subprogramas y proyectos.

A través de esta estructura, se atienden y desarrollan la totalidad de expectativas de la comunidad, en materia de consolidación de un buen gobierno para una buena gestión, en aspectos de salud, educación, vivienda, deportes, pobreza extrema, la competitividad de nuestros campos, el desarrollo turístico y demás. Como elementos fundamentales dentro de la estructuración de ese municipio pujante, fuerte y proyectado que anhelamos.

Por lo tanto, la responsabilidad que nos corresponde es de dimensiones incalculables, a ustedes honorables concejales y a la administración municipal, se nos exige un papel ya no de simples exportadores, sino de protagonistas del desarrollo, del bienestar y de la calidad de vida de nuestra población, nuestro rol será por tanto, el de promover, propiciar y fortalecer los espacios de participación, generando los mecanismos apropiados para lograr el desarrollo que se pretende mediante el óptimo aprovechamiento de nuestras riquezas naturales y el potencial de nuestro talento humano. No podemos ser inferiores a este reto.

JOSE LUIS BAHAMON MONTEALEGRE  
Alcalde Municipal.



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



## MUNICIPIO DE RIVERA

JOSE LUIS BAHAMON MONTEALEGRE  
Alcalde Municipal

## GABINETE MUNICIPAL

ANYI LORENA IBARRA MOSQUERA  
Secretaria de Gobierno Social y Comunitario

EDGAR PUENTES OLAYA  
Secretario DE Hacienda

JOSE ALEXIS CHARRY  
Secretario de Planeación

ADRIANA VARGAS SALAZAR  
Secretaria de Turismo y Cultura

CLAUDIA DUFAY PEROMO MOSQUERA  
Directora Local de Salud

## EMPRESAS DESCENTRALIZADAS

ANDRES COBALEDA  
Gerente de la JUMDER

BELISARIO MONTEALEGRE  
Gerente Ese Divino Niño

JOSE VICENTE BARRAGAN CARDONA  
Gerente EPR

EDNA KATHERINE TAMAYO SALAZAR  
Comisaria de Familia e inspectora de Policía



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



## HONORABLE CONCEJO DE RIVERA

JOSE LUIS GUERRERO COLLAZOS  
Presidente

ANIBAL MOSQUERA CAMPOS

ARMANDO TORREJANO TRUJILLO

FABIO BARRETO CORDOBA

FAIVER ORTIZ ORTIZ

HEDIMERS ANDELSON VIDAL TOVAR

HUGO ENRIQUE CORTES LAVAO

JHON JAIRO YEPES PERDOMO

NELSON ENRIQUE CASTRO PERDOMO

NILSON EFREY QUESADA GONZALES

OSCAR JAVIER BUSTO ROJAS



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



## CONSEJO TERRITORIAL

Sector Cultural

Sector Comercio

Sector Educativo

Sector Salud

Sector Ecológico

Juntas De Acción Comunal

Organizaciones De Mujeres

Representante Tercera Edad

Representante De La Juventud Y Deporte

Consejo Municipal De Desarrollo Rural

Representante Del Resguardo Indígena

Desplazados

Representante De Las Juntas De Acción Comunal

Representantes De Los Profesionales

Productores Agrícolas

Asociación De Microempresarios



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



## TABLA DE CONTENIDO

<b>EXPOSICION DE MOTIVOS</b>	
<b>PRESENTACION</b>	
<b>ACUERDO NO 004 2012</b>	19
ARTICULO 1° APROBACION Y ADOPCION DEL PLAN DE DESARROLLO	19
<b>CAPITULO I COMPÓNENTE GENERAL DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>	20
<b>1. RIVERA- CORAZON VERDE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA</b>	20
<b>1.1. NUESTRO MUNICIPIO</b>	20
1.1.1. RESEÑA HISTÓRICA	20
1.1.2. CONTEXTO REGIONAL	20
1.1.3. PERFIL FÍSICO-ESPACIAL	21
1.1.4. PERFIL DIVISIÓN POLÍTICA	29
1.1.5. PERFIL SOCIO-ECONÓMICO	33
<b>1.2. ESCENARIO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO</b>	34
<b>ARTICULO 3° MARCO DE REFERENCIA</b>	104
2.1. FUNDAMENTOS DEL PLAN	104
2.2. MARCO CONSTITUCIONA L	107
2.3. MARCO LEGAL	107
2.4. MARCO METODOLOGICO	109
<b>ARTICULO 4° ESTRUCTURA Y PRESENTACION DEL PLAN.</b>	110
<b>CAPITULO II COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	115
<b>1. PLATAFORMA ESTRATEGICA</b>	115
ARTICULO 5° MISION	115
ARTICULO 6° VISION	115
ARTICULO 7° OBJETIVO ESTRATEGICO	115



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



ARTICULO 8° PRINCIPIOS	115
ARTICULO 9° VALORES	118
ARTICULO 10° POLITICAS	119
ARTICULO 11° ESTRATEGIAS	121
<b>2. FORMULACION ESTRATEGICA</b>	<b>123</b>
<b>ARTICULO 12° EJE ESTRATEGICO I GOBERNABILIDAD TRANSPARENCIA Y DESARROLLO</b>	<b>123</b>
2.1.1. LINEA ESTRATEGICA I	128
ARTICULO 13° EQUIPO HUMANO DE CALIDAD Y SENTIDO SOCIAL	128
2.1.1.1. Determinación y justificación.	128
2.1.1.2. Estado actual y fortalezas	129
2.1.1.3. Objetivo de la línea	132
2.1.1.4. Metas e Indicadores de Resultado	133
2.1.1.5. Programas a desarrollar y sus Metas indicadores de producto	133
2.1.2. LINEA ESTRATEGICA 2	136
ARTICULO 14° PROCESOS Y SISTEMAS PARA UNA GESTION CON CALIDAD	136
2.1.2.1. Determinación y justificación.	136
2.1.2.2. Estado actual y fortalezas	137
2.1.2.3. Objetivo de la línea	144
2.1.2.4. Metas e Indicadores de Resultado	144
2.1.2.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	145
2.1.3. LINEA ESTRATEGICA 3	148
ARTICULO 15° RENDICION DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y EFECTIVIDAD	148
2.1.3.1. Determinación y justificación.	148
2.1.3.2. Estado actual y fortalezas	149
2.1.3.3. Objetivo de la línea	153





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



2.1.3.4. Metas e Indicadores de Resultado	153
2.1.3.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	155
2.1.4. LINEA ESTRATEGICAS 4	161
ARTICULO 16° FINANZAS PÚBLICAS FORTALECIDAS PARA LA AUTOSOSTENIBILIDAD	161
2.1.4.1. Determinación y justificación.	161
2.1.4.2. Estado actual y fortalezas	161
2.1.4.3. Objetivo de la línea	165
2.1.4.4. Metas e Indicadores de Resultado	165
2.1.4.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	166
2.1.5. LINEA ESTRATEGICA 5	170
ARTICULO 17° EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL E INSTITUCIONAL	170
2.1.5.1. Determinación y justificación.	170
2.1.5.2. Estado actual y fortalezas	171
2.1.5.3. Objetivo de la línea	173
2.1.5.4. Metas e Indicadores de Resultado	173
2.1.5.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	174
2.1.6. LINEA ESTRATEGICA 6	179
ARTICULO 18° E.O.T. SOPORTE REAL DEL DESARROLLO.	179
2.1.6.1. Determinación y justificación.	179
2.1.6.2. Estado actual y fortalezas	180
2.1.6.3. Objetivo de la línea	183
2.1.6.4. Metas e Indicadores de Resultado	184
2.1.6.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	184
<b>ARTICULO 19° EJE ESTRATEGICO II - SOCIEDAD Y VIDA DE CALIDAD</b>	<b>186</b>





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



2.2.1. LINEA ESTRATEGICA 1	187
ARTÍCULO 20 NUESTRA PRIORIDAD: LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	187
2.2.1.1. Determinación y justificación	187
2.2.1.2. Estado actual y fortalezas	188
2.2.1.3. Objetivo de la línea	193
2.2.1.4. Metas e Indicadores de Resultado	193
2.2.1.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	193
2.2.2. LINEA ESTRATEGICA 2	201
ARTICULO 21° FORMACION INTEGRAL PARA LA CALIDAD DEL TALENTO HUMANO RIVERENSE (SECTOR EDUCACION)	201
2.2.2.1. Determinación y justificación.	201
2.2.2.2. Estado actual y fortalezas	203
2.2.2.3. Objetivo de la línea	207
2.2.2.4. Metas e Indicadores de Resultado	207
2.2.2.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	209
2.2.3. LINEA ESTRATEGICA 3 - RIVERA: SALUD Y VIDA	212
2.2.3.1. Determinación y justificación.	212
2.2.3.2. Estado actual y fortalezas	213
2.2.3.3. Objetivo de la línea	216
2.2.3.4. Metas e Indicadores de Resultado	216
2.2.3.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	218
2.2.4. LINEA ESTRATEGICA 4	223
ARTICULO 223 CULTURA E IDENTIDAD DE NUESTRO PUEBLO	223
2.2.4.1. Determinación y justificación.	223
2.2.4.2. Estado actual y fortalezas	224
2.2.4.3. Objetivo de la línea	227
2.2.4.4. Metas e Indicadores de Resultado	227
2.2.4.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	228



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



2.2.5. LINEA ESTRATEGICA 5	224
ARTICULO 24° EJERCICIO, DEPORTE Y RECREACION SALUDABLE Y SEGURA	224
2.2.5.1. Determinación y justificación.	224
2.2.5.2. Estado actual y fortalezas	235
2.2.5.3. Objetivo de la línea	237
2.2.5.4. Metas e Indicadores de Resultado	237
2.2.5.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	238
2.2.6. LINEA ESTRATEGICA 6	241
ARTICULO 25° VIVIENDA DIGNA PARA LA SANA CONVIVENCIA	241
2.2.6.1. Determinación y justificación.	241
2.2.6.2. Estado actual y fortalezas	241
2.2.6.3. Objetivo de la línea	244
2.2.6.4. Metas e Indicadores de Resultado	244
2.2.6.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	244
2.2.7. LINEA ESTRATEGICA 7	247
ARTICULO 26° DERECHOS HUMANOS PARA LA CONVIVENCIA CON EQUIDAD	247
2.2.7.1. Determinación y justificación.	247
2.2.7.2. Estado actual y fortalezas	248
2.2.7.3. Objetivo de la línea	248
2.2.7.4. Metas e Indicadores de Resultado	272
2.2.7.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	276
2.2.8. LINEA ESTRATEGICA 8	285
ARTICULO 27° PARTICIPACION Y DIVERSIDAD ETNICA Y CULTURAL	285
2.2.8.1. Determinación y justificación.	285
2.2.8.2. Estado actual y fortalezas	287
2.2.8.3. Objetivo de la línea	290





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



2.2.8.4. Metas e Indicadores de Resultado	290
2.2.8.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	290
2.2.9. LINEA ESTRATEGICA 9	297
ARTICULO 28° RESERVACION DE NUESTRO MEDIO AMBIENTE Y GESTION DEL RIESGO	297
2.2.9.1. Determinación y justificación.	297
2.2.9.2. Estado actual y fortalezas	298
2.2.9.3. Objetivo de la línea	302
2.2.9.4. Metas e Indicadores de Resultado	302
2.2.9.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	302
2.2.10. LINEA ESTRATEGICA 10	308
ARTICULO 29° AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO FUENTE NATURAL DE VIDA	308
2.3.10.1. Determinación y justificación.	308
2.3.10.2. Estado actual y fortalezas	309
2.3.10.3. Objetivo de la línea	312
2.3.10.4. Metas e Indicadores de Resultado	312
2.3.10.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	314
<b>ARTICULO 30° EJE ESTRATEGICO III - PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO INTEGRAL</b>	<b>318</b>
2.3.1. LINEA ESTRATEGICA 1	318
ARTICULO 31° CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PARA EL DESARROLLO (TIC)	319
2.3.1.1. Determinación y justificación.	319
2.3.1.2. Estado actual y fortalezas	319
2.3.1.3. Objetivo de la línea	320
2.3.1.4. Metas e Indicadores de Resultado	320
2.3.1.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	321



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



2.3.2. LINEA ESTRATECA 2	322
ARTICULO 32° ESPECIALIDAD PRODUCTIVIDAD PARA LA COMPETITIVIDAD.	322
2.3.2.1. Determinación y justificación	322
2.3.2.2. Estado actual y fortalezas	322
2.3.2.3. Objetivo de la línea	323
2.3.2.4. Metas e Indicadores de Resultado	323
2.3.2.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	324
2.3.3. LINEA ESTRATEGICA 3	325
ARTICULO 33° INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO	325
2.3.3.1. Determinación y justificación	325
2.3.3.2. Estado actual y fortalezas	325
2.3.3.3. Objetivo de la línea	327
2.3.3.4. Metas e Indicadores de Resultado	327
2.3.3.5. Programas a desarrollar y sus metas e indicadores de producto	328
2.3.4. LINEA ESTRATEGICA 4	329
ARTICULO 34 ENERGIA ELECTRICA Y GAS PARA TODOS LOS RIVERENSES	329
2.3.4.1. Determinación y justificación	329
2.3.4.2. Estado actual y fortalezas para el futuro	330
2.3.4.3. Objetivo de la línea	330
2.3.4.4. Indicadores de Resultado	330
2.3.4.5. Programas a desarrollar y sus indicadores de producto	331
2.3.5. LINEA ESTRATEGICA 5	332
ARTICULO 35° EL TURISMO, FORTALEZA DE NUESTRO DESARROLLO PRESENTE Y FUTURO	332



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



2.3.5.1. Determinación y justificación.	332
2.3.5.2. Estado actual y fortalezas para el futuro	333
2.3.5.3. Objetivo de la línea	334
2.3.5.4. Indicadores de Resultado	334
2.3.5.5. Programas a desarrollar y sus indicadores de producto	335
2.3.6. LINEA ESTRATEGICA 6-	339
ARTICULO 36° NUESTRO CAMPO, VIDA Y FUTURO DE RIVERA	339
2.3.6.1. Determinación y justificación.	339
2.3.6.2. Estado actual y fortalezas	340
2.3.6.3. Objetivo de la línea	341
2.3.6.4. Metas e Indicadores de Resultado	341
2.3.6.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	342
2.3.7. LINEA ESTRATEGICA 7	345
ARTICULO 37° EMPRESARIALIDAD PARA LA GENERACION DE OPORTUNIDADES	345
2.3.7.1. Determinación y justificación.	345
2.3.7.2. Estado actual y fortalezas	
2.3.7.3. Objetivo de la línea	347
2.3.7.4. Metas e Indicadores de Resultado	347
2.3.7.5. Programas a desarrollar y sus Metas e indicadores de producto	347
<b>CAPITULO III. ESTRATEGIA FINANCIERA DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>351</b>
ARTICULO 38° ESTRATEGIAS Y POLITICAS DE Financiación	352
ARTICULO 39° PLAN PLURIANUAL DE INVERSIÓN	354
ARTICULO 40° PLAN FINANCIERO 2012-2015	355
ARTICULO 41° Plan DE INVERSIONES Y FUENTES DE FINANCIACION	367
<b>CAPITULO IV. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO</b>	<b>379</b>



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



ARTICULO 42° SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	379
ARTICULO 43 ARMONIZACION CON LOS PRESUESTOS	379
ARTICULO 44 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION	379
ARTICULO 45° SISTEMAS DE INFORMACION MUNICIPALES	380
ARTICULO 46° EJECUCION Y SEGUIMINETO A EJECUCIONES FINANCIERAS	380
ARTICULO 47° SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL SOCIAL AL PLAN	380
ARTICULO 48° INTERSECTORIALIDAD	380
ARTICULO 49° AJUSTES AL PLAN	381
ARTICULO 50° FACULTADES DEL ALCALDE	381
ARTICULO 51° CRITERIOS PARA PRIORIZACION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	382
ARTICULO 52° DIVULGACION	382
ARTICULO 53° VIGENCIA	382



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



### LISTA DE TABLAS

- Tabla N°1 Coordenadas De Rivera
- Tabla N° 2 Inventario De Fenómenos Naturales
- Tabla No 3 Rivera Centros Poblados
- Tabla No 4 Veredas De Rivera
- Tabla No 5 .Sector Urbano Del Municipio De Rivera
- Tabla N°6 Población Municipal Según Censo Dane
- Tabla No. 7 Distribución Poblacional De Rivera Por Grupos De Edad Y Género Diciembre De 2011
- Tabla N°8 Natalidad Ese Hospital Divino Niño
- Tabla No 9 Registro Población Desplazada Menor De 24 Años
- Tabla No. 10 Población Por Edades En Situación Desplazamiento
- Tabla No11 Rango De Edades Población Indígena
- Tabla No12 Rango De Población Discapacitada
- Tabla N°13 Relación De Personas Censadas Por Limitación Y Genero
- Tabla No14 Situación de la Red vial
- Tabla No 15 Distribución De Viviendas Zona Urbana Zona Rural
- Tabla No 16 Vinculación Al Sistema General De Seguridad Social En Salud
- Tabla No 17 Distribución De Afiliados Por Eps-S
- Tabla No 18 Régimen Subsidiado
- Tabla No 19 Tasa de Mortalidad Materna
- Tabla No 20 Mortalidad por grupos atareos
- Tabla No 21 Porcentaje Situación Nutricional
- Tabla No 22 Programas de Desnutrición
- Tabla No 23 Tasa de Niños Bajo de peso al nacer
- Tabla No 24 Consolidado de Salud Sexual Y Reproductiva
- Tabla No 25 Casos De Embarazo En Adolescentes
- Tabla No 26 Coberturas En Vacunación
- Tabla No 27 Comportamiento En VIH – Sida Materno Infantil
- Tabla No 28 Mujeres Gestantes Con Sífilis Que Han Sido Diagnosticadas Y Tratadas Antes De La Semana 17



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax: 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



- Tabla No 29 Morbilidad En Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes
- Tabla No 30 Tasa De Morbilidad Por Edad (Enfermedad Diarreica Aguda) En Menores De 5 Años 2005 - 2010
- Tabla No 31 Morbilidad Por Era (Enfermedad Respiratoria Aguda) En Menores De 5 Años 2005 – 2010
- Tabla No 32 Niños Y Niñas Entre 0 Y 10 Años Que Asisten A Controles De Crecimiento Y Desarrollo
- Tabla No 33 Evaluación De La Política De Infancia, Adolescencia 2010
- Tabla No 34 Las 10 Primeras Necesidades De Salud
- Tabla No 35 Diferencia Matricula 2009-2010
- Tabla No 36 Cobertura De Pruebas A Saber
- Tabla No 37 Porcentaje De Las Competencias Más Altas Por Área
- Tabla No38 Porcentaje De Población Analfabeta
- Tabla No 39. Acceso A Servicios Públicos Domiciliarios
- Tabla No 40 Cobertura De Servicios
- Tabla No 41 Distribución De Servicios Básicos Y Domiciliarios Para El Total De Las Viviendas Correlacionando Urbano Y Rural.
- Tabla No 42 Suscriptores y coberturas en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Tabla No 43 Características Del Agua A Nivel Municipal Año 2010
- Tabla No 44 Fuerza De Trabajo 2005 2007
- Tabla No. 45 Funcionarios por Niveles
- Tabla No46 Porcentaje de indicadores de Educación
- Tabla No 47 Tasa de Analfabetismo
- Tabla No 48 Evolución de la Población
- Tabla No 49 Estado Actual del Sector Vivienda
- Tabla No 50. Distribución de la población vinculada a unidos en el territorio
- Tabla 51. Distribución por Ciclo de edad
- Tabla 52. Fuerza de Trabajo en los pobres extremos Municipio de Rivera
- Tabla 53. Otros Indicadores del Territorio
- Tabla 54 Trampa Identificación
- Tabla 55. Trampa demográfica
- Tabla 56. Tipo de propiedad de la vivienda
- Tabla 57. Educación y capacitación
- Tabla 58. Trabajo Infantil en Rivera



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



- Tabla 59. Condiciones Laborales y Capital Humano de los pobres extremos
- Tabla 60. Baja Calificación
- Tabla 61. Sustento de adultos mayores
- Tabla 62. Trampa Desnutrición.
- Tabla 63. Trampa de Enfermedad
- Tabla 64. Trampa embarazo en adolescentes
- Tabla 65. Afectaciones de la Vivienda
- Tabla 66. Condiciones de habitabilidad
- Tabla 67. Trampa acceso a la información.
- Tabla 68. Trampa Criminalidad y Violencia
- Tabla 69. Dinámica Familiar
- Tabla 70. Trampa capital de trabajo
- Tabla 71. Trampa Acceso a la justicia estado por persona
- Tabla 72. Acceso a la justicia.
- Tabla No 73 cobertura Prestación de Servicios de Acueducto, alcantarillado y Aseo
- Tabla No 74 La caracterización de las vías rurales
- No 75 Empleos Generados por la Producción Agropecuaria en Rivera.
- Tabla No 76 Tasa de participación laboral comparativa a nivel Departamental y Nacional.



## LISTA DE GRAFICOS

Grafica No 1 Comportamiento 2005-2010 Buenavista, La Medina, Monserrate, Primavera, Resguardo Indígena Paniquita.

Grafica No 2 Comportamiento 2005-2010n Andrés Avelino Lonjas, Francisco De Jesús Garzón, Margarita Rivera, Villa Del Prado

Grafica No 3 Comportamiento Educativo Agua Caliente, Agua Fría, Alto Guadual, Alto Rio Blanco, Arrayanal, El Salado, El Tambillo, Honda Alta, La Honda, Las Juntas, Loma Larga, Rio Negro, Viso Mesitas

Grafica No 4 Comportamiento Educativo Arenoso, Rio Frio, Riverita

Grafica No 5 Nivel de competencias Evaluadas

Grafica No 6 Porcentaje de Estudiantes Ubicados en Niveles altos de Competencia por área

Gráfica 7. Distribución por ciclos de edad.

Gráfica 8. Tipo propiedad de la vivienda

Gráfica 9. Condiciones de Habitabilidad

Gráfica 10 Trampa Capital de Trabajo.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



## PRESENTACION

En cumplimiento del mandato constitucional y legal que nos corresponde como Administración Municipal, tal como lo dispuesto por el artículo 339 inciso segundo que previene sobre la existencia de un plan de desarrollo municipal conformado por una parte general y un plan de inversiones públicas con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de sus funciones.

El presente plan de desarrollo es el instrumento de planificación que orienta el accionar de los diferentes actores del municipio durante el periodo de gobierno 2.012 – 2.015; en este se expresan los objetivos, metas, políticas, programas, los cuales son el resultado de un proceso de concentración y responden a los compromisos adquiridos con la comunidad, y las competencias definidas tanto por la constitución como por la Ley.

El municipio de Rivera basado en la situación actual desde el punto de vista económico, socio cultural, ambiental y político-institucional, sueña con un mejor territorio enmarcado dentro de un ejercicio práctico en donde se diseñen instrumentos viables que efectivamente permitan convertir en realidad el sueño de sus habitantes.

El contenido de este documento está enmarcado en la búsqueda de un adecuado balance entre los objetivos y limitaciones con la mira siempre puesta en tratar de incrementar el bienestar de la población, guardando armonía y coherencia con los planteamientos del plan departamental de desarrollo y el plan de desarrollo nacional





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



**ACUERDO No. 004 DE  
2012  
(Mayo 29 de 2012)**

**“POR EL CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN DE  
DESARROLLO MUNICIPAL DE RIVERA, 2012 – 2015,  
“CON SENTIDO SOCIAL MARCAMOS LA DIFERENCIA,  
RIVERA SI”**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE RIVERA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial de las que le confiere el artículo 313 numeral 2 de la Constitución Política, en concordancia con la ley 152 de 1994 y,

**CONSIDERANDO**

- a) Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes Planes de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas.
- b) Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- c) Que el artículo 342 de la Constitución Política prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación de la ciudadanía en su elaboración.
- d) Que el artículo 40 de la ley 152 de 1994 señala que para su aprobación se debe someter a consideración del Honorable Concejo Municipal.
- e) Que el Gobierno Municipal de acuerdo con las recomendaciones hechas por el Consejo Territorial de Planeación de Rivera, efectuó ajustes al proyecto del Plan.
- f) Que igualmente se acogieron los conceptos y recomendaciones formulados en las diferentes sesiones del Consejo de Gobierno, Cabildos Comunales, Audiencias Públicas, Mesas de Trabajo y Foros, dentro de un ejercicio de participación ciudadana.

**ACUERDA**

Artículo 1º. Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo 2012– 2015 “Con Sentido Social Marcamos la Diferencia, Rivera Si”, que está estructurado en



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



cuatro capítulos: I. Componente General del Plan: Rivera- corazón verde del departamento del Huila, Escenario situacional del municipio; Marco de referencia; Estructura y presentación del plan. II. Componente estratégico del plan de desarrollo: Plataforma estratégica; Formulación estratégica; Ejes estratégicos. III Estrategia financiera del plan de desarrollo; Análisis financiero del municipio de Rivera; Plan plurianual de inversiones. IV. Control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas del plan de desarrollo

## **CAPITULO I. COMPÓNENTE GENERAL DE PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

### **ARTICULO No 2° RIVERA- CORAZON VERDE DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA**

#### **1.1. NUESTRO MUNICIPIO**

##### **1.1.1. RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO DE RIVERA**

El municipio verde de Colombia nació en el sector de Aguas Calientes el 3 de enero 1888 con el nombre de San Mateo por iniciativa de Vicente Poveda, quien construyó las primeras casas con el apoyo de los vecinos y posteriormente fue adjuntado como corregimiento de Neiva.

Su fundación se verificó en 1885 en el globo comunal de Agua Caliente, poco después se convirtió en Corregimiento de Neiva dado el rápido desarrollo alcanzado por el nuevo poblado. El poblado fue progresando día a día hasta lograr su erección en parroquia bajo la advocación de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro.

La Asamblea del Huila le dio el nombre de Rivera a la localidad de San Mateo en honor del gran poeta y novelista JOSE EUSTACIO RIVERA. En reconocimiento al magnífico desenvolvimiento del corregimiento de San Mateo. La Asamblea del Hila resolvió elevarlo a la categoría de municipio, independizándolo de Neiva, lo cual se hace mediante la Ordenanza número 4 de 1943, dándole el nombre desde entonces, de Rivera, en honor del escritor y le señala sus límites; además Rivera





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



fue el primer municipio del Huila que construyo su carretera para comunicarse con la capital.

### 1.1.2. CONTEXTO REGIONAL

Rivera más conocido como el Municipio Verde del Departamento, es un lugar de gran importancia para el desarrollo integral de la región el cual está localizado en la parte nororiental del territorio huilense. La distancia del casco urbano a la de la capital del Departamento es tan solo de 22 Kilómetros de recorrido lo cual permite a propios y turistas visitar esta agradable localidad.

Rivera se encuentra situado al Nororiente del Departamento del Huila, limita al Norte con el municipio de Neiva, al Sur con el Municipio de Campoalegre, al Oriente con los Municipios de San Vicente del Caguán (Caquetá) y Algeciras y al Occidente con el Municipio de Palermo. Los límites establecidos por la ordenanza No 04 de creación del Municipio en mayo 17 de 1.943, fueron modificados por la ordenanza No. 6, de noviembre 13 de 1.969, la cual anexa al Municipio de Neiva las Veredas Los Limpios y El Pedregal, lo que hoy se conoce como Inspección del Triunfo que surte efectos a partir del primero de enero de 1.970.

### 1.1.3 PERFIL FÍSICO ESPACIAL

El municipio de Rivera se encuentra ubicado dentro de las siguientes coordenadas:

El casco urbano del Municipio de Rivera se encuentra localizado a 2°. 47' 00" de latitud norte y 75°. 16' 00" de longitud oeste con una altura de 729 metros sobre el nivel del mar y dista de la capital del departamento Neiva a (22 Km) y del casco urbano del municipio de Campoalegre (29 Km), con una temperatura de 25° C.

En el municipio de Rivera se han venido identificando como centros urbanos de importancia el casco urbano del pueblo como cabecera municipal, el corregimiento de la Ulloa y la antigua inspección Departamental de policía de Riverita, como resultado del estudio, se pueden caracterizar otros centros poblados ajustados a las reales condiciones de la dinámica del desarrollo y crecimiento que





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL HUILA  
 MUNICIPIO DE RIVERA  
 NIT: 891.180.040-9



caracterizan dichos sectores, que en su orden de importancia poblacional son: Rio Frio y El Guadal.

El municipio de Rivera tiene un área 370 Km<sup>2</sup>, cuenta con una información cartográfica levantada por el INSTITUTO GEOGRAFICO DE AGUSTIN CODAZZI y un vacio de información donde se encuentra ubicada la Resera de la Siberia que alcanza un área aproximada de 120 km<sup>2</sup>. El área municipal representa el 1.8% del área del Departamento, de los cuales 3.84 km<sup>2</sup> pertenecen a los cascos urbanos que representa el 1.54% del área total del Municipio

El Municipio de Rivera se encuentra ubicado dentro de las siguientes coordenadas:

Tabla N°1 Coordenadas De Rivera

X COORDENADAS PLANAS Y		ENTRE LOS PARALELOS	
808, 360N	860, 250E	2° 38' 00"	2° 52' 00" LN
789, 300N	882, 400E	75° 05' 00"	75° 21' 00" LW

FUENTE: E.O. T. <sup>1</sup> Departamento Administrativo de Planeación Departamental 2003.



Mapa No 1 Municipio de Rivera



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988 3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



En los territorios de este municipio se encuentran dos regiones diferentes: una al oriente: montañosa, perteneciente a la vertiente occidental de la cordillera oriental; la otra al occidente: plana, comprendida en el valle del río Magdalena. Por su formación presenta los pisos térmicos cálidos, medio y frío, regado por las aguas de los ríos Arrayanal, Blanco, Frío, Negro y Magdalena, además de varias corrientes menores.

La orografía del municipio de Rivera está principalmente formada por las ramificaciones que se desprenden de la cordillera Oriental y van a morir en el valle del río Magdalena. Sobre estas pequeñas serranías encontramos las siguientes alturas: Cerro E Triunfo, Cerro Neiva, Páramo Mocofrío, Alto de Termopilas, Cerro Manizales, Cerro Carrasposo, Alto Crestas del Gallo, Loma Larga Viso de Rivera, Cerro Buenos Aires, y en la parte baja, las lomas de las limpias. La zona restante está conformada por terrenos ligeramente planas, que forman parte del valle del Magdalena.

El Municipio de Rivera, al igual que la mayoría de municipios del Departamento, configura su malla urbana en torno a una plaza central, teniendo un desarrollo articulado con el crecimiento natural de la población de carácter concéntrico.

El desarrollo histórico del municipio colombiano caracterizó en cada época su estructura urbanística, económica y social. Durante la Colonia se impuso el trazado octogonal y la ubicación de las instituciones religiosas y actividad económica en torno a la plaza principal, mientras la población indígena fue expulsada hacia las estribaciones de los cerros; durante la República y la época Preindustrial se consolidó la ubicación de estos elementos a tiempo que surgían nuevos y definitivos espacios funcionales y servicios claves para la vida y el desarrollo del municipio, como las vías principales, los hospitales, las iglesias, el matadero y las plazas de mercado, todos ellos núcleos de un crecimiento sin planificación que dejó grandes vacíos intermedios y le imprimió a la estructura urbana una forma preponderantemente radial y una buena eficiencia funcional.

El desarrollo histórico urbanístico de Rivera se ha caracterizado por un cambio relativamente condicionado en su estructura, con transformaciones que han afectado las unidades ya constituidas (Manzanas) principalmente mediante el fraccionamiento de sus predios, levantando nuevas construcciones o ampliando las existentes, por lo tanto se ha venido dando en el transcurso del tiempo un proceso de renovación acelerada.

El resto del casco urbano se ha desarrollado por la agregación de manzanas



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax: 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



pero en ciertos puntos ha perdido la lógica del trazado vial antiguo, manteniendo entre otros la consolidación de ciertos ejes viales de importancia comercial y de penetración.

Es importante establecer que el casco urbano se ha consolidado a través del tiempo en zonas estructurales de su ocupación y responsable de su propio crecimiento

1. Mediante la conformación de manzanas que aún conservan en gran parte su concepto de patio, su tipología arquitectónica contiene un variado inventario de transformaciones su consolidación ha sido dada por la dinámica que representa el ser atravesada de occidente a oriente por la principal vía de interconexión municipal su vocación ha sido tradicionalmente de carácter institucional, vivienda y comercio y no desconoce su preferencia social.
2. Esta zona conserva patrones de orden ortogonal no desconociendo del todo su asimetría en el manzaneo, su vocación ha sido residencial y su estructura son de vivienda de tipo Urbanización.
3. Este sector desconoce la asimetría del manzaneo, ya sus construcciones son conjuntos cerrados y su vocación es residencial de estrato social medio alto.

Se advierte también un fuerte crecimiento de áreas rurales inmediatas mediante visibles procesos de parcelación, su impulso es claro principalmente hacia el desarrollo de predios destinados al uso de viviendas campestres, es notoria la ausencia de una estructura transparente de orden soportada en un trazado vial y una clara extensión continua de parcelación, además de la presencia de equipamientos que refuercen y produzcan cierta jerarquía a estas construcciones.

## GEOLOGIA URBANA

La geología de la zona urbana de Rivera según el estudio de evaluación de amenazas potenciales de origen geológico e hidrometeorológico y caracterización geotécnica preliminar del municipio de Rivera, adelantado por el instituto de estudios ambientales de la universidad nacional de Colombia sede Medellín existe:





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Formaciones Superficiales: son los suelos originados a partir de una roca, en el mismo lugar en que estos se encuentran incluyéndose los depósitos aluviales y de vertiente las formaciones superficiales que conforman el área de estudios.

Depósitos aluviales: es el formado por depositación de material transportado por una corriente de agua se compone de materiales redondeados y subredondeados, de tamaños variados, predominando las gravas y arenas. En este tipo de depósito encontramos los depósitos aluviales propiamente dichos, los abanicos aluviales y los depósitos torrenciales. Las formaciones superficiales de origen aluvial que se encuentran en la zona urbana son las siguientes:

Abanicos aluviales: (Qab) : un abanico es un depósito formado por una corriente temporal o permanente en un cambio fuerte de su pendiente, al pasar de una zona montañosa a una plana debido a que disminuye drásticamente la energía de la corriente, esta deposita allí gran parte del material transportado. Estos depósitos se caracterizan por presentar cantos subangulosos a subredondeados de varios tamaños, mal seleccionados con una distribución espacial desordenada.

En el municipio se encuentran varios abanicos, los cuales están conformados por intercalaciones de gravas, arenas gruesas a muy gruesas y arenas lodosas poco consolidadas, variando el tamaño de grano en diferentes sectores, según la cercanía a la zona de aporte. Las gravas son angulosas a subangulosas, mal seleccionadas con clastos que alcanzan hasta 30 cm de diámetro, que en un 80% corresponden a granodioritas y granitos y un 20% a migmatitas, neises migmatíticos y chert, se hallan en una matriz pardo-rojiza del mismo material, conformada por arenas gruesas a muy gruesas, amarillas mal seleccionadas, con un pequeño porcentaje de limos. En algunos sectores se encuentran paleosuelos pardo-rojizos y grisáceos de hasta 70 cm de espesor, con abundante material orgánico, con intercalaciones de arenas lodosas, de finas a gruesas, de color amarillo (INGEOMINAS. CAM, 1997).

Terrazas formadas en el Abanico: Se encuentran varios niveles de terrazas, las cuales en gran mayoría se encuentran completamente urbanizadas, lo cual dificulta su descripción, en el talud que se observa cerca de las urbanizaciones Canadá, Cafetero, y la Floresta, se observan bloques con disposición caótica, de tamaño granítica, algunos bloques están totalmente meteorizados pero conservando su textura y contorno; se encuentran embebidos en una matriz



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



areno-limosa que presenta cierto grado de compactación, hacia la parte superior el depósito se observa mucho mas arenoso y con menos bloques, lo cual puede deberse a la meteorización de los cantos que están más cerca de la superficie; se han desarrollado un horizonte de suelo de 30 a 40 cm de espesor, el es café pardusco.

Llanura de Inundación Alta: evidencia un comportamiento torrencial, compuesto por bloques subredondeados a subangulosos, cuyo tamaño va desde centimétrico hasta métrico, de composición predominante granítica, distribución caótica, en una matriz de textura areno-limosa, no se observa desarrollo de perfiles profundos de suelo. El espesor varía entre 2 y 3 cm.

Estructuras geológicas: De acuerdo con ( INGEOMINAS - CAM 1.997) Rivera se encuentra cerca del sistema de fallas Caguán-Suaza, el cual pertenece al sistema Suaza-Garzón que se extiende por el límite entre la Cordillera Oriental y la Cuenca del Valle Superior del Magdalena, en el sector se traza como inferido, dado que se encuentra cubierta por abanicos.

Esta estructura presenta una dirección aproximada de 45°E poniendo en contacto rocas intrusivas Jurásicas del granito de Algeciras con Rocas de la Formación Gigante, correspondiendo a una tectónica del Pleistoceno.

## GEOMORFOLOGIA URBANA

Los mapas y estudios geomorfológicos son herramientas esenciales para diagnosticar el uso y el manejo del suelo, ya que permiten señalar las áreas críticas en relación con los fenómenos erosivos, avalanchas, inundaciones, y zonas inestables además de indicar la forma más acertada de explotar los recursos naturales, los que los convierte en el punto de partida del ordenamiento físico y de la planeación del territorio y para los planes de prevención y atención de desastres.

El área urbana del municipio de Rivera se encuentra ubicada en la macro unidad baja del piedemonte, la cual está conformada por colinas medias a suaves y algunos abanicos que se formaron por los ríos que nacen en la cordillera.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



El área del casco urbano de Rivera se encuentra ubicada sobre la unidad de abanico, en la cual no se observaron procesos morfodinámicos asociados; esta unidad en su cercanía al vértice presenta una suave y leve tendencia acolinada, colindando al este con un abrupto frente montañoso, casi rectilíneo, que corresponde al franco occidental de la cordillera oriental. Este abanico se encuentra disectado por algunas corrientes de agua, dando lugar a las siguientes geoformas.

Terrazas: es un depósito de tope plano formado por una corriente de agua, que ha sido abandonado y actualmente se encuentra en un nivel más alto que el nivel activo de dicha corriente. En el área se identificaron dos niveles de terrazas:

Terraza 1 ( T1): Esta localizada en la parte central de la cabecera Municipal , como una franja alargada en sentido Este-Oeste, haciéndose más amplia hacia el Oeste; su ancho está limitado en su parte sur por una línea irregular que corre las calles 1 y 1ª sur ; su parte norte es muy irregular comenzando en la calle 4 al costado oriental del casco urbano, pasando en su parte 5 y 6 en su parte más occidental . Es la terraza más alta y se encuentra disecado por un antiguo caño intermitente que en la actualidad es una vía pavimentada, con su sistema de recolección de aguas superficiales; su talud norte es suave y presenta una altura de 4 m con respecto a la terraza 2, con un ángulo de inclinación de 5° , de su talud sur solo quedan algunos remanentes que no han sido modificados por procesos morfo dinámicos.

Terraza 2 (T2): Esta geoforma se localiza en el extremo norte del casco urbano, cerca y a los costados de Río Frío. Se encuentra disectada por la quebrada la Dinda; su escarpe es casi vertical, con una altura que varía de 5 a 8m dependiendo con su contacto con la llanura de inundación alta

Llanuras de inundación se caracteriza por tener forma plano cóncava, ser anegada por la corriente de agua periódicamente y estar ubicada inmediatamente adyacente a la misma. En el área del casco urbano se diferencian dos llanuras de inundación asociadas a Río Frío.

Llanura de inundación alta (Llia): Esta geoforma está asociada al Río Frío , puede observarse antes y después del puente sobre la vía que conduce al Guadual, al norte del casco urbano, su altura es de 2.5 a 3 m , su superficie es plana y en algunas partes es levemente inclinada hacia el río , presenta





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



numerosos bloques de orden métrico algunos de ellos cubiertos por líquenes negros. En las fotografías aéreas la llanura alta se observa discontinua y con una tendencia a tener forma lenticular.

Llanura de inundación Baja (Llib): Esta llanura se encuentra a la misma altura del cauce, a lado y lado de él, no es muy amplia y al igual que la anterior es discontinua.

Zona ondulada baja ( Zob): Se encuentra en el extremo sur , correspondiente al área suburbana del municipio, está conformado por una zona baja , ondulada y de poca pendiente ; como las demás unidades se encuentra dentro del abanico de Rivera .

## EVALUACION DE AMENAZAS

La evaluación de amenazas de la zona urbana de Rivera según el estudio de evaluación de amenazas potenciales de origen geológico e hidrometeorológico y caracterización geotécnica preliminar del municipio de Rivera adelantado por el instituto de estudios ambientales de la universidad nacional de Colombia sede Medellín, presenta:

En primer lugar, se considera amenaza de origen natural a la probabilidad de ocurrencia de un evento o fenómeno de origen natural, que afecte negativamente , de forma directa o indirecta, la vida, la salud, o los bienes de una comunidad.

El estudio clasifica las amenazas cualitativamente en alta, media y baja y se han cartografiado delimitando la zona posiblemente afectada en los mapas, y asignándole el color rojo, cuando se trata de zonas de amenaza alta, amarillo para las zonas con amenazas media y verde cuando la amenaza es baja.

La calificación cualitativa de las amenazas se ha hecho teniendo en cuenta el tipo de fenómeno amenazante, su intensidad y frecuencia así como la información que se tiene de eventos ocurridos en el pasado.

Las zonas demarcadas como de amenaza alta son aquellas que se ven afectadas negativamente con más frecuencia y/o mayor intensidad por el tipo de fenómeno amenazante. Las de amenazas media son aquellas en las que la



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



ocurrencia del fenómeno amenazante es relativamente más esporádica y presenta una intensidad moderada, y las zonas de amenaza baja son aquellas que se ven afectadas en menor grado y con menor frecuencia.

**Amenaza de Origen Geológico:** Se entiende por amenaza sísmica la probabilidad de que un sismo de cierta magnitud ocurra en una zona en un periodo futuro, es decir que en un determinado valor de aceleración igual o superior a un nivel de referencia, mas técnicamente la amenaza sísmica hace referencia a la probabilidad de que un determinado valor de aceleración máxima a nivel local sea excedido en un periodo de retorno especificado (Sarria, 1.995).

La cabecera municipal de Rivera así como todo el departamento del Huila se encuentra ubicado en una zona de amenaza sísmica alta según el estudio de amenazas sísmicas de Colombia realizado por la universidad de los Andes, la Asociación colombiana de ingeniería sísmica (AIS) y el INGEOMINAS, cuya primera edición fue publicada en 1.996b por la AIS.

**Amenaza de Origen Hidrometeoro lógico:** El casco del municipio de Rivera cuenta con varias corrientes de aguas que recorren el área urbana y suburbana, las amenazas de origen hidroclimatico se que se encuentran en el área de estudio son la amenaza por potencial inundación, la cual se evalúa principalmente en terrenos planos con pendientes suaves que varían entre 0 y 12%, correspondiente en su mayor parte a los sectores ubicados en las márgenes de las quebradas, en los cambios de dirección de los cauces y en proximidad a estructuras hidráulicas insuficientes. La otra amenaza de origen hidroclimatico a evaluar son las avenidas torrenciales, las cuales son crecientes que transportan caudal sólido (sedimentos de fondo y en suspensión, escombros, suelo y cobertura ) y caudal líquido simultáneamente, la magnitud de este evento depende principalmente de la intensidad de las lluvias . Las siguientes son las corrientes y las zonas vulnerables a este tipo de amenazas.

En el sector del casco urbano corresponde al área bordeada por el río frío se observan bloques dispersos sobre su llanura de inundación alta, la cual presenta características de torrencialidad. Estos bloques están en el sector de la carrera 7 hasta una distancia de aproximadamente de 70 m a ambos lados del cauce actual, allí se encuentran ubicadas algunas casa y la carretera que de Rivera conduce al Guadual. Debido a las características torrenciales del río



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



y a que los depósitos y escombros que dejó en la avenida torrencial de marzo del presente año llegaron hasta unos centímetros por debajo del tope correspondiente al segundo nivel de terraza, se considera conveniente considerar la zona comprendida entre la llanura de inundación lata y 50 metros después del tipo de la segunda terraza como de AMENAZA ALTA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES ( Aal ) .

Una franja aproximadamente 150 m de amplitud, en donde se encuentra gran parte de las urbanizaciones Canadá, Cafetero, La Floresta, José E Rivera y Parrots, presentan una AMENAZA MEDIA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES (Aml) dependiendo de la magnitud del evento. El resto de la Terraza 2 se cataloga como de AMENAZA BAJA POR INUNDACION Y/O AVENIDAS TORRENCIALES (Abl), como en el caso anterior dependiendo de la magnitud del evento.

Hay un pequeño caño que pasa por parte de los predios suburbanos 076, 0079, y 008-0080, cerca de la carretera que conduce a mesitas, afectando en época de invierno las casa aledañas, que en su gran mayoría están construidas a menos de 3 m o interrumpiendo el lecho de esta corriente, esta zona se anexo al área que se considera como de AMENAZA ALTA POR INUNDACION (Aal) en las márgenes de la quebrada la Manga.

En el municipio de Rivera el comité local de emergencias está conformado por funcionarios de la administración municipal, las funciones de este comité están más enfocadas al diagnóstico y atención de eventos ocurridos que a la prevención de los mismos, además no se cuenta con el inventario detallado de eventos ni de otros desastres de origen Natural ocurridos en el municipio.

Es importante anotar que este comité no cumplen con las funciones que le asigna la Ley por medio del decreto antes mencionado, ya que no se cuenta con la información que este requiere, no se llevan planes para la prevención de riesgos, programas educativos, planeación de rutas de evaluación en caso de desastres.

**Tabla N° 2 Inventario De Fenómenos Naturales**

AREA DE INFLUENCIA	TIPO	AFECTACION	FECHA	OBSERVACIONES
--------------------	------	------------	-------	---------------





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Sector Medina Q Las Ulloa Q la Medina	Deslizamiento Desbordamiento	3 vidas humanas	26-02-82	6 hectáreas de cultivos arrasadas 7 afectación de vías
Río Frío	Desbordamiento	Infraestructura vial	31-01.83	Afectación puente rivera Guadual
Río Frío Plaza Ferias Hacienda Pradera	Tormenta Vendaval		4-05-92	
Rivera, Río Frío, Los Medios, Guadual, Río Negro	Creciente Deslizamiento Avalancha	Infraestructura	20-03-99	Dstrucción puente de Río Negro, peatonal de Río Blanco, Bocatoma Acueducto, tomos y acequias, afectación puentes vía Nacional y al Guadual
Monserate	deslizamiento	Damnificados	27-02-99	Deslizamiento fincas, el Chorrillo, La Esperanza, Miraflores, los Naranjos, El Pomo, El Cedro, la Floresta, Bellavista, las Planadas.

#### 1.1.4 PERFIL DIVISION POLÍTICA

##### 1.1.4.1 Centro Poblados

En el Municipio de Rivera existen actualmente cinco centros Poblados, observándose que solamente el casco urbano central del municipio, tiene delimitada la zona urbana contemplada por el Acuerdo No 13 de marzo 7 de 1.995 por el Concejo de Rivera, los restantes centros poblados que se han venido conformando de acuerdo con la dinámica socioeconómica de la región establecieron su perímetro urbano en el E.O.T. formulado en 1.999, (Ver tabla); sin embargo, en razón a la inexistencia de un EOT actualizado, y que las políticas fijadas por el formulado en el año 1999 ya perdieron su vigencia frente a la realidad vivida por el municipio, el desarrollo urbanístico del municipio se convierte en un elemento de preocupación muy alta, dado el síntoma de desorganización que en este aspecto se está registrando de manera general.

**Tabla No 3 Rivera Centros Poblados**

CENTRO POBLADO	Km <sup>2</sup>	%
----------------	-----------------	---





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



• RIVERA	1.67	43.00
• LA ULLOA	0.77	20.00
• RIVERITA	0.57	15.00
• EL GUADUAL	0.44	12.00
• RIO FRIO	0.39	10.00
• TOTAL URBANO	3.84	100.00

FUENTE: E. O .T.

### 1.1.4.2. Veredas del municipio de Rivera

El municipio de Rivera posee en la actualidad 28 veredas y un corregimiento, distribuidos de la siguiente manera según su extensión territorial:

Tabla No 4 Veredas De Rivera

VEREDA	Km <sup>2</sup>	%	VEREDA	Km <sup>2</sup>	%
LA ULLOA (correg)	12.04	3.25	HONDA ALTA	8.68	2.34
AGUA CALIENTE	1.12	0.03	LA HONDA	3.22	0.87
.AGUA FRIA	3.45	0.09	LAS JUNTAS	4.69	1.27
.ALBADAN	11.79	3.19	LLANITOS	3.19	0.86
ALTO GUADUAL	4.39	1.19	LOMA LARGA	11.49	3.10
ALTO PEDREGAL	1.32	0.35	LOS MEDIOS	12.64	3.42
ARENOSO	15.57	4.21	MONSERRATE	3.46	0.93
ARRAYANAL	5.26	1.42	RIO BLANCO	17.10	4.62
LA MEDINA	11.59	3.13	RIO FRIO	21.01	5.68
BAJO PEDREGAL	12.14	3.28	RIO NEGRO	7.00	1.89
BUENA VISTA	4.00	1.08	RIVERITA	12.62	3.42
EL DINDE.	23.20.	6.27	TAMBILLO	15.16	4.10
EL GUADUAL	7.41	2.00	TERMOPILAS	1.32	0.36
EL PINDO	1.46	0.39	VISO Y MESITAS	5.46	1.47
EL SALADO	4.38	1.18			

FUENTE E. O .T. 2006



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



En esta tabla se puede observar que las poblaciones rurales más densas en cuanto a población son el Dinde con un 6.2% seguida por Río frío con un 5.6% y Río Blanco con un 4.6% de la población Rural Riverense; en ultimo termino en este aspecto se tiene la población de Agua Caliente con tan solo un 0.3%

### 1.1.4.3. Barrios zona urbana del municipio

La zona urbana del municipio se encuentra conformada por 37 barrios consolidados y un número aproximado de diez nuevas urbanizaciones que se encuentran en proceso de construcción desde hace más de diez años algunos

Tabla No 5 .Sector Urbano Del Municipio De Rivera

No	BARRIOS CONSOLIDADOS	VIVIENDAS
1	VILLA DEL PRADO	77
2	LAS ORQUIDEAS	93
3	CINCUNETENARIO	172
4	COND. SANMATEO	20
5	COND. ORENSE	13
6	COND. SANTA CATALINA	5
7	LOS LIBERTADORES	58
8	JULIAN FIERRO	61
9	LA GRUTA	55
10	JOSE IGNACIO DUSSAN	46
11	HUMBERTO SANTANA	186
12	CHAPINERO	153
13	CENTRO ARRIBA	222
14	CENTRO	56
15	MODELO	34
16	OBRERO	46



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



17	LOS FUNDADORES	48
18	CASABLANCA	64
19	RODRIGO LARA BONILLA	75
20	JOSE EUSTACIO RIVERA	55
21	CANADA	161
22	LOS CAFETEROS	66
23	LOS COMUNEROS	11
24	NUEVA COLOMBIA	98
25	CON. BOSQUE RIVERIANO	14
26	OASIS	188
27	SANTA CLARA	11
28	VILLA ELISA	22
29	LAS BRISAS	36
30	LA FLORESTA	62
31	LOS PINOS	35
32	LA LIBERTAD	107
33	MILCIADES PASTRANA	52
34	LUIS CARLOS GALAN I Y II ETAPA	47
35	CONDominio PARROT'S	20
36	LA VORÁGINE	75
37	TIERRA DE PROMISIÓN	30
	<b>TOTAL</b>	<b>2574</b>

Planeación e Infraestructura Municipal 2010

### 1.1.5 PERFIL SOCIO-ECONÓMICO



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



En materia del turismo cultural, Rivera realiza cada año el Reinado Departamental Infantil del San Juanero Huilense, las fiestas patronales y la celebración de matrimonios, todo lo cual le da una connotación especial de un municipio al cual confluyen diversas expresiones raizales y folclóricas tanto a nivel local como regional.

El municipio de Rivera presenta igualmente una rica y ágil cadena de servicios para el turismo, en donde los temas artísticos, el transporte, los hoteles, restaurantes, operadores turísticos, alojamiento rural, entre otros, se brindan de manera oportuna y con calidad. Figuran en este contexto sitios como la Estancia Los Gabrieles, las Termas de Rivera y las fincas ubicadas en El Guadual, entre otros.

La tierra de José Eustasio Rivera es un lugar que vale la pena disfrutar, para lo cual se trabaja intensamente en consolidar el circuito turístico de Caguán, La Ulloa, Guadual, Rivera Termas, lo que facilitará el tránsito de vehículos y otras formas de transporte como bicicletas, motos e incluso caballos, desde donde el turista podrá disfrutar mayormente del paisaje y de los diversos atractivos de la campiña riverense.

El municipio de Rivera, representa un gran potencial turístico en el departamento del Huila, en razón de su proximidad a la capital (15 minutos, 20 kilómetros) su nueva autopista totalmente asfaltada, su clima y su ubicación dentro del anillo turístico: Desierto La Tatacoa, Neiva, Juncal, Betania, Hobo y Rivera, amén de estar en la ruta a San Agustín y Tierradentro. En el ámbito turístico de aventura, Rivera dispone de magníficas oportunidades para la práctica de senderismo, barranquismo, ciclo rutas, cabalgatas, canopy (movilización aérea por cable entre copas de los árboles), y dosel (ascenso y descenso a través de árboles). Como lugares apropiados para estas disciplinas aparecen el Sendero de Termopilas, Sendero Salto del Ángel, Sendero Cuatro Vientos. Para el barranquismo, resultan de gran interés las Casadas del Santuario, la Cascada de La Bocana y los afluentes del Río Frío, La Medina, La Honda y el Guadual. El turismo religioso se enaltece con santuarios, imágenes y templos como el del Divino Niño, San Antonio de Padua, San Roque y la Virgen del Perpetuo Socorro, localizados en el casco urbano del municipio y el área rural en la vereda El Guadual. Por otra parte, las aguas termales de Rivera son el espacio propicio para recuperar la salud perdida, al tiempo que se disfruta de los atractivos recreacionales allí presentes. Las posibilidades de disfrutar el exponen con agradable frescura, vigor y vivacidad. agroturismo se concretan en escenarios como el de la optimización del cultivo de cacao. Con mucha facilidad, se puede llegar a viñedos como el de Santa Clara y viveros como el de Santa Rosita, donde los cultivos de uva y frutales en general, se

## 1.2 ESCENARIO SITUACIONAL DEL MUNICIPIO



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Las dimensiones del desarrollo integral corresponden a los diferentes ámbitos donde ocurren y tienen lugar las distintas manifestaciones, actividades y existencia de los seres humanos, y de estos en su vida en sociedad. Permiten comprender la complejidad de la realidad de las entidades territoriales desde sus interrelaciones e interacciones, que constituyen un conjunto indisoluble.

Para determinar el escenario situacional del municipio de Rivera, se han tomado las diversas dimensiones establecidas metodológicamente por el DNP y se observan los siguientes aspectos, que sirve para obtener una visión amplia de la situación actual del municipio y a través de ella construir los escenarios de futuro deseado.

Es importante mencionar, que en razón a la carencia de un centro de información o una base de datos consolidada, que recoja, procese y brinde una información confiable, se toma como soporte fundamental para mostrar la realidad actual del municipio, el censo realizado por la Oficina del SISBEN del municipio, información que ha sido confrontada con otra brindada por instancias del gobierno nacional, como el DNP, el MEN, Ministerio de Vivienda, y demás, observándose que esta última contiene una información que no corresponde a la realidad del municipio, dado que sus datos superan en la mayoría de los casos, como por ejemplo en el sector educación, cuyas datos sobre cobertura superan la mayoría de los estándares, reflejando coberturas por encima del 100%, hecho que para nada se compadece con la realidad del municipio.

De igual manera se hace una especie de confrontación permanente de esa realidad mostrada por el SISBEN, con la situación vivida por cada una de las comunidades, a través de charlas, encuentros, encuestas y demás mecanismos que han permitido acercar y vincular a la comunidad y sus experiencias, a la construcción del Plan de Desarrollo Municipal.

### 1.2.1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

En la dimensión poblacional se abordan las dinámicas demográficas, es decir, los patrones de reproducción (natalidad, fecundidad), de mortalidad y morbilidad, de movilización, crecimiento, estructura (por edad, etnia y sexo) y distribución de la población en el territorio. Así mismo, se describen el tamaño y las características, urbanas y rurales, y aquellas que se derivan de su condición y/o situación (víctimas, desplazados, discapacidad, personas en proceso de reintegración).





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



En esta dimensión se reconoce que la población no es homogénea (hay diferencias de género, etnia, edad, condición, situación, geografía) y que existen relaciones e intercambios entre las diferentes generaciones (entre niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores) y con el entorno local, subregional, regional y nacional.

La dimensión poblacional es importante porque:

Da cuenta de la diversidad en la población y sus demandas e intereses particulares como sujeto del desarrollo

Hace visible a las poblaciones en situación riesgo, vulnerabilidad y exclusión, y condiciones de vida mínimas; por lo tanto, permite la “identificación y focalización” de la intervención y desarrollar acciones afirmativas y diferenciales sensibles al género (mujeres y hombres), al ciclo vital (niñez, infancia, adolescencia, adulto mayor), a la etnia (indígenas, raizales, afrocolombianos), a la discapacidad y a la opción sexual (lesbianas, gay, bisexuales o transexuales).

Según la población proyectada del censo DANE para el año 2010 el municipio de Rivera cuenta con una población de 17.761

En la dimensión poblacional, se concentra la mayor cantidad de inquietudes vividas en el municipio; debido a que el crecimiento poblacional vivido en los últimos años, supera de manera significativa las proyecciones efectuadas por organismos como el DANE de manera especial, y su crecimiento inesperado, naturalmente trae consecuencias en los sectores como la salud, educación, vivienda, seguridad y demás; puesto que los esfuerzos y las condiciones institucionales en estos sectores muchas veces se quedan cortos para atender de manera adecuada a la población crecida de manera particular.

**Tabla N°6 Población Municipal Según Censo Dane**

	2010		
	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	<b>17.761</b>	<b>8.982</b>	<b>8.779</b>
0-4	1.786	910	876
5-9	1.782	903	879





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



10-14	1.701	853	848
15-19	1.791	903	888
20-24	1.512	770	742
25-29	1.375	709	666
30-34	1.167	590	577
35-39	1.111	547	564
40-44	1.071	525	546
45-49	1.033	511	522
50-54	831	423	408
55-59	661	335	326
60-64	554	289	265
65-69	436	230	206
70-74	379	201	178
75-79	272	138	134
80 Y MÁS	299	145	154

Fuente DANE 2005

Sin embargo, por efecto de fenómenos demográficos internos y del fenómeno del desplazamiento tanto voluntario como obligado, al Municipio de Rivera ha llegado en los últimos años, tal como se analizara en el punto correspondiente, más de 350 familias conformadas igualmente por más de 1.600 personas, acelerando el crecimiento en razón al número de nuevas personas que en condición de desplazamiento víctimas de la Violencia arriban al municipio; así mismo, influye la tasa de nacimientos registrados en los últimos años, razón por la cual en el Censo de SISBEN del año 2011 se registró una población de 19.321 habitantes.

Teniendo en cuenta el género, esta población se divide en el 50.32% (9.724) que son hombres y el 49.67% (9.597) son mujeres; Los grupos etarios más numerosos corresponden a los de edades entre los 15-19 años con un 11.37%, entre 5 y 9 años, con un 10.94% y el menos numeroso corresponde al de edades



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



de los menores de un 1 año con un 0.72% de la población total del municipio, que muestra una razón contradictoria a lo sucedido en años anteriores cuando el número de nacimientos registraba cifras mayores.

A continuación se muestra la conformación de la población del municipio de Rivera, de acuerdo al censo SISBEN, realizado por el municipio, el cual se toma de manera especial a lo largo de este estudio, en razón a que es un documento mucho más cercano, veras y actualizado, que nos muestra una realidad más palpable sobre la situación en los diversos sectores sociales del municipio.

**Tabla No. 7 Distribución Poblacional De Rivera Por Grupos De Edad Y Género  
Diciembre De 2011**

PORCENTAJE			
GRUPO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
< 1 año	121	113	234
1-4.	618	570	1.188
5-9.	1.065	1.021	2.086
10-14.	1.056	952	2.008
15-18.	841	842	1.683
19-24.	1091	1.079	2.170
25-29.	704	775	1.479
30-34.	688	633	1.321
35-39.	560	617	1.177
40-44.	569	601	1.170
45-49.	551	557	1.108
50-54.	493	445	938
55-59.	327	346	673
60-64.	275	272	547
65-69.	222	211	433





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



70-74.	206	196	402
75-79.	156	152	308
80 y mas	181	215	396
<b>TOTAL</b>	<b>9.724</b>	<b>9.597</b>	<b>19.321</b>
Niños menores de 6 años	1.818		
Niños mayores de 5 años y menores de 13 años	2.900		
Po menor de 18 años y mayores de 12 años	2.078		

Fuente: Estadística oficina del SISBEN 2011

### 1.2.1.1. Dinámica de la población

A través del censo SISBEN se muestra igualmente las tendencias poblacionales observándose lo siguiente:

Tasa global de fecundidad mujer de 15 – 49 años:

$\# \text{ De nacimientos en mujeres de 15 – 49 años } \times 1.000 = 59/5.104 \times 1.000 = 11.55$   
Total de mujeres de 15 – 49 años

Tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes de 12 a 17 años

$\# \text{ De nacimientos en mujeres de 12 – 17 años } \times 1.000 = 20/5.104 \times 1.000 = 9.8$   
Total de mujeres de 15 – 19 años

Tasa específica de fecundidad en mujeres adolescentes de 14 a 26 años

$\# \text{ De nacimientos en mujeres de 12 – 17 años } \times 1.000 = 20/5.104 \times 1.000 = 9.8$   
Total de mujeres de 15 – 19 años

### 1.2.1.2. Tasa de mortalidad materna



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



# De mujeres gestantes fallecidas:  $X1000= 0X1000/435= 0$

Total de mujeres gestantes

Tasa de mortalidad infantil

# De defunciones niños > 28 días – 1 año  $X 1.000= 2X1000/47 = 42,5$

Total de RN vivos

Tabla No 8 Natalidad Ese Hospital Divino Niño

MES	TOTAL
ENERO	5
FEBRERO	5
MARZO	7
ABRIL	3
MAYO	3
JUNIO	2
JULIO	6
AGOSTO	8
SEPTIEMBRE	2
OCTUBRE	4
NOVIEMBRE	2
DICIEMBRE	6
TOTAL	59

Nacimiento en mujeres de 12 a 18 años 15 casos

% de partos en mujeres adolescentes = 19%

Nacimiento en mujeres de 14 a 26 años 42 casos



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Fuente SIVIGILA ESE Hospital Divino Niño de Rivera 2011.

Para el año 2010 se presentó un total de 73 nacimientos en la ESE municipal siendo el mes de Diciembre donde menos se presentó nacimientos y en los meses de Julio, agosto, septiembre y Noviembre los meses en que más se presentaron nacimiento. Otros nacimientos fueron atendidos por las instituciones de Neiva ya que son embarazos de alto riesgo, complicaciones o las gestantes están afiliadas a estas instituciones.

### 1.2.1.3. Población en situación de desplazamiento

Tabla No 9 Registro Población Desplazada Menor De 24 Años

GRUPO DE EDADES	2005	2006	2007	2008	2009	2010
< 1 año	30		4	4	4	5
1-4.		53	115	115	115	149
5-9	43		157	157	157	250
10-14		64	160	160	160	211
15-19	22		126	126	126	192
20-24		51	93	93	93	129

Como se menciona anteriormente, uno de los factores que más ha influido en el proceso acelerado de crecimiento poblacional del municipio es precisamente el fenómeno del desplazamiento. El departamento del Huila por constituirse en zona limítrofe con los departamentos del Caquetá y Meta, que sirvieron parcialmente como zona de distensión, se ha visto afectado con frecuencia por la guerra irregular entre los diferentes grupos delincuenciales, esta situación ha producido que las comunidades de la región se conviertan en blanco frecuente de incursiones de los actores armados, configurándose el oscuro problema de dominio territorial y el Municipio de Rivera no escapa a esta problemática.

Debido al fenómeno migratorio presente en nuestro municipio, actualmente se encuentran 1.643 personas en Situación de Desplazamiento registradas en el Sistema Único, (SIPOD) de Acción Social, con 384 familias, de las cuales 838 (51%) son mujeres y el 805, 49% son hombres, a la fecha se han registrado Tres





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



(03), homicidios de Población en Situación de Desplazamiento en el Municipio Dos por arma de fuego y Uno por arma blanca. La población desplazada presenta una edad promedio de Veintidós (22) años, lo que sugiere que existe una tendencia a mayor proporción de desplazamiento de la población más joven.

Por lo expuesto anteriormente la atención a la Población en Situación de Desplazamiento no ha sido indiferente para la administración quien brinda la atención de forma priorizada y organizada mediante el Comité de PSD y según lo analizado e informado en el Plan integral Único (PIU), donde están inmersas las prioridades dejando un presupuesto definido para la atención a la Población, en Prevención y Protección, Atención Humanitaria, Atención Integral Básica y fortalecimiento a las Organizaciones.

### RANGO DE EDADES PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

TABLA No. 10 POBLACION POR EDADES EN SITUACION DESPLAZAMIENTO

GRUPO DE EDADES	POBLACIÓN
< 1 año	7
1-4.	141
5-9	246
10-14	231
15-18	172
19-24	193
25-29	103
30-34	113
35-39	95
40-44	68
45-49	66
50-54	64
55-59	35
60-64	31
65-69	19





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



70-74	18
75-79	8
80 y mas	12
NO REPORTAN EDAD	21
<b>TOTAL</b>	<b>1.643</b>

Fuente: SISBEN 2011

#### 1.2.1.4. Población indígena del municipio:

En el municipio de Rivera, se encuentra un resguardo indígena denominado PANIQUITA. Al revisar la conformación del grupo Paniquita, se tiene que se encuentran 90 familias, de las cuales 129 son mujeres equivalente a un 46%, 149 son hombres lo que corresponde al restante 54%. En total existen en el grupo indígena 278 personas vivas y se registraron 0 personas fallecidas. Del total de la población el 21% que son 60 personas son mayores de 40 años y existen en promedio 4 personas por familia. Y el año en que más se nota un crecimiento de la población en edades de infancia, juventud y adolescencia es en la vigencia 2010

Se encuentran Ubicados en la finca Villa Nohora ubicada en la Vereda el Dinde. Son laboriosos independientes y presentan una organización política y social basada en el cabildo, bajo la orientación de uno de sus miembros que asume su función de Gobernador. Cuentan con servicios de acueducto, energía eléctrica y alcantarillado. Su trabajo está basado en la ganadería, la pesca; Se destaca su interés por la protección de la naturaleza y sus especies

Sin embargo, de acuerdo al análisis efectuado se puede apreciar, que las condiciones generales si bien no son calamitosas, si registran aspectos que se convierten en factores de riesgo para la población, la cual, aunque cuenta con el respaldo institucional a nivel nacional y municipal, carece de orientaciones más certeras y de acciones efectivas que tiendan al mejoramiento integral de su calidad de vida; por ello se observan altas limitantes en aspectos como los productivos relacionadas con las actividades agropecuarias, aprovechamiento de sus recursos naturales, desarrollo de sus condiciones propias relacionadas con actividades educativas, medicas, artesanales y habitacionales.

Tabla No11 Rango De Edades Población Indígena



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



GRUPO DE EDADES	POBLACIÓN	
	HOMBRES	MUJERES
< 1 año	0	0
1-4.	4	5
5-9	15	17
10-14	30	29
15-18	28	40
19-24	39	18
Mayores de 25	25	28
<b>TOTAL</b>	<b>141</b>	<b>137</b>

Fuente: SISBEN 2011

### 1.2.1.5. Población en condiciones de discapacidad:

La población discapacitada en nuestro municipio según el registro realizado por la secretaría de salud departamental a 31 de diciembre de 2011, es de 368 personas de diferentes edades en quienes sobresalen las limitaciones Físicas, cognitivas, visuales y auditivas Haciendo aún más imperiosa la necesidad de orientarlos hacia un estilo de vida saludable con las exigencias de la sociedad. Para ello es importante estimular y promover todo tipo de acciones y actividades que incentiven al discapacitado a integrarse de una forma productiva que mejore su calidad de vida.

Sin embargo, de conformidad con los registros del municipio en relación con este tema, se observa que la población en estas condiciones es muy superior como se muestra en la siguiente tabla, clasificada por edades.

Tabla No12 Rango De Población Discapacitada

GRUPO DE EDADES	POBLACIÓN	
	HOMBRES	MUJERES
< 1 año	0	0



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



1-4.	5	4
5-9	7	10
10-14	13	26
15-18	11	12
19-24	10	21
25-29	11	23
30-34	10	20
35-39	3	7
40-44	11	24
45-49	14	18
50-54	10	19
55-59	15	18
60-64	15	21
65-69	15	19
70-74	21	18
75-79	24	24
80 y mas	71	48
<b>TOTAL</b>	<b>266</b>	<b>332</b>

Fuente: SISBEN 2011

Profundizando en la información, se encuentra un registro más detallado, dentro del censo realizado por SISBEN, en el cual la población que registra algún síntoma de discapacidad es aun superior, como se muestra en la siguiente tabla, clasificada por tipo de limitación.

**Tabla N°13 Relación De Personas Censadas Por Limitación Y Genero**

LIMITACION	HOMBRES	MUJERES
CEGUERA TOTAL	11	24



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



SORDERA TOTAL	54	31
MUDEZ	8	9
DIFICULTAD PARA MOVERSE O CAMINAR POR SÍ MISMO	119	101
DIFICULTAD PARA BAÑARSE, VESTIRSE, ALIMENTARSE POR SÍ MISMO	24	14
DIFICULTAD PARA SALIR A LA CALLE SIN AYUDA O COMPAÑÍA	45	51
DIFICULTAD PARA ENTENDER O APRENDER	73	38
ARTRITIS	1	1
AUDITIVO	9	19
AUTISMO		2
VISUAL	7	10
COGNITIVA	12	13
ARTEROESCLEROSIS 2	2	
LABIO LEPORINO	1	
DIÁLISIS		1
DISPLACIA	1	
ENCEFALITIS		1
EPILEPCIA	1	8
FISICA	12	13
FRACTURA DE PIERNA		1
FRACTURA DE CADERA	2	
HABLA		2
EMIPLEJIA	1	
LUXACION DE CADERA		1



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



PARALISIS CEREBRAL	3	3
PARAPLEJIA	1	
PARQUINSON	1	
RETRASO MENTAL		1
SINDROME DE DOWN	1	4
SECUELAS DE MENINGITIS	1	2
SECUELAS DE POLIOMELITIS	1	
TROMBOSIS	1	
DIAGNOSTICO SIN CONFIRMAR	19	28
<b>TOTAL</b>	<b>411</b>	<b>378</b>

### Población Mayor

Por otra parte y siguiendo con el análisis diagnóstico de la población más vulnerable, el Municipio cuenta con 1.957 adultos mayores de los cuales 986 son mujeres y 971 son hombres; aproximadamente 300 de ellos se encuentran beneficiados con los servicios del Hogar de Ancianos Justino Mañozca, el Hogar de paso La Granja, el hogar de paso de la vereda la Ulloa, de la vereda de Riverita y el comedor de la vereda el Guadual (Fuente Alcaldía Municipal), quienes por su condición necesitan atención en todos los campos de la salud, de una manera casi personalizada, sin embargo se tiene conocimiento de que esta población identificada y registrada no es la única; lo cual hace que la población mayor existente en el municipio es un cantidad más grande.

Dentro de esta población, se encuentra una dificultad mayor, dado que los registros muestran un número considerable, 200 personas, en situación de discapacidad, de diferentes edades en quienes sobresalen las limitaciones Físicas, cognitivas, visual y auditiva. De esta manera se hace aún más imperiosa la necesidad de orientarlos hacia un estilo de vida saludable con las exigencias de la sociedad. Para ello es importante estimular y promover todo tipo de acciones y



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



actividades que incentiven al discapacitado mayor a integrarse de una forma productiva que le permita mejorar su calidad de vida.

### 1.2.2. DIMENSIÓN DEL AMBIENTE NATURAL

Esta dimensión se refiere al reconocimiento de los ecosistemas del territorio y a su proceso de transformación permanente, ocasionado, entre otros, por el desarrollo de actividades humanas de producción, extracción, asentamiento y consumo. En este sentido, esta dimensión indaga si es sostenible la forma en que se satisfacen las necesidades del presente y aboga por garantizar que las futuras generaciones puedan satisfacer las suyas.

Comprender las dinámicas del ambiente natural permite establecer estrategias para garantizar la preservación y conservación de la base ambiental, hacer uso sostenible de los recursos naturales, introducir nuevos escenarios de desarrollo y prever los riesgos y las acciones para su superación y/o mitigación.

Esta dimensión contempla la gestión del riesgo de desastres, que es necesaria por la vulnerabilidad de las personas y sus medios de vida frente a fenómenos de origen natural.

#### 1.2.2.1. Área Biofísica

Superficie: El área total del municipio corresponde a 370 Kilómetros cuadrados, de los cuales 4 Kilómetros cuadrados corresponden al área urbana de la superficie Municipal y su representación porcentual de acuerdo al total de territorio del Departamento corresponde al 1.8%.

Topografía: está constituida por las ramificaciones que se desprenden de la Cordillera Oriental y que van a buscar el valle del río Magdalena; sus principales alturas son los cerros de El Dinde Y cerro Neiva.

#### 1.2.2.2. Climatología

Para el análisis climático del área de municipio de RIVERA, se utilizó el Estudio adelantado por el IGAC (estudio General de Suelos del Departamento del Huila) de 1.994. El municipio de Rivera se encuentra clasificado o caracterizado por 5 unidades climáticas.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



CSa: Clima Cálido Seco, con una altitud inferior de 500 m.s.n.m., con una temperatura media entre 25 y 28°C y precipitación promedio anual entre 1.200-1.300 m.m; tiene un área de 13 Km<sup>2</sup>; Sector bajo de las veredas Arenoso, Río Frió y Albadan.

CSb: clima cálido seco, con altitud menor a 1.000 m.s.n.m., temperatura entre 25 y 28°C y una precipitación promedio anual entre 1.500 – 1.600 mm, tiene una área de 67 Km<sup>2</sup>, y comprende la mayoría de las veredas Arenoso, Río Frió, Albadan, los Medios, Bajo Pedregal, Riverita.

Ch: clima cálido y húmedo, con altitud entre 500- 1000 m.s.n.m.; temperatura entre 26-28°C y precipitación promedio anual entre 2.000- 3000 mm. , Con un área de 74 Km<sup>2</sup> cubre la Ulloa, Riverita, el Guadual, y el casco urbano de Rivera, el Dinde, Alto Pedregal, Llanitos, la Honda, Bajo Pedregal los Medios, Viso y Mesitas, Salado, Termopilas, el Pindo y el Resguardo Indígena de Paniquita.

Mh: clima medio y húmedo, con altitud entre 1.000- 2000 m.s.n.m., temperatura media entre 18-24 °C y una precipitación promedio entre 1.000 – 2000 mm. , Con un área de 70 Km<sup>2</sup>, en las veredas de la Medina, Monserrate, Buena Vista, Honda Alta, Alto Guadual, las Juntas, Arrayanal, Agua Fría, Agua Caliente, Tambillo, Loma Larga y un sector de Río Blanco y Río Negro.

Fmh: Clima Frío Muy Húmedo; Altitud entre 2.000-3000 m.s.n.m, Temperatura Media Entre 12-18°C precipitación promedio anual de 2000-4000 mm. , Con un área de 146 Km<sup>2</sup>, comprende principalmente las veredas de Río Blanco y Río Negro, y en esta zona se ubica el sector de la Siberia, ecosistema estratégico de reserva hídrica.

### 1.2.2.3 Hidrografía

Buena parte de las corrientes que hoy soportan el sistema hídrico del Municipio verde del Departamento, es decir, que le dan la posibilidad de satisfacer sus necesidades se debe a la proximidad e influencia de La hoya hidrográfica de la Siberia donde se origina una gran cantidad de fuentes de agua que son de vital importancia para los sistemas productivos y para el consumo humano de la población de la zona de influencia

Esta circunstancia hace que Rivera tenga un gran potencial hídrico, reforzado, por el hecho de que esta localidad tiene asiento en una cuenca y 4 subcuentas hidrográficas.





## **CUENCA DEL RÍO GRANDE DE LA MAGDALENA**

El Río Magdalena recorre el municipio de sur a norte, sobre un área de 370 Kilómetros cuadrados; a demás es una importante arteria fluvial a Nivel Nacional Departamental y Municipal, atraviesa el municipio en su parte baja, receptando directa e indirectamente todas las fuentes hídricas que se generan en la parte alta de la cordillera oriental y formando parte de la red hidrográfica del municipio de Rivera.

## **LA SUBCUENCA DE RÍO FRÍO**

Esta subcuenca es la abastecedora de agua para el acueducto Municipal, donde se benefician cerca de 8.000 Habitantes. Este río recorre el municipio de Oriente a Occidente hasta desembocar en la gran cuenca del Río Magdalena. Uno de los aspectos más preocupantes en la zona es el de la oferta del recurso hídrico, ya que se evidencian problemas de regulación hídrica especialmente en el río Frío, fuente que abastece las mayores necesidades agropecuarias del municipio. La destrucción masiva de la vegetación nativa, las quemadas frecuentes y las prácticas culturales inapropiadas en los sistemas productivos son factores que influyen directamente sobre la disponibilidad de agua para uso y consumo en las cuencas, especialmente en épocas de verano. A este problema se suma la alta demanda y el manejo ineficiente del recurso en las actividades agropecuarias.

Las subcuencas del Albadán, Arenoso y Río Negro, son las principales fuentes de agua donde captan los sistemas de riego por canales, tomas o tomos que desde las quebradas distribuyen el agua para las labranzas de cacao y cultivos de arroz, tabaco y hortalizas principalmente, generando conflictos sociales por la necesidad de este recurso, haciéndose más notorio en los meses de junio, julio, agosto y septiembre; al igual que se origina la problemática de abastecimiento insuficiencia de los servicios de acueducto tanto urbano como rurales. Es oportuno precisar que el recurso agua también es utilizado para el desarrollo y explotación de la piscicultura, la cual es una actividad reciente en el sector rural pero que origina una presión en el uso del recurso hídrico.

El Río Neiva en su curso final hace parte del límite entre Rivera y Campoalegre, recibe como afluentes por su margen derecha, antes de verter sus aguas al río Magdalena la quebrada Sardinata, quebrada La Pedregosa y quebrada El Albadan.



## AGUAS SUBTERRÁNEAS

Formación Gigante: Por su litología y extensión geográfica se constituye como la formación más importante de la zona Rivera Neiva, hacia al sur se encuentra cubierto por abanicos aluviales presentando buena porosidad primaria y secundaria, especialmente los niveles con glomerativos superior e inferior; el nivel medio volcaclástico presenta unos niveles muy permeables, pero también presenta niveles muy arcillosos, que le disminuyen las posibilidades como acuífero.

Acuífero gigante medio: en este se encuentra Rivera relacionados con depósitos no consolidados a poco consolidados, con espesores de 680 mts siendo promisorios del área, por sus características hidrogeológicas, recursos y reservas, se determino la dirección principal del flujo subterráneo, desde el pie de monte hasta el río Magdalena, donde descargan las áreas subterráneas, y su composición química es bicarbonatada sódica. El espesor del acuífero es de 420 mts aproximadamente, los pozos que lo captan no han penetrado más de 200 mts dentro del mismo, los niveles estáticos registrados oscilan entre 5 y 35 mts de profundidad y las capacidades específicas son cercanas a 0.93 l/s/m, medidas en pozos parcialmente penetrables El acuífero Gigante medio es captado con buenos caudales en los pozos del club Campestre y Cárcel del circuito Judicial de Neiva.

### 1.2.2.4. Suelos

## COBERTURA Y USO DEL SUELO

Según los últimos estudios realizados, el uso del suelo en el municipio de rivera se puede clasificar en:

Bosque Natural: Corresponden a los bosques naturales secundarios (Bs) con un área aproximada de 4200 ha. Y al bosque natural primario (BN), con 14.300 ha. Correspondientes al 38.73 % del área total, ocupando la mayor en extensión. Estos bosques se encuentran en las márgenes de los ríos y quebradas y en la parte alta sobre la cordillera Oriental, son áreas con ó sin ninguna intervención humana; áreas donde hay que desarrollar acciones inmediatas para la conservación del Sistema Estratégico de La Siberia.

Área Urbanizada ( U): Se caracteriza por cumplir una función urbana, en el Municipio se han conformado los centros poblados de la Ulloa, Riverita, El Guadual, Río Frío y el centro de Rivera, con un área aproximada de 380.4 hectáreas.



#### 1.2.2.5. Medio ambiente

### ÁREAS DE PROTECCIÓN Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS

El municipio de Rivera cuenta con las siguientes reservas ecológicas que aunque no son incidentes en los comportamientos saludables mejoran el ambiente de la población Riverense.

**Milagro Ecológico de Monserrate:** Ubicado entre las coordenadas cartográficas: 876.500 mE - 801.300mn. En la vereda MONSERRATE hace aproximadamente 10 años se reunieron 12 familias con el fin de aislar y reforestar 3,5 ha. En el nacimiento de la quebrada La Medina. La reforestación y revegetalización se efectuaron con especies nativas como urapán, cedro, Platanillo, Madre de Agua o Cuchiyuyo y otras más especies de la zona, con la asesoría del Comité Departamental de Cafeteros del Huila. Allí existe un potencial forestal caracterizado por especies como: cedro negro, roble, amarillo, yolombó, comino y laurel, el cual ha sido especialmente protegido por el Cabildo Verde de Rivera.

**Jardín Botánico:** Se encuentra entre las coordenadas cartográficas: 798.000 mE 869.250 mN. El Jardín Botánico del cabildo verde de Rivera, Está ubicado en la micro cuenca de la quebrada La Dinda, con un área aproximada de 7000 M2; está en comodato desde 1989, en condiciones rudimentarias, sin recibir asistencia técnica de ninguna entidad. El recorrido de la micro cuenca es corto aproximadamente 2 Km desde donde nace hasta su desembocadura en Río Frío, Pasando por la parte Nororiental del casco urbano (Barrios Canadá y Cafetero. Allí se produce material vegetativo de la zona en pequeñas cantidades, para programas de reforestación y ornamentación del mismo municipio. Fuera de estas zonas de protección en el municipio existen otras de igual o mayor importancia que por su fragilidad e importancia socioeconómica son estas: Loma de Come Dulce con una extensión de 20 hectáreas, ubicada en la vereda la Medina; Mirador No. 2 y Termales No. 1 con una extensión de 26.5 hectáreas, ubicados en la vereda del Salado; Predio las Mejoras con una extensión de 7 hectáreas, ubicado en la vereda Río Blanco; Predio Alto pedregal, con una extensión de 0.5 hectáreas, ubicado en la vereda Alto Pedregal; La Soledad y Alejandría, extensión 25.5 hectáreas; Las Pavas, extensión 6.0 hectáreas; El Vegón, ubicado en la vereda Río Negro; La Gólgota, ubicado en la vereda río Negro; La Soledad, extensión 77.0 hectáreas, ubicado en la vereda Loma Larga; La Cristalina, extensión 30.0 hectáreas, ubicado en la vereda Río Negro.



### 1.2.3 DIMENSIÓN DEL AMBIENTE CONSTRUIDO

Las poblaciones humanas transforman permanentemente el ambiente natural para satisfacer sus necesidades biológicas y sociales y brindar una infraestructura base para el desarrollo de las actividades sociales, económicas y político-administrativas.

Esta dimensión “comprende el análisis de las relaciones urbano regionales y urbano rurales que se desprenden de la disposición de los asentamientos, las relaciones de flujos que existen entre ellos, el uso y ocupación del suelo, los patrones de asentamiento poblacional y en general la funcionalidad de cada uno de los elementos constitutivos del territorio”.

Esta dimensión está asociada, entre otras, con el hábitat construido, la definición de la localización de infraestructuras, servicios y equipamientos, la determinación de las unidades de actuación urbanística, las economías externas y de aglomeración, los vínculos y accesibilidad, las funciones urbanas para el desarrollo de sistemas logísticos y el entorno innovador.

Esta dimensión también contempla la gestión del riesgo de desastres relacionada con fenómenos de origen socio-natural, tecnológico y humano no intencional. Esto supone que el desarrollo, además de sostenible, debe ser seguro en términos de no ser interrumpido por situaciones de desastre (por ejemplo, el cambio climático reconfigura los escenarios de riesgo de desastres).

Comprender esta dimensión permite reconocer los desequilibrios en la disponibilidad y acceso a las funciones urbanas, identificar los factores para fortalecer las centralidades existentes y facilitar la integración de las diversas zonas alrededor de dichas centralidades, para propiciar el acceso a tales funciones, sin que necesariamente estén uniformemente distribuidas en el espacio

#### **Sectores urbanos de rivera**

En el Municipio de Rivera se han conformado 5 centros Poblados, de los cuales el casco urbano central tiene de limitada la zona urbana contemplada por el Acuerdo No 13 de marzo 7 de 1.995 por el Concejo de Rivera, los restantes centros poblados que se han venido conformando de acuerdo con la dinámica socioeconómica de la región establecieron su perímetro urbano en el E.O.T. Ver tabla 3



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



### Barrios zona urbana del municipio

La zona urbana del municipio se encuentra conformada por 37 barrios consolidados y 20 asociaciones de vivienda en proceso de de consolidación.

### Veredas del municipio de rivera

El municipio de Rivera posee en la actualidad 28 veredas y un corregimiento, distribuidos de la siguiente manera según su extensión territorial:

**Tabla No 13 Ambiente Construido De Los Servicios Públicos**

SERVICIOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ACUEDUCTO	100%	100%	87.5%	87.5%	86.7%	86.7%
ALCANTARILLADO	90%	90%	68%	70.9%	71.3%	71.4%
BASURAS	98%	98%	56.6%	71.0%	71.4%	71.4%
GAS	90%	90%	67.98%	58.4%	58.7%	58.7%
TELEFONO	<b>57.9%</b>	<b>57.9%</b>	57.9%	28.0%	28.2%	28.2%
ENERGIA	90%	90%	93.42%	81.3%	81.7%	81.7%

Desde mediados del año 2007 el municipio cuenta con una empresa de servicios públicos municipales, adscrita a la alcaldía, la cual continua con la administración de los servicios de aseo, plaza de mercado, alcantarillado y pabellón de carnes y alumbrado público de observar que el municipio de rivera cuenta con buena cobertura de servicios públicos y a mediados del año 2007 se creó la empresa de servicios públicos municipales, adscrita a la alcaldía, la cual continua con la administración de los servicios de aseo, plaza de mercado, alcantarillado y pabellón de carnes y alumbrado público

### RED VIAL Y SU ESTADO

**Tabla No14 Situación de la Red vial**

AREA	EXTENSION				
	Asfalto	Concreto	Destapada	Camino de herradura	empedrado
URBANA	3.44	14	9.9	0	0.7





RURAL	20	6	126	88.3	0
TOTAL	23.44	20	135.9	88.3	0.7

Fuente: oficina de plantación e infraestructura Alcaldía Municipal 2010

Las carreteras destapadas son las más predominantes en el municipio teniendo en cuenta que pertenecen a la zona rural, lo cual facilita el acceso y movilidad de la población campesina en diferentes vehículos.

## CARACTERIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS Y LOS HOGARES 2005-2010

Tabla No 15 Distribución De Viviendas Zona Urbana Zona Rural

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
No. VIVIENDA	2.690	4.456	4.456	4.663	5.036	5.036
No. HOGARES	3.110	4.322	4.322	4.252	5.217	5.217

Según los datos de la Oficina del Planeación de la Alcaldía del Municipio en el año 2010, Rivera posee 5.036 viviendas de las cuales el 48 % se encuentran localizadas en los sectores urbanos y el 52% a la zona rural. Se calcula que el número de personas por hogar es en promedio de 4 a 5; y que el 67.4% de hogares en Rivera está conformado por 4 o menos personas.

Tipología de las Viviendas: La tipología de la vivienda en los alrededores del parque principal y en el resto de la cabecera municipal es tradicional y construida en su mayoría en un piso, no existe arquitectura predominante. Con respecto al sector rural existe un número significativo de viviendas en precarias condiciones, ya que los ingresos y nivel social no les permite adecuarlas.

En esta tabla se puede observar que las poblaciones rurales más densas en cuanto a población son el Dinde con un 6.27% seguida por Río frío con un 5.6% y Río blanco con un 4.6% de la población Rural Riverense por ultimo tenemos la población de Agua caliente con un 00.3%

En cuanto al ambiente construido en el municipio de Rivera, es importante mencionar que la entidad territorial no cuenta con una base de datos que permita establecer con cierto grado de veracidad la situación que se esta viviendo



actualmente; sin embargo en razón a las licencias otorgadas, se puede concluir que existe un impulso prevalente a la construcción de viviendas tanto en el sector urbano como en la zona rural con mayor énfasis. Este crecimiento desafortunadamente es incontrolado, dado que lo que se ha venido haciendo, es solamente verificar si se cumple con las condiciones mínimas para otorgar licencias de construcción, pero sin que exista un plan o un mecanismo de ordenamiento, que fije los parámetros para ello.

Así como se ha construido un número indefinido de nuevas viviendas, también existe en proyección y ejecución una serie de urbanizaciones que durante años han mantenido la licencia, sin que se lleven a la materialización. Además se observa proliferación de nuevos centros recreativos, balnearios y establecimientos comerciales que utilizan recursos naturales, sin que se tenga un registro y control adecuado para su seguimiento.

#### 1.2.4 DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

La dimensión socio-cultural abarca el conjunto de orientaciones y regulaciones derivadas de la tradición, la cultura, la religión, las creencias, valores, imaginarios, y prácticas sociales, así como las formas de producción de conocimiento, tecnología, y las reglas que definen el acceso a bienes y servicios y las condiciones de vida de la población.

Se refiere a las dinámicas que permiten la interacción entre sujetos, colectivos y grupos sociales específicos, así como a los procesos y prácticas culturales que en su conjunto definen la diversidad de contextos en los que se inserta y tiene lugar el desarrollo.

Esta dimensión está relacionada con la identidad que se da por pertenecer a un territorio, sin la cual es imposible diseñar estrategias de largo plazo.

Comprende todos aquellos procesos que involucran a la población en aspectos relacionados con organización y el fortalecimiento de competencias para el desarrollo, la salud, la educación, la seguridad social, la cultura, el deporte y recreación, la calidad de vida, el conocimiento, la ciencia, la tecnología, la innovación, los valores, el comportamiento y la sociedad, entre otros

Está asociada con la cohesión social de la población y de los patrones de convivencia y de solidaridad que en cierta medida determina la gobernabilidad



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



del territorio, las opciones de desarrollo económico y la garantía de condiciones de vida digna de los grupos poblacionales.

Permite garantizar las condiciones para orientar el gasto social a la construcción de sociedades más equitativas, incluyentes y justas, diseñando estrategias de generación de capacidades y oportunidades para el goce efectivo de los derechos de la población y su participación en las decisiones que la afectan.

#### 1.2.4.1. Estado actual y Oferta de los servicios de salud.

El Municipio cuenta con una Institución Prestadora de servicios de Salud Pública llamada La ESE Hospital Divino Niño de I nivel de atención en salud, la cual atiende a la población Riverense como única IPS a nivel municipal a través del régimen subsidiado, Régimen contributivo; atiende beneficiarios de: CAPRECOM, COMPARTA, COMFAMILIAR DEL HUILA, SOLSALUD Y ASMET SALUD; al igual que a la población vinculada con que cuenta el municipio.

### COBERTURA DE SERVICIOS DE SALUD

Tabla No 16 Vinculación Al Sistema General De Seguridad Social En Salud

Régimen de Afiliación	HOMBRES	MUJERES	NIÑOS MENORES DE 9 AÑOS
Régimen Subsidiado	6.599	6.469	2.248
Vinculados	Son las personas Ingresadas SISBEN III, que en su momento no tienen afiliación al SGSSS		
Régimen especial	75	75	15
Régimen contributivo	1.427		143

Fuente: SISBEN 2010

Entes del sistema general de seguridad social en salud en el municipio se encuentran presentes 5 administradoras del régimen subsidiado entre las cuales se encuentra distribuida la población subsidiada de la siguiente manera; de acuerdo al cargue en la BDUa a corte 30 de diciembre de 2010.



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Tabla No 17 Distribución De Afiliados Por Eps-S

NOMBRE DE LA EPS-s	Nº TOTAL AFILIADOS CONTRATADOS	Nº TOTAL AFILIADOS EN BASE DE DATOS
COMFAMILIAR	5.943	5.943
CAPRECOM	2.835	2.835
SOLSALUD	1.227	1.227
ASMET SALUD	1.568	1.568
COMPARTA	1.495	1.495
TOTAL : 5 EPS-s	<b>13.068</b>	<b>13.068</b>

Fuente: SISBEN 2010

Tabla No 18 Régimen Subsidiado

2005	2006	2007	2008	2009	2010
1.923	12.897	13.888	13.964	14.126	13.068

Como se puede observar en el año 2005 en el mes de diciembre hubo ampliación de cobertura superando el 100% de la población que ya estaba afiliada, En la actualidad el municipio se encuentra en cobertura universal; pero se debe resaltar que hay 1.200 vinculados a los cuales no se les ha asignado carné del régimen subsidiado debido a que no tienen sus documentos en regla o tienen multifiliación.



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



## Tasa de Natalidad

Tabla No 18 Tasa de Natalidad

MES	2005	2006	2007	2008	2009	2010
ENERO	21	13	11	1	4	5
FEBRERO	13	8	7	3	3	5
MARZO	12	11	13	5	5	6
ABRIL	13	13	9	3	10	4
MAYO	9	6	8	4	2	6
JUNIO	28	10	2	10	6	5
JULIO	21	13	10	7	11	10
AGOSTO	13	13	12	5	4	8
SEPTIEMBRE	15	10	8	3	4	8
OCTUBRE	13	8	3	6	6	6
NOVIEMBRE	13	14	4	9	6	9
DICIEMBRE	13	8	5	7	5	1
TOTAL	181	127	92	63	66	73

Fuente SIVIGILA ESE Hospital Divino Niño de Rivera

Para el año 2010 se presentó un total de 73 nacimientos en la ESE municipal siendo el mes de Diciembre donde menos se presentó nacimientos y en los meses de Julio, agosto, septiembre y Noviembre los meses en que más se presentaron nacimiento. Otros nacimientos fueron atendidos por las instituciones de Neiva ya que son embarazos de alto riesgo, complicaciones o las gestantes están afiliadas a instituciones del régimen contributivo. Cabe resaltar que los programas de planificación familiar han servido puesto que se evidencia una gran disminución en la natalidad de la vigencia del 2005 al 2010.

## Mortalidad Materna

Tabla No 19 Tasa de Mortalidad Materna

2005	2006	2007	2008	2009	2010
0	0	0	0	0	1

Fuente SISBEN



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Cada muerte materna constituye un problema social y de interés en salud pública, en el que inciden múltiples factores agravados en nuestro contexto por la carencia de oportunidades, la desigualdad económica, educativa, legal o familiar de la mujer, y dentro del componente asistencial, el acceso, oportunidad y calidad de los servicios de salud.

En el año 2010 se presentó una muerte materna debido a la falta de accesibilidad de los servicios de salud de la EPS-S a la cual la materna estaba afiliada.

Que se hizo:

- Se brindo asistencia técnica a las IPS públicas y a la EPS subsidiado por parte de un equipo de profesionales de la secretaría de salud departamental.
- Seguimiento a la unidad de análisis y comité de vigilancia epidemiológica y seguimiento al plan de mejoramiento.

## Mortalidad Perinatal

Tabla No 19 Tasa de Mortalidad Materna

2005	2006	2007	2008	2009	2010
4	4	6	1	6	4

Fuente SISBEN.

Para la prevención de las muertes maternas y perinatales se ha trabajado desde la estrategia IAMI- integral, la cual está liderada en la ESE hospital Divino Niño donde presta los servicios de consulta médica, higiene oral, asesoría psicológica y todas las actividades de promoción y prevención donde se ha fortalecido las capacitación a la población gestante del municipio en cuanto a la promoción de la salud y prevención frente a las principales patologías que se pueden desencadenar en la etapa de gestación, para lo cual se ha realizados talleres de información educación y comunicación, los cuales se desarrollan en los cursos psicoprofilácticos.

CONTROL PRENATAL acciones encaminadas en el diagnóstico, tratamiento, seguimiento oportuno de signos y síntomas de alarma o riesgo de enfermedad durante la etapa del embarazo; de igual manera se ha dado educación sobre la promoción de salud y prevención de la enfermedad, fomentando los hábitos y estilos de vida saludables.



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL POR GRUPOS ETAREOS

Tabla No 20 Mortalidad por grupos etareos

Causas	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>MENORES DE 1 AÑO</b>						
muerte perinatal	2	1	6		4	
ahorcamiento			1			
<b>DE 1 A 4 AÑOS</b>						
Paro cardio respiratorio		1		1		
<b>DE 5 A 14 AÑOS: TCE</b>						
severa por deslizamiento de roca		1				
trauma contundente por caída			1			
<b>De 15 a 44 años</b>						
Tx cerrado de tórax por accidente de transito		9				2
Múltiples heridas por arma blanca						
Trauma Cráneo Encefálico x accidente de transito						4
Intoxicación por plaguicidas						
Degollamiento						
Hemorragia por HAF			1			
Ca de Pulmón						2
POLITRAUMATISMO POR ACCIDENTE DE TRANSITO			2			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



ANEMIA AGUDA POR DEGOLLAMIENTO			2			
ahorcamiento			1			

Fuente. SISBEN.

La mortalidad infantil se define como la muerte ocurrida en un niño(a) desde el período neonatal (que va desde el nacimiento hasta los 28 días de vida y el período pos neonatal de mayores de 28 días hasta los 11 meses y 29 días), y refleja variables que afectan la salud de los niños: calidad de atención sanitaria, condiciones ambientales, socioeconómicas y proceso reproductivo.

Con relación a las causas de mortalidad infantil, adolescentes y jóvenes, durante los años 2005 - 2010, se observa que las principales causas de muerte están asociadas a las afecciones originadas en el período neonatal temprano (0 a 7 días de nacimiento).

En el grupo de 15 a 24 años la primera causa de muerte la constituyeron los accidentes de tránsito.

### Situación Nutricional

A continuación se muestra una tabla del comportamiento del estado nutricional de los infantes del municipio durante los años 2005-2010.

Tabla No 21 Porcentaje Situación Nutricional

DESNUTRICIÓN	2005	2006	2007	2008	2009	2010
D. GLOBAL	8%	9%	7%	6%	4%	4.1%
D. CRONICA	14%	14%	11%	9%	11%	7%
D.AGUDA	3%	4%	4%	4%	4%	3.6%

FUENTE: SISVAN SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL 2010



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



**Desnutrición global:**

Los índices de desnutrición global “bajo peso para la edad” durante los últimos 6 años ha disminuido pasando de un 8% en el 2005 a un 4.1% en el 2010 en los menores de 12 años.

**Desnutrición Crónica:**

Del 2005 con el 14% bajó a un 7% de los menores de 12 años presenta baja talla para la edad

**Desnutrición Aguda:**

Seguridad Alimentaria: el Municipio cuenta con un gran apoyo interno y gubernamental para el mejoramiento del estado nutricional de la población, entre este apoyo se encuentran los Proyectos con ICBF que beneficia a niños, niñas, madres gestantes y lactantes, de bajo recurso económico y con problemas de mal nutrición, los restaurantes escolares, Programa de alimentación al adulto mayor JUAN LUIS LONDOÑO que venía funcionando hasta la vigencia 2011, Programa Nacional Prosperar, la Secretaria de Salud Departamental, los recursos del Programa de Familias en Acción, el Comedor de la Parroquia que beneficia a la población de niños, niñas y adolescentes de bajos recursos económicos además, se cuenta con el programa Mundial de alimentos que beneficia a las personas en situación de desplazamiento.

Entre los factores que inciden directamente en el estado de salud de la población Riverense se debe considerar los de tipo socioeconómico (bajo nivel de ingresos, alto índice de desempleo, bajo nivel educativo, etc.).

Así mismo los factores de saneamiento ambiental constituyen la causa principal de un gran número de enfermedades intestinales, respiratorias, etc., que afectan especialmente la población infantil. La acumulación de todos estos factores afecta también el estado nutricional de la población y especialmente la infantil.

**Tabla No 22 Programas de Desnutrición**

PROGRAMA	AREA	NUMERO DE USUARIOS BENEFICIADOS
FAMILIAS EN ACCIÓN	AREA URBANA Y RURAL	1809 familias en nivel I 193 familias en situación de desplazamiento



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



HOGARES DE BIENESTAR	10 RURAL Y 23 URBANO	16 NIÑOS EN CADA HOGAR
HOGARES FAMI	11 AREA URBANA	22 FAMILIAS
PROGRAMA DESAYUNOS INFANTILES	AREA RURAL.	650 NIÑOS (niños con bajo peso)
RESTAURANTE ESCOLAR	AREA URBANA Y RURAL	POBLACIÓN ESCOLARIZADA CON 4.110 NIÑOS
HOGARES DE PASO: *Juan Luis Londoño Cuestas. *Programa Nacional Prosperar * Secretaria de Salud.	ADULTOS MAYORES DE - *ZONA URBANA DE RIVERA, *VEREDA RIVERITA, * LA ULLOA, *EL GUADUAL	72% 42.94% 37%
PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS: 	ZONA RURAL Y URBANA	Con estos programas se benefician 340 personas entre Madres Gestantes y Lactantes y niños menores de 5 años de edad Población en riesgo Nutricional con el programa de recuperación nutricional donde hay 20 cupos para niños menores de 5 años

Los beneficiarios de estos programas también reciben atención en salud en la E. S. E. HOSPITAL DIVINO NIÑO. Para la orientación del uso adecuado de estos alimentos, se realizó control y seguimiento al estado nutricional de estos beneficiados.

En los 3 últimos años ha disminuido notablemente el Bajo peso al nacer a partir del 2008 al 2010.

Tabla No 23 Tasa de Niños Bajo de peso al nacer

AÑOS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
------	------	------	------	------	------	------



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



<b>BAJO PESO AL NACER</b>	16	18	17	0	2	4
---------------------------	----	----	----	---	---	---

Fuente. SISBEN

Se entiende como niño o niña con bajo peso al nacer a los recién nacidos que al nacer tuvieron un peso inferior a 2500 gramos y/o que nacieron con menos de 37 semanas de edad post-concepcional.

El bajo peso al nacer en el 2005 con respecto al 2008 pasó de 16 casos a cero (0), siendo uno de los factores de riesgo más relevantes, para la morbilidad materna. El municipio logró esta reducción con el fortalecimiento y el seguimiento epidemiológico nutricional de la gestante y las entregas de complementos alimentarios a la población gestante, madres lactantes y niñas de 1 a 5 años no asegurados y desplazados.

### Salud Sexual y Reproductiva

Tabla No 24 Consolidado de Salud Sexual Y Reproductiva

CONSOLIDADO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA 2005 – 2010						
GENERALIDADES	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GESTANTES ATENDIDAS	45	67	97	113	72	103
MENORES DE 15	15	6	0	22	4	3
ENTRE 15 Y 19	30	61	0	91	68	100
MUERTES MATERNAS	0	0	0	0	0	1
PARTOS INSTITUCIONALES	176	110	102	80	216	216
PARTOS ATENDIDOS EN EL MUNICIPIO	176	110	103	80	216	0
MORTALIDAD PERINATAL	4	4	6	1	6	4
PLANIFICACION FAMILIAR	1923	224	245	166	525	1.965

Fuente Programa de PF ESE 2010

Durante el año 2010 el Municipio de Rivera conto con una población de 5.239 mujeres en edad fértil y actas para planificar entre los 10- 49 años de edad de las



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



cuales 4.854 se encuentran inscritas en el programa de planificación familiar de la ESE Hospital Divino Niño.

Durante el 2010 se presentaron 103 embarazos en adolescentes entre los 12 y los 19 años correspondientes al 5.29% de la población total de adolescente en el Municipio Y del total de las embarazadas durante el año 2010 representan el 21.59%. Teniendo en cuenta la línea base del año 2007 se presentó un aumento en 4.59% del total de la población adolescente.

Se tomaron 2.329 CCV que corresponden al 35.78% de la población 6.508 de 15 a 79 años.

Según los registros de enfermedades de transmisión sexual de la Secretaría de Salud Departamental no hay casos de SIDA en el municipio

En cuanto a las gestantes en el 2010 podemos observar en el recuadro el control a la asistencia a los controles prenatales.

**Tabla No 25 Casos De Embarazo En Adolescentes**

EVENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
CASOS DE EMBRARAZOS EN ADOLESCENTES	45	67	97	113	72	103

Fuente. SISBEN

Se puede observar que de los años 2005 al 2008, aumentaron los embarazos en adolescentes pero en el 2009 y 2010, este crecimiento se estabiliza y se ha mantenido. Para ello se implementó la estrategia servicios amigables (jóvenes amigables) que consiste en el proyecto de salud integral para adolescentes y jóvenes dirigidos en la salud sexual y reproductiva enfocados en los deberes y derechos de la sexualidad.

Donde se ha tomado la modalidad de unidad amigable que consiste en un espacio dedicado solo al adolescente en su atención integral. También se implementó la estrategia hábitos y estilos de vida saludable, donde se resalta la ocupación del tiempo libre y se promueve la actividad física, y la integración familiar.

## Promoción y Prevención de la salud



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Tabla No 26 COBERTURAS EN VACUNACIÓN

VACUNA	2005	2006	2007	2008	2009	2010
TRIPLE VIRALV	124,1%	100,6%	92,8%	85,2%	57,7%	58,2%
TOXOIDE TETANICOV	102,8%	101,9%	100,6%	88,4%	87,99%	82%
F.AMARILLA 1 AÑO	107,2%	100,6%	111,3%	87,2%	86,87%	84%
ANTIPOLIO	92,7%	60,8%	58,8%	22,2%	53,3%	28,6%
DPT	92,7%	60,8%	58,8%	22,2%	53,3%	28,6%
BCG	92,7%	60,8%	58,8%	22,2%	53,3%	28,6%
HEPAT. B	92,7%	60,8%	58,8%	22,2%	53,3%	28,6%
Hib	110,4%	103,9%	105,0%	84,7%	88,64%	82%

Fuente. SISBEN

A nivel municipal se cuentan con una ESE pública, que presta el servicio de vacunación sin barreras, independiente del régimen de seguridad social del usuario, en cumplimiento del lineamiento nacional. La ESE cuenta con una red de frío adecuada para asegurar la capacidad inmunológica de las vacunas.

Mediante la realización de monitoreo, pre-jornadas de Vacunación, perifoneo para la divulgación de la jornada de las Américas, y la Jornada de control del H1N1, en donde se instalaron puestos de vacunación en sitios estratégicos en la cabecera municipal y 1 puesto en la Ulloa, logrando la coberturas adecuadas en vacunación, con esquemas generales en Rio Frío, La Ulloa, Riverita, y en el casco urbano.

Tabla No 27 Comportamiento En Vih – Sida Materno Infantil

COMPORTAMIENTO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
----------------	------	------	------	------	------	------



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



VIH SIDA						
MATERNO	0	0	0	0	0	0
INFANTIL	0	0	0	0	0	0

Fuente. SISBEN

La detección precoz de la infección por VIH es la intervención de mayor cuidado que se hace para evitar la transmisión materno-infantil del VIH. En la actualidad el municipio de Rivera no tiene notificados casos de transmisión de este factor y a nivel general no hay casos de VIH en el municipio.

**Tabla No 28 Mujeres Gestantes Con Sífilis Que Han Sido Diagnosticadas Y Tratadas Antes De La Semana 17**

SIFILIS	2005	2006	2007	2008	2009	2010
GESTANTES	0	0	1	0	0	1
CONGÉNITAS MENOR DE 1 AÑO	0	0	0	0	0	0

Fuente. SISBEN.

La Sífilis Gestacional –SG- es aquella que se diagnostica durante el embarazo, el pos aborto o el puerperio inmediatos, la transmisión antes del cuarto mes de gestación es poco frecuente, si la madre recibe tratamiento antes de la semana 16 es posible que se prevenga el daño fetal, por ello la importancia de la solicitud de pruebas no treponémicas prenatales en el primer trimestre.

El municipio solo en los años 2007 y 2010 han reportado 1 caso diagnosticado como Sífilis Gestacional a las cuales se les han hecho los tratamientos correspondientes.

Se ha fortalecido de la vigilancia epidemiológica a través de las búsquedas de casos se ha aplicado el protocolo nacional por parte de la ESE y al trabajo mancomunado con la Dirección Local de Salud, y las EPS-S.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Mediante las actividades de control prenatal se solicita el examen y se hace seguimiento, se brinda atención psicológica y se hacen visita domiciliaria.

**Tabla No 29 Morbilidad En Niños, Niñas, Adolescentes Y Jóvenes**

Causas	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Menores de 1 año</b>						
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	161	29	7	215	272	187
CONTROL DE SALUD RUTINO DEL NIÑO	64	17	23			
DIARREA FUNCIONAL	38	4	6	122	308	112
DISENTERIA MEDIANA AGUDA		6				
IMPETIGO (CUALQUIER SITIO ANATOMICO – CUALQUIER ORGANISMO)	11					
INFECCION VIAS URINARIAS – SITIO NO ESPECIFICADO	11	3		51	76	12
EXAMEN MEDICO GENERAL	11		4			
DERMATOFITOSIS NO ESPECIFICADO	10					
INFECCION VIRAL NO ESPECIFICAD	9			34	24	31
ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO	8					
PIODERMA	8	4				
PARASITOSIS INTESTINAL SIN OTRA ESPECIFICACION		3				
BRONQUIOLITIS AGUDA NO ESPECIFICADA		5				
ESCABIOSIS		1				



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



FIEBRE NO ESPECIFICADA			7	124	76	729
AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA			3	33	36	25
ICTERICIA NEONATAL NO ESPECIFICADA			3			
CONJUNTIVITIS AGUDA NO ESPECIFICADA			2			
OTITIS MEDIA NO ESPECIFICADA			2			
FARINGITIS AGUDA				59	12	36
BRONQUITIS AGUDA				52	28	2
TOS				50	20	42
BRONQUIOLITIS AGUDA NO ESPECIFICADA				42	20	
<b>De 1 a 4 años</b>						
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	317	68	20	555	544	148
PARASITOSIS INTESTINAL	157	58	9	252	416	40
DIARREA FUNCIONAL	104	19	10	530	4	52
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	71	21	13	158	256	623
IMPETIGO (CUALQUIER SITIO ANATOMICO – CUALQUIER ORGANISMO)	31					
OTRAS ENFERMEDADES INTESTINALES ESPECIFICADAS DEBIDAS A PROTOZOARIOS	53					
OTITIS MEDIA NO ESPECIFICADA	33	6	7			
INFECCION VIAS URINARIAS – SITIO NO ESPECIFICADO	27	10		162	200	40
EXAMEN MEDICO GENERAL			8			



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO		8				
PIODERMA	31	10				
CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO	27	10				
DISENTERIA AMEBIANA AGUDA		15				
AMIGDALITIS AGUDA			21	362	148	63
FIEBRE NO ESPECIFICADA			9	443	212	98
PREPUCIO REDUNDANTE FIMOSIS Y PARAFIMOSIS			6			
BRONQUITIS AGUDA				281	252	12
FARINGITIS AGUDA				201	76	92
TOS				135	52	57
<b>De 5 a 14 años</b>						
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	28	48	8	346	428	375
PARASITOSIS INTESTINAL	36	149	13	604	948	572
DIARREA FUNCIONAL				247	400	64
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	0	15	20	278	216	1134
OTRAS ENFERMEDADES INTESTINALES ESPECIFICADAS DEBIDAS A PROTOZOARIOS	18					
OTITIS MEDIA NO ESPECIFICADA		8	9			
INFECCION VIAS URINARIAS – SITIO NO ESPECIFICADO	50	27	14	272	200	124
EXAMEN MEDICO GENERAL	27		17			
INFECCION VIRAL NO ESPECIFICAD				105	84	98



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



ANEMIA DE TIPO NO ESPECIFICADO		9				
PIODERMA		10				
CELULITIS DE SITIO NO ESPECIFICADO		15				
SUPERVISION DE PRIMER EMBARAZO NORMAL	31					
EMBARAZO CONFIRMADO	22					
AMENORREA SECUNDARIA	20					
GASTRITIS NO ESPECIFICADA	19					
VANIGITIS AGUDA	18					
HIPOGLICEMIA NO ESPECIFICADA		12				
AMIGDALITIS ESTREPTOCOCICA		8				
EXAMEN DE ESTADO DE DESARROLLO DEL ADOLESCENTE			21			
FIEBRE NO ESPECIFICADA			10	370	120	120
AMIGDALITIS AGUDA			7	398	136	32
CEFALEA				194	200	120
FARINGITIS AGUDA				182	80	44
BRONQUITIS AGUDA				149	132	12

Estas son las tres principales enfermedades desde el 2005 al 2010

**Menores de 1 año**

FIEBRE NO ESPECIFICADA	936
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	871
DIARREA FUNCIONAL	590

**De 1 a 4 años**



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	1652
PARASITOSIS INTESTINAL	932
FIEBRE NO ESPECIFICADA	762

**De 5 a 14 años**

PARASITOSIS INTESTINAL	2322
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	1233
FIEBRE NO ESPECIFICADA	620

Desde el año 2005 en el Municipio de Rivera se han presentado como primeras causas de enfermedad en niñas, adolescentes y jóvenes, el resfriado común, la enfermedad diarreica y la fiebre, ocupando los tres primeros lugares en estos últimos cinco años.

La estrategia “Atención Integral a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia” – AIEPI ha contribuido a la reducción de la morbilidad y mortalidad infantil teniendo en cuenta las 18 prácticas claves, reiterando la necesidad de vincular y replicar la información a todos los Actores Sociales del municipio para lograr un verdadero trabajo intersectorial y disminuir los casos de enfermedad en los niños por causas prevenibles.

**Tabla No 30 Tasa De Morbilidad Por Edad (Enfermedad Diarreica Aguda) En Menores De 5 Años 2005 - 2010**

Causas	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Menores de 1 año</b>						
DIARREA FUNCIONAL	38	4	6	122	308	112
<b>De 1 a 4 años</b>						
DIARREA FUNCIONAL	104	19	10	530	4	52
OTRAS ENFERMEDADES INTESTINALES ESPECIFICADAS	53					





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



DEBIDAS A PROTOZOARIOS						
------------------------	--	--	--	--	--	--

Las diarreas han tenido prevalencia en los Menores de cinco años sin embargo la tendencia es creciente en menores de un año y decreciente e niños de 1 a 4 años que se han visto obligados a demandar un servicio de salud como consecuencia de la enfermedad diarreica aguda.

Con la implementación de la estrategia AIEPI en su componentes clínico y comunitario, y el fortalecimiento de las Unidades de Rehidratación Oral Comunitario – UROC y las UAIRACS en el municipio, logrando tener activas, en la zona urbana y rural donde la comunidad y líderes conocen las Sales de rehidratación oral.

**Tabla No 31 Morbilidad Por Era (Enfermedad Respiratoria Aguda) En Menores De 5 Años 2005 – 2010**

Causas	2005	2006	2007	2008	2009	2010
<b>Menores de 1 año</b>						
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	161	29	7	215	272	187
BRONQUIOLITIS AGUDA NO ESPECIFICADA		5				
BRONQUITIS AGUDA				52	28	2
FIEBRE NO ESPECIFICADA			7	124	76	729
OTITIS MEDIA NO ESPECIFICADA			2			
FARINGITIS AGUDA				59	12	36
AMIGDALITIS AGUDA NO ESPECIFICADA			3	33	36	25
BRONQUIOLITIS AGUDA NO ESPECIFICADA				42	20	
<b>De 1 a 4 años</b>						
RINOFARINGITIS AGUDA (RESFRIADO COMUN)	317	68	20	555	544	148





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



BRONQUITIS AGUDA				281	252	12
OTITIS MEDIA NO ESPECIFICADA	33	6	7			
AMIGDALITIS AGUDA			21	362	148	63
FIEBRE NO ESPECIFICADA			9	443	212	98
FARINGITIS AGUDA				201	76	92

Según información obtenida de la Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS aplicada en el año 2010, en el Huila, el 11,9% de los niños presentaron sintomatología compatible con infección respiratoria, el 24,1% presentaron fiebre y el 58,4% buscaron tratamiento en un proveedor de salud.

A partir del 2005 al 2010 la tasa de morbilidad por enfermedad respiratoria aguda - ERA -ha aumentado pasando de 161 caso a 979 reportes de niñas entre los menores de un año y se ha mantenido la morbilidad en los niñas entre 1 y 4 años de los cuales han consultado los servicios de salud por enfermedad respiratoria aguda, pero cabe resaltar que las metas del plan de desarrollo del municipio se han cumplido teniendo en cuenta el ligero crecimiento de la población que llega a nuestro municipio.

**Tabla No 32 Niños Y Niñas Entre 0 Y 10 Años Que Asisten A Controles De Crecimiento Y Desarrollo**

Niños atendidos	2005	2006	2007	2008	2009	2010
De 0 10 año	2.841	1.823	2.299	2.894	3.188	3.573

Las enfermedades perinatales, las infecciones respiratorias agudas, las diarreas, las enfermedades inmunoprevenibles, los accidentes en el hogar y la desnutrición, son causas de más de 50.000 muertes en Colombia. Éstas y otras enfermedades y problemas como la carencia afectiva, el retardo mental, las enfermedades





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



bucales, las alergias, los trastornos visuales y auditivos, impiden el bienestar de los niños y de las niñas y dificultan su desarrollo.

Las mencionadas situaciones se pueden prevenir y controlar a través de la vigilancia y el acompañamiento adecuado del proceso de crecimiento y desarrollo, a través de este programa, con el propósito de detectar oportunamente la enfermedad, facilitar su diagnóstico y tratamiento, reducir la duración de las patologías, evitar secuelas, disminuir la incapacidad y prevenir la muerte.

Tabla No 33 Evaluación De La Política De Infancia, Adolescencia 2010

Nombre del indicador	Forma general de calcular el indicador	PERIODICIDAD	RESULTADO AÑO BASE (2011)
% de mujeres en edad fértil afiliadas al SGSSS	(Número de mujeres en edad fértil afiliadas al sistema / Total de mujeres en edad fértil ) * 100	SEMESTRAL	74,83%
Cobertura del control prenatal	(Número de mujeres embarazadas con 4 controles prenatales en el período / Número de mujeres embarazadas que asisten a control prenatal) * 100	9 CONTROLES ANUALES	98.5%
Programas de atención especial*	Número de programas de atención especial	1	3
Adolescentes gestantes beneficiadas	Número de adolescentes gestantes beneficiadas con los programas	CONTINUO	174
Razón de mortalidad materna	Número de muertes maternas durante el embarazo, parto y postparto / (Total de nacidos vivos en el período) *100	0	0%
% de menores de 5 años afiliados al SGSSS	(Número de menores de 5 años afiliados al sistema / Total de menores de 5 años ) * 100	MENSUAL	82,91%





REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL HUILA  
 MUNICIPIO DE RIVERA  
 NIT: 891.180.040-9



Promover iniciativas que mejoren las habilidades de los padres para acompañar el crecimiento y desarrollo de los niños	Número de Iniciativas promovidas en el municipio en un período de tiempo	ANUAL	2
Cobertura de vacunación	Cobertura DPT (menores de un año) Cobertura Triple Viral (de un año)	3 DOSIS año	80%
Tasa de mortalidad por desnutrición	(Número de muertes de menores de 5 años por desnutrición / Total menores de 5 años) * 100	SEGUIMIENTO MENSUAL	0
Tasa de mortalidad por EDA	(Número de muertes de menores de 5 años por EDA / Total menores de 5 años) * 100	SEGUIMIENTO MENSUAL	0
Tasa de mortalidad por IRA	(Número de muertes de menores de 5 años por IRA / Total menores de 5 años) * 100	SEGUIMIENTO MENSUAL	0
Concordancia entre el registro de mortalidad (estadísticas vitales) y el sistema de vigilancia en salud pública.	Número de muertes reportadas por causa según estadísticas vitales / Número de casos captados, según causa, por el sistema de vigilancia en salud pública	SEGUIMIENTO CONTINUO	1
Programas que aplican la estrategia AIEPI	Número de programas que aplican la estrategia AIEPI	ANUAL	4 PIC, APS, FAMI, PAIPI
Tasa de mortalidad infantil	(Número de muertes de menores de 1 año / Total de nacidos vivos en el periodo) * 1000	ANUAL	0%
Tasa de mortalidad en menores de 5 años	(Número de muertes de menores de 5 años / Total menores de 5 años) * 1000		0 x 1000
% de niños hasta los 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva	(Número de niños hasta los 6 meses que reciben lactancia materna exclusiva / Total de niños entre 0 y 6 meses) * 101	ANUAL	72%



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
 3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Número de instituciones certificadas	Número de instituciones de salud con certificación de adecuación a los estándares de la estrategia IAMI / Número de Centros de Salud y Hospitales existentes	0	0
Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años	Porcentaje de niños cuyo peso se encuentra por debajo de 2 desviaciones estándar o más por debajo de la media, según patrón de referencia de la OMS	ANALISIS TRIMESTRAL	7.0%
Tasa de desnutrición aguda en menores de 5 años			3.6%
Proporción bajo peso al nacer	Número de recién nacidos con pesos inferior a 2.500 gr./ Total de recién nacidos vivos en el período * 100	MENSUAL	2.18%
% de niños y niñas entre 5 y 18 años afiliados al SGSSS	(Número de niños y niñas entre 5 y 18 afiliados al sistema / Total de niños y niñas entre 5 y 18 años ) * 100	MENSUAL	81,68%
Cobertura de servicios de salud reproductiva	Número de personas que acceden a los servicios de salud reproductiva	ANUAL	7.554
Tasa de incidencia por VIH/SIDA en menores de 18 años	(Número de infecciones por VIH/SIDA en menores de 18 años / población de 0 a 18 años) *100	SEMESTRAL	0%
Tasa de incidencia de VIH/SIDA en mujeres en edad fértil	(Número de infecciones por VIH/SIDA en mujeres en edad fértil / Número de mujeres en edad fértil) *100	SEMESTRAL	0%



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Proporción de centros de salud y hospitales en capacidad de hacer pruebas serológicas de VIH/ SIDA	Número de centros de salud y hospitales con capacidad de ofrecer pruebas serológico de VIH/SIDA de acuerdo a las normas nacionales / Número de Centros de salud y hospitales existentes ) * 100	0	0%
Cambio positivo en conocimientos y comportamientos de los niños relacionados con la sexualidad	Encuesta sobre Conocimientos y comportamientos de los niños y adolescentes	ANUAL	0
Proporción de partos en mujeres de 12 a 18 años.	(Número partos en mujeres de 12 a 18 / Total de partos atendidos ) *100	MENSUAL	100%
Tasa de mortalidad por muerte violenta (Homicidios, suicidios, accidentes de tránsito desagregando si es acompañante, pasajero o peatón, violencia intrafamiliar)	(Número de muertes violentas de menores de 18 años / Total población de 0a 18 años) *100	AÑO	0%
Cobertura de atención a niños y adolescentes afectados por desplazamiento forzado	Número de niños y adolescentes afectados por desplazamiento forzado que fueron atendidos / Total niños y adolescentes afectados por el desplazamiento forzado * 100	AÑO	100%

Fuente: Dirección local de Salud 31 de diciembre de 2011

## IDENTIFICACION DE LAS 10 PRIMERAS NECESIDADES EN SALUD PARA EL MUNICIPIO

Tabla No 34 Las 10 Primeras Necesidades de Salud



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL HUILA  
 MUNICIPIO DE RIVERA  
 NIT: 891.180.040-9



EVENTO	2007	2008	2009	2010
TASA DE MORBILIDAD POR DENGUE HEMORRÁGICO	0,12 FUENTE SSD	0,13 FUENTE SSD	0,171% ESE 1 muerte de 3 años de edad	3% FUENTE ESE
DESNUTRICIÓN CRÓNICA EN MENORES DE 12 AÑOS	11% FUENTE SSD	10% FUENTE SSD	11% FUENTE SSD	7% FUENTE SSD
DESNUTRICIÓN GLOBAL EN MENORES DE 12 AÑOS	7% FUENTE SSD	4% FUENTE SSD	4% FUENTE SSD	4.1% FUENTE SSD
INTENTO DE SUICIDIO	4 CASOS	16 CASOS	9 CASOS	11
MALTRATO INFANTIL	15 CASOS	20 CASOS	15 CASOS	8
CASOS DE EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	97 FUENTE SSD	54 DATOS PyP ESE	84 DATOS PyP ESE	103
FALTA DE MOTIVACIÓN EN LAS MUJERES PARA LA TOMA DE LA CITOLOGÍA	72,9% FUENTE SSD	55% DATOS PyP ESE	82% DATOS PyP ESE	58%
VIOLENCIA CONYUGAL	40 CASOS	73 CASOS	30 CASOS	32
CONSUMO DE PSICOACTIVOS (datos obtenidos de las fichas de notificación individual)	25 CASOS	27 CASOS	1 CASO	11
LA HIPERTENSIÓN ARTERIAL ES UNA DE	600 CONSULTAS	600 CONSULTAS DATOS SIVIGILA	600 CONSULTAS DATOS SIVIGILA	1024 de 45 a 69 años-



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988 3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



LAS PRIMERAS CAUSAS DE CONSULTA EN EL SERVICIO DE CONSULTA EXT DE LA ESE	DATOS SIVIGILA ESE	ESE	ESE	Mayores de 60 2080 Consultas.
--	--------------------	-----	-----	-------------------------------

### Salud Oral

En cuanto a la prestación de servicios de salud oral, cuyos procesos están a cargo de la ESE Hospital Divino Niño de Rivera, se observa que esta entidad tiene habilitado el servicio de odontología, cuenta con un coordinador de odontología, un odontólogo general y una auxiliar de odontología, en el año 2011, a través del programa APS-R se contrataron una higienista oral para realizar demanda inducida, campañas educativas y actividades de detección temprana y protección específica en salud oral. Para el año 2011 se contrataron por la ESE tres higienistas orales y a través del programa Atención primaria en salud una higienista oral para que continuara con las actividades anteriormente descritas.

Se registra un alto número de usuarios que hacen prever la dinámica del servicio prestado, Las consultas odontológicas del 2011 fueron de 10.287 hasta Noviembre, y el total de procedimientos por consultas de PyP han sido 25.413 del cual se presenta un perfil epidemiológico encontrándose las diez primeras causas de morbilidad en el HOSPITAL DIVINO NIÑO así:

K 021	Caries dental con 3.890 consultas
K 022	Caries limita a esmalte con 969 consultas
K050	Gingivitis aguda con 1.396 consultas
K053	Periodontitis aguda y crónica con 264 consultas
K047	Abscesos con o sin fistula con 75 consultas
K083	Restos radiculares con 293 consultas
K003	Fluorosis se reportaron 2.188 casos
K122	Celulitis con 40 consultas
K089	Otros diagnósticos 1.172 consultas

No obstante, es importante resaltar la delicada situación que presenta el municipio de Rivera tanto en su zona urbana como en la zona rural, relacionada directamente con las fuentes de agua, ya que los estudios pertinentes demuestran que estas contienen altos niveles de flúor, como fenómeno encontrado de manera natural en las vertientes que abastecen de agua el municipio y sus veredas. En el año 2010, se tomaron muestras en diferentes áreas de las vertientes, por





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Saneamiento municipal (datos del CENSO NACIONAL DE CONCENTRACIONES DE FLUOR EN AGUAS DE CONSUMO HUMANO COLOMBIA 2009) y se encontró según análisis del laboratorio de la Secretaria de Salud Departamental las siguientes concentraciones de Flúor en las fuentes de:

- La Honda: 1.42 ppm
- El Guadual: 0.51 ppm
- El Salado : 0.69 ppm
- Río frío: 0.91 ppm
- Sector urbano de Rivera: 2.31 ppm
- Llanitos: 2.77 ppm

Con este muestreo se detecta alto riesgo para la población de producirse Fluorosis dental. Por tal motivo y siguiendo el censo en el SIVIGILA y estudios Nacionales respecto a la Fluorosis la incidencia es muy alta en el municipio de Rivera y sus veredas, por lo cual se restringe en las campañas de salud oral el uso de Flúor como prevención según la resolución 412, por este motivo se realizan campañas de



#### 1.2.4.2. Estado actual del servicio de educación en el municipio de Rivera

En el municipio de Rivera se cuenta con cuatro Instituciones Educativas en las cuales se organizan los diferentes Centros Educativos en los que se brinda el servicio público de educación, con el fin de garantizar el acceso al aprendizaje y enseñanza a los niñas, niños y adolescentes.

Siguiendo las directrices del Gobierno nacional, se ha implementado el programa de gratuidad dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política en el que se establece lo siguiente: la Educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos.

Corresponde al Estado, regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia de la educación con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos; garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley.

Con base en todo estos preceptos de carácter constitucional y legal, es podría presumir que la educación a nivel territorial es el elemento social de mayor importancia y cuidado, al cual estarían dedicados los mayores esfuerzos tanto de las familias, el estado a nivel local, los docentes y las mismas instituciones; sin embargo la realidad es totalmente diferente, como lo demuestran las constantes denuncias sobre violaciones graves a este importante derecho, dado que en primer lugar nunca se toma como un derecho y menos como importante; por lo tanto toda falta a la optimización de la educación a nivel local, es tomado sencillamente como una falta común o un sencillo descuido amparado o justificado de cualquier manera.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Desafortunadamente, la situación en el municipio de Rivera no es para nada diferente, lo que pasa es que esta situación se volvió tan cotidiana que todo el mundo la toma como algo normal, ante la cual ya no existe ningún grado de asombro y todo pasa desapercibido, aunque los hechos que sobresalen, solo sean analizados y comentados en grupos de ciudadanos de manera informal y mas por hacer un comentario, sin que con ello se pretenda mejorar en algo.

Establecimientos educativos cuyas instalaciones físicas no se encuentran en las condiciones optimas, infraestructura sanitaria y de baterías que no corresponden a la dignidad del servicio ni de la población primordial de la sociedad colombiana; servicio de transporte que no satisface las reales necesidades, sistemas de alimentación escolar en las mismas condiciones y sobre todo, centros educativos desamparados y tratados de manera inequitativa, que carecen de dotación didáctica de actualidad y de los elementos materiales mínimos para la prestación de un servicio adecuado.

Las deficiencias en materia de infraestructura física, se complementa y se desprende de las mismas deficiencias de tipo institucional, que se reflejan en sistemas administrativos inoperantes y poco interesados por el asunto, un cuerpo docente-administrativo que por la cotidianidad de los problemas pareciera volverse inmune a los mismos y convive con ellos de manera inconsciente, aceptando y desarrollando sus responsabilidades de acuerdo a las exigencias diarias y sin ninguna proyección. Caso especial que así lo demuestra, es el sistema aplicado para la administración de los recursos destinados al sistema educativo y que provienen del Sistema General de Participaciones, cuya responsabilidad es exclusiva de la Alta Dirección de la entidad territorial, quien debe aplicarle los mejores mecanismos para obtener mejores resultados, evitando sencillamente dedicarse a efectuar un traslado de dichos recursos a la directiva de cada una de las instituciones, sin ninguna orientación, seguridad, capacidad de manejo y sobre todo, sin ninguna planeación y mecanismo de control. De allí se desprende que estos recursos se apliquen de cualquier forma, sin que se tenga la seguridad de llegar a todos los centros educativos de manera equitativa

Todo esto se ve reflejado en diversos hechos que soportan el estado actual del sistema educativo del municipio, empezando por el estado físico de los centros educativos del municipio; lo cual puede conllevar a otros hechos más delicados como son, que de acuerdo a la población registrada en el municipio, frente a la población matriculada en el año 2011, un total aproximado de 2.367 personas en edad escolar por fuera del sistema educativo del municipio; tasas de reprobación y



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



de deserción escolar que siguen en aumento, mientras que los promedios de calidad según los resultados de las Pruebas SABER, siguen en decrecimiento o estancamiento en un estado de calificación de MEDIO.

Afortunadamente todavía existen docentes y actores pertenecientes al sistema educativo, que se preocupan por esta situación y manifiestan interés en adelantar las acciones pertinentes para que este propósito se logre. Esta situación es de conocimiento de la actual administración y naturalmente es motivo de su preocupación, ante lo cual en el componente estratégico se detallan las acciones estratégicas a seguir para atender de manera óptima el sistema educativo del municipio.

Los siguientes son los datos que muestran el estado actual del sistema educativo del municipio, tomándose como base la información suministrada por el DNP, el MEN y los datos aportados por el director de núcleo educativo de la localidad, respecto al comportamiento educativo de las instituciones educativas y sus distintas sedes:

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA ULLOA

### SEDES:

**Grafica No 1 Comportamiento 2005-2010 Buenavista, La Medina, Monserrate, Primavera, Resguardo Indígena Paniquita.**





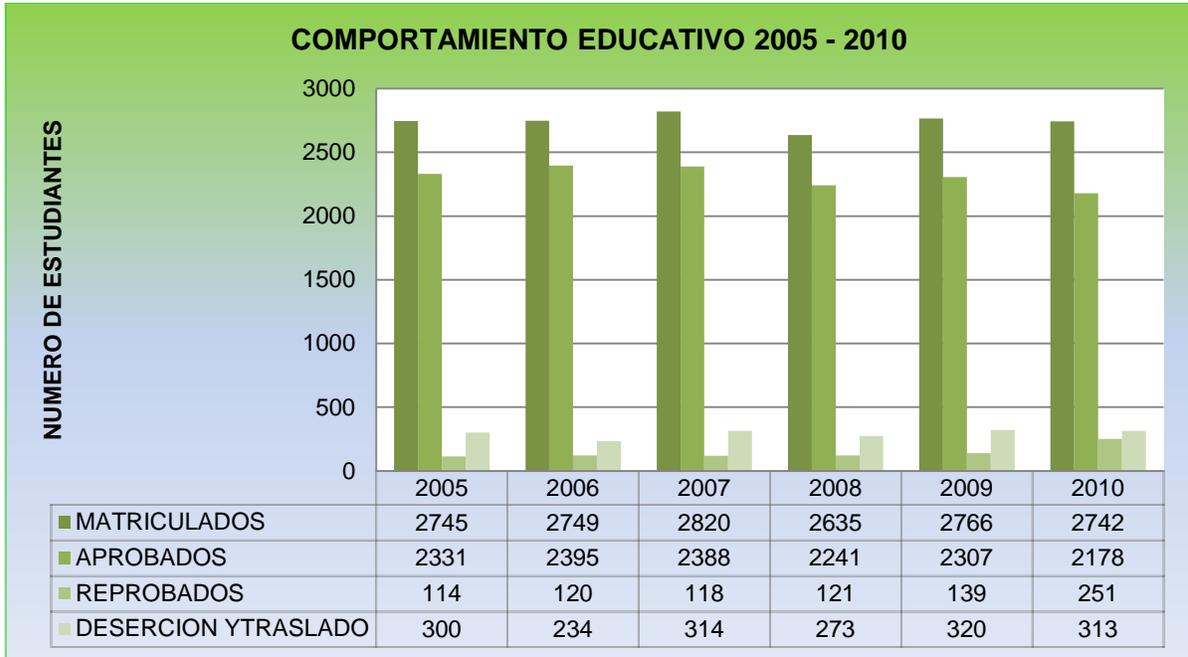
## COMPORTAMIENTO EDUCATIVO 2005 - 2010



### INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEEL PASTRANA BORRERO

#### SEDES:

Grafica No 2 Comportamiento 2005-2010n Andrés Avelino Lonjas, Francisco De Jesús Garzón, Margarita Rivera, Villa Del Prado

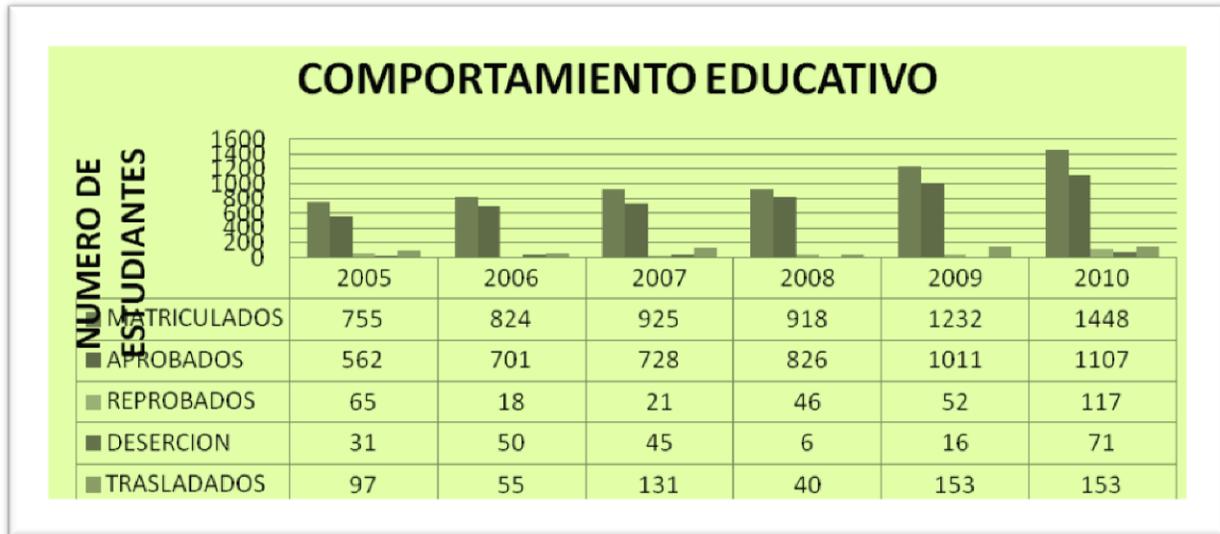


**INSTITUCIÓN EDUCATIVA NÚCLEO ESCOLAR EL GUADUAL**

**SEDES:**

Grafica No 3 Comportamiento Educativo Agua Caliente, Agua Fría, Alto Guadual, Alto Rio Blanco, Arrayanal, El Salado, El Tambillo, Honda Alta, La Honda, Las Juntas, Loma Larga, Rio Negro, Viso Mesitas

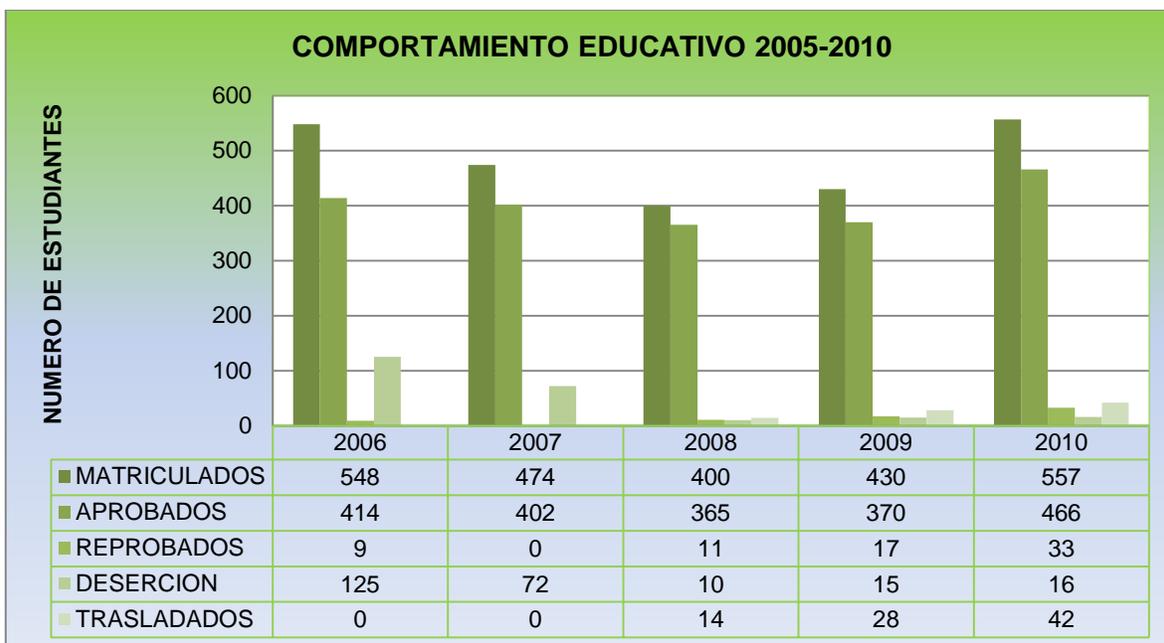




#### INSTITUCIÓN EDUCATIVA RIVERITA

#### SEDES:

Grafica No 4 Comportamiento Educativo Arenoso, Rio Frio, Riverita



Los programas implementados para garantizar el acceso de la población en edad escolar residente en los distintos sectores de la localidad al servicio público de educación son los siguientes:

1. Transporte escolar desde las distintas veredas y centros poblados en los cuales por su distancia a los centros e instituciones educativas, no permiten el acceso de la población escolar al servicio de aprendizaje.
2. PAE Programa de Alimentación Escolar garantiza que las condiciones nutricionales de quienes acceden a la educación sean óptimas para garantizar un desarrollo integral de los menores atendidos con dicho programa.

### DIFERENCIA MATRÍCULA 2009 VERSUS 2010

Tabla No 35 Diferencia Matricula 2009-2010





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



MUNICIPIO/INSTITUCION/SEDE	30/11/2009	05/04/2010	DIFERENCIA
RIVERA	4870	5014	144
LA ULLOA	719	704	-15
BUENAVISTA	21	23	2
LA MEDINA	16	15	-1
LA ULLOA	553	560	7
MONSERRATE	24	11	-13
PRIMAVERA	74	68	-6
RESG INDIGENA PANIQUITA	31	27	-4
MISAEAL PASTRANA BORRERO	2680	2652	-28
ANDRES AVELINO LONGAS	375	373	-2
FRANCISCO DE JESUS GARZÓN	431	419	-12
MARGARITA RIVERA	462	452	-10
MISAEAL PASTRANA BORRERO	1327	1320	-7
VILLA DEL PRADO	85	88	3
NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL	1025	1124	99
AGUA CALIENTE	20	20	0
AGUA FRIA	38	47	9
ALTO GUADUAL	13	19	6
ALTO RIO BLANCO	3	11	8
ARRAYANAL	9	16	7
EL SALADO	54	51	-3
EL TAMBILLO	10	14	4
HONDA ALTA	22	18	-4
LA HONDA	27	27	0



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



LAS JUNTAS	27	27	0
LOMA LARGA	10	39	29
NUCLEO ESCOLAR EL GUADUAL	759	802	43
RIO NEGRO	16	13	-3
VISO MESITAS	17	20	3
RIVERITA	446	534	88
ARENOSO	23	17	-6
RIO FRIO	139	222	83
RIVERITA	284	295	11

El registro de matriculas en el SIMAT para el año 2011 fue de 317 estudiantes de grado undécimo, De los cuales fueron inscritos para presentación de pruebas SABER 11 un total de 270 un equivalente al 85.17% del total de la población en el registro del SIMAT..

A continuación nos encontramos con la tabla resumen referente a la cobertura por medio de la cual se puede concluir que:

**Tabla No 36 cobertura de Pruebas a Saber**

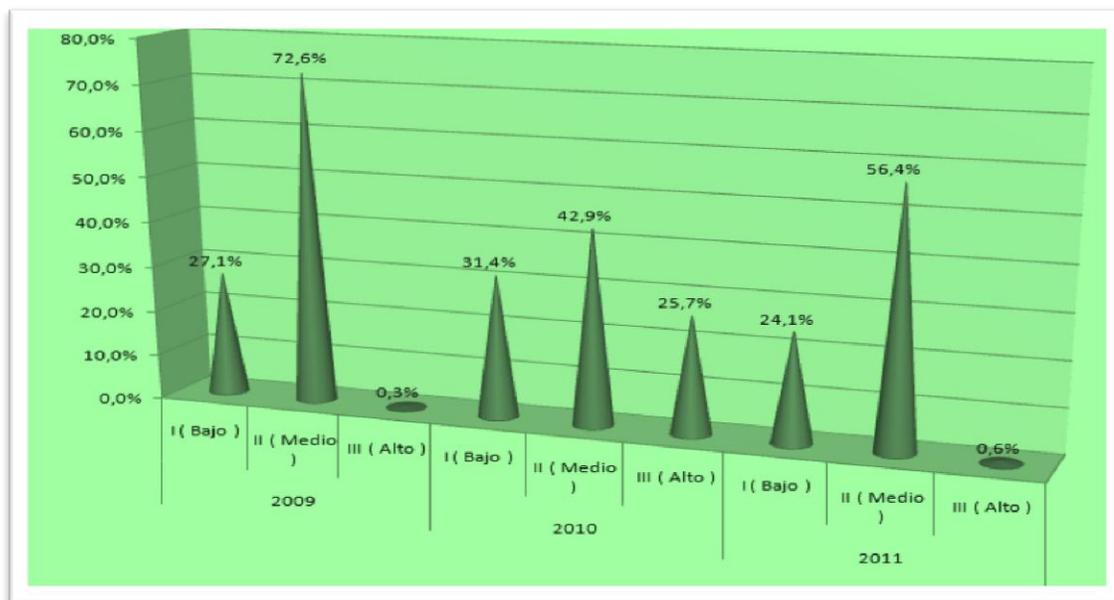
INSTITUCION EDUCATIVA	MATRICULA SIMAT	# ESTUDIANTES PRESENTARON LA PRUEBA	VARIACION % ESTUDIANTES PRESENTADOS Vs. MATRICULA SIMAT
RIVERITA	13	13	4%
ULLOA DIURNO	34	29	11%
ULLOA NOCTURNA	24	16	8%
NUCLEO ESCOLAR ELL GUADUAL d	38	37	12%
NUCLEO ESCOLAR ELL GUADUAL s	12	12	4%
MISAEL PASTRANA (TARDE)	145	138	46%





MISAEAL PASTRANA (NOCHE)	51	25	16%
<b>TOTALES</b>	<b>317</b>	<b>270</b>	<b>100%</b>

**Grafica No 5 Nivel de competencias Evaluadas**



Como se observa, la mayoría de los estudiantes que presenta las pruebas alcanza el nivel Medio en los diferentes tipos de competencias evaluadas.

También es posible concluir en el comparativo entre el 2010 y el 2011 que:

Los estudiantes en el nivel Bajo disminuyeron en un 0,73%; en el nivel Medio Aumentaron en un 13,5% y en el nivel Alto Disminuyeron en un 25,1%. En las siguientes tabla y grafica se describirá un análisis más puntual referente a cada una de las competencias más altas en las diferentes áreas para el año 2011.

**Tabla No 37 Porcentaje De Las Competencias Más Altas Por Área**

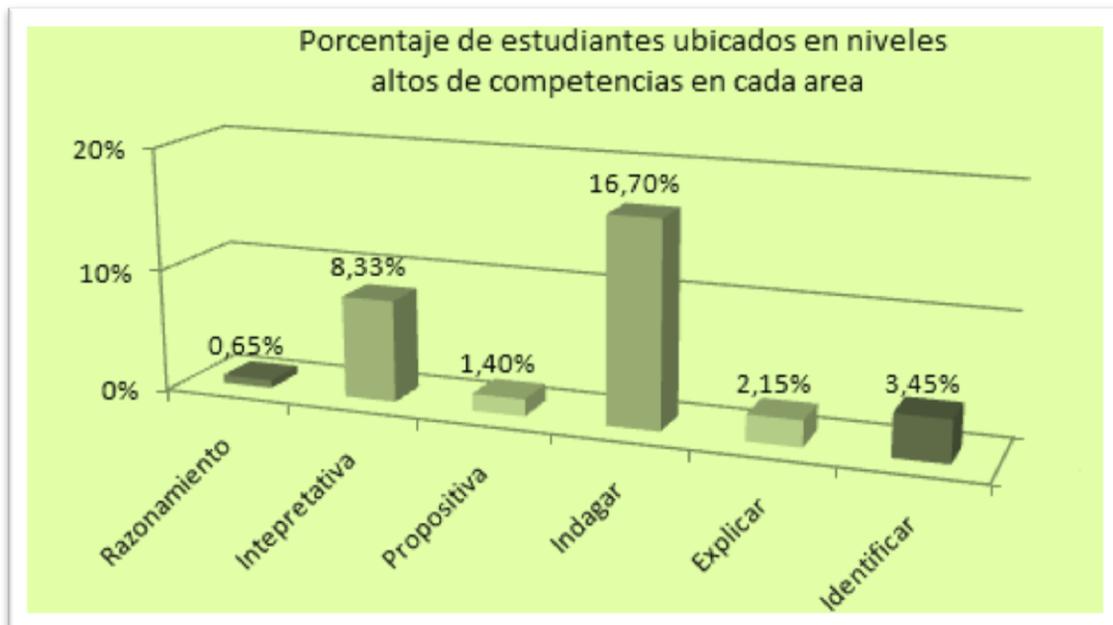


REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



COMPETENCIA	PORCENTAJE	AREA
Razonamiento	0,65%	Matemáticas
Interpretativa	8,33%	Sociales
Propositiva	1,40%	Lenguaje
Indagar	16,70%	Biología
Explicar	2,15%	Química
Identificar	3,45%	Física

Grafica No 6 Porcentaje de Estudiantes Ubicados en Niveles altos de Competencia por





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



área

### Analfabetismo.

La tasa del analfabetismo del municipio de Rivera supera a la tasa de analfabetismo estimada para el departamento del Huila que es del 14.9% y ampliamente a la tasa que presenta la ciudad capital del Departamento que es del solo 9.8% de la población.

La situación de analfabetismo se presenta por causas como baja cobertura de las escuelas de primaria, deserción escolar, insuficiente cobertura de los docentes, falta de suficientes plazas, bajo nivel académico de docentes, temprana vinculación del niño al trabajo, falta de recursos económicos para la dotación física, pobreza y dispersión de habitantes en la zona rural.

Tabla No38 Porcentaje De Población Analfabeta

SECTOR	EDAD	POBLACION ANALFABETA	POBLACION TOTAL	%
Cabecera	15 – 24	49	1055	4.64%



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



	Mayor de 24	408	3.329	12.26%
Centros poblados	15 – 24	3	92	3.26%
	Mayor de 24	29	280	10.36%
Rural Disperso	15 – 24	55	2.083	2.64%
	Mayor de 24	448	5.940	7.54%
SUBTOTAL	15 – 24	107	3.230	3.31%
	Mayor de 24	1.285	9.549	13.45%
TOTAL GENERAL	Mayor de 14 años	1.392	12.779	10.89%

Por su parte, el servicio de educación superior, es un asunto que solamente depende de la voluntad del joven riverense y de la capacidad económica de sus familias, no se observa un programa de apoyo o de impulso a la continuidad de la capacitación y de la formación de nuestra población, es necesario por lo tanto que dentro del plan de desarrollo se entre a tratar esta temática.

#### 1.2.4.3. Acceso a servicios públicos domiciliarios

Tabla No 39. Acceso A Servicios Públicos Domiciliarios

PROPORCIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Población con cobertura de acueducto	18.224	86.6%
Población urbana beneficiada con cobertura de acueducto	10.236	99.5%
Población rural beneficiada con cobertura de acueducto	7.402	71.5%
Población con agua de buena calidad	10.639	99.5%
Cobertura de alcantarillado en cabeceras municipales	10.004	93.6%
Población urbana con servicio de recolección de basura	10.236	99.5%

Fuente: empresas Públicas de Rivera 31 diciembre de 2010

Tabla No 40 Cobertura De Servicios

SERVICIOS	COBERTURA %	CON SERVICIO	SIN SERVICIO



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Acueducto	86.7%	86.7%	13.3%
Alcantarillado	71.3%	71.3%	28.7%
Recolección de Basuras	71.4%	71.4%	28.6%
Gas	58.7%	58.7%	41.3%
Teléfono	28.2%	28.2%	71.8%
Energía	81.7%	81.7%	18.3%

Fuente: empresas Públicas de Rivera 31 diciembre de 2010

Al analizar estos datos con los suministrados por otras instancias del nivel nacional, se observa que son totalmente disimiles y poco creíbles; por lo que se debe acudir a estudios de carácter institucional adelantados por las Empresas de Servicios Públicos del Municipio.

### Disponibilidad De Servicios Públicos:

**Tabla No 41 Distribución De Servicios Básicos Y Domiciliarios Para El Total De Las Viviendas Correlacionando Urbano Y Rural.**

AREA	No. Total de Viviendas	Viviendas con acueducto	Viviendas con alcantarillado	Viviendas con recolección de basuras	Viviendas con servicios telefónicos	Viviendas con energía eléctrica
<b>URBANA</b>	2454	2.413	2.346	2.368	706	2.375
<b>RURAL</b>	2582	1.766	842	438	274	2.157
<b>TOTAL</b>	<b>5.036</b>	<b>4.179</b>	<b>3.188</b>	<b>2.806</b>	<b>980</b>	<b>4.532</b>

Fuente: SISBEN 2009

**Tabla No 42 Suscriptores y coberturas en los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.**

ESTRATO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO
1	285	278	441



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



2	1.750	1.680	1.758
3	260	235	259
4	86	81	84
5	0	0	0
6	0	0	0
OFICIAL	16	16	16
COMERCIAL	48	44	47
INDUSTRIAL	4	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>2.449</b>	<b>2.336</b>	<b>2.607</b>

FUENTE: Empresas Públicas de Rivera 31 DICIEMBRE DE 2010

Tabla No 43 Características Del Agua A Nivel Municipal Año 2010

LUGAR	TIPO DE AGUA
LA ULLOA ACUEDUCTO 1	NO APTA PARA CONSUMO
LA ULLOA ACUEDUCTO 2	NO APTA PARA CONSUMO
EL GUADUAL	NO APTA PARA CONSUMO
RIVERITA	APTA PARA CONSUMO
RIO FRIO	APTA PARA CONSUMO
RIVERA	APTA PARA CONSUMO
LA EVALUACION SE HACE CON BASE AL ANALISIS BACTERIOLOGICO	
FUENTE: Empresas públicas de Rivera 2010	

Teniendo en cuenta los datos de las muestras del año 2010 entregados por la oficina de saneamiento básico de la ESE Municipal la potabilización del agua de la Vereda de Río Frío ha mejorado siendo apta para el consumo humano. En los demás sectores continua igual puesto que es necesaria la implementación de medidas adecuadas para el tratamiento de esta agua.



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



#### 1.2.4.4. Los niños, las niñas, los adolescentes y los jóvenes

En los últimos años y especialmente a partir del nacimiento en Colombia, del compromiso nacional frente a los Objetivos del Milenio, de manera afortunada aunque no efectiva como se quisiera, el tema de la protección y los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, ha cobrado la importancia requerida en todos los estamentos sociales, políticos, gubernamentales, culturales y económicos del país. El gobierno nacional que muestra su preocupación mediante un tratamiento especial de la temática en su plan de desarrollo PROPERIDAD PARA TODOS, 2010-2014; interés que se refleja igualmente en el congreso nacional mediante el tratamiento y la formulación de normas legales que entran a implementar los mecanismos apropiados para hacer prevalecer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, por encima de cualquier otro ser, dando así cumplimiento a los preceptos constitucionales que así mismo lo demandan.

Desafortunadamente los hechos y la realidad de nuestra nación a lo largo de todo su territorio, muestran situaciones totalmente adversas y contrarias a los deseos para esa nueva sociedad; lo cual no implica que se deban reducir los esfuerzos, sino que por el contrario se fortalezca y se siga trabajando en la protección integral de los derechos de los niños y las niñas. En este sentido, tomando de manera integral a la infancia, la adolescencia y la juventud, se determina que esta sea una línea de primer orden dentro del plan de desarrollo municipal de Rivera, con características de altísima prioridad, tomando como sustento para ello además de la realidad vivida, el marco de la Constitución Política, el marco jurídico que soporta las decisiones y acciones destinadas tanto a la primera infancia, como a la niñez, la adolescencia y la juventud tales como: la Convención Internacional de Derechos del Niño (CDN) ratificada por el Estado Colombiano; la Ley 1098 de 2006, mediante la cual se expide el Código de Infancia y Adolescencia que determina la primera infancia comprendida entre los 0 y 6 años, la niñez que comprende desde el nacimiento hasta los 12 años de edad, la adolescencia como aquellas personas entre 12 y 18 años. Así mismo, en la Ley 375 de 1997, donde se entiende por joven la persona entre 14 y 26 años y la Ley 1295 de 2009 cuyo objeto es contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes y las niñas y niños menores de seis años, clasificados en los niveles 1, 2 y 3 del SISBÉN, de manera progresiva, a través de una efectiva articulación y coordinación interinstitucional.

La situación que en los próximos apartes se mostraran, permitirán observar la situación que en esta materia reina en el municipio de Rivera; una situación que si



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



bien no muestra rasgos o hechos que llamen a la indignación, tampoco permiten ver la realidad con mucha tranquilidad y menos con el grado de desinterés con que se ha venido manejando hasta el momento.

Esto no quiere decir, que no se hayan tomado medidas y que no se hayan realizado eventos en pro del beneficio de la niñez, porque los hechos nos muestran que sí, afortunadamente, se han desarrollado programas especialmente en materia de salud, recreación y participación; sin embargo, esos mismo hechos nos siguen mostrando que todos los esfuerzos emprendidos en este sentido, se relacionan y se limitan a eso, a la realización de eventos que pretenden recrear y satisfacer al niño, pero con un alcance demasiado limitado, es decir, con eventos esporádicos, de momento y coyunturales y relacionados con días y fechas especiales, pero que no corresponden al propósito de crear verdaderos sistemas y espacios institucionales, tecnológicos, culturales, deportivos y sociales, que permitan la consolidación del presente y futuro de nuestros niños, niñas y adolescentes.

La gran expectativa sigue siendo esa, el futuro de nuestra población primordial, para ello nos debemos preocupar más que por realizar un encuentro deportivo, de celebrar el día del niño y demás, de forjar los espacios como los consejos infantiles y juveniles, las escuelas deportivas, culturales y tecnológicas que permitan un contacto sano del niño con la tecnología y demás. Porque realmente no es mucho lo que se está ofreciendo y tampoco es valedero el considerar que estamos bien porque no estamos maltratando al niño, en razón a que los casos reportados son mínimos; porque la pregunta valedera es que estamos haciendo por esa sociedad del mañana, como la estamos formando y en que la estamos soportando.

El objetivo central en esta área es crear espacios para el adecuado desarrollo de la personalidad del niño, de la niña del adolescente y del joven, utilizando sus capacidades y habilidades para defender y difundir los derechos humanos, participación en la vida cívica y comunitarias; además brindar a la población la adecuada utilización del tiempo libre y mejorar los estilos de vida de la comunidad en especial a la población adolescente.

Aunque los informes entregados dan reporte de la creación de grupos juveniles y de la creación, gestión e implementación de programas que motivan e involucran gran cantidad de personas de todas las edades y principales zonas rurales del municipio, la verdad es que no se evidencian tales hechos, lo que nos hace





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



presumir que en relación con esta materia es mucho lo que debemos hacer partiendo prácticamente de cero.

El aprovechamiento del tiempo libre está a cargo de la Junta Municipal de Deportes (JUMDER): por medio de esta entidad municipal se realizan encuentros deportivos, actividades lúdicas y recreativas con la población de la zona urbana y rural tanto escolarizada como no escolarizada y comunidad en general, involucrando un alto número de personas durante las anteriores vigencias. Se hace igualmente referencia a la existencia de grupos juveniles como el Grupo CRERI en donde presuntamente se cuenta con la participación de 30 jóvenes de la vereda de Riverita, que adelanta actividades lúdicas educativas en cuanto a salud mental, salud sexual y reproductiva y convivencia ciudadana, igualmente se planteó la ejecución de un proyecto productivo para que adelanten los mismos jóvenes.

Así mismo el Grupo Edusex: Conformado en el colegio Misael Pastrana Borrero con los grados 9º, 10º y 11º de las jornadas tarde y mañana, (zona urbana) se cuenta con la participación de 30 estudiantes, allí se trabaja en promoción de la salud, prevención de embarazos en adolescentes, consumo de SPA, intentos de suicidio, entre otros.

Escuelas de seguridad ciudadana: articulado con Policía Comunitaria del Municipio, se cuenta con la participación de 30 jóvenes, para trabajar sobre resolución de conflictos, convivencia pacífica, trabajo en equipo, valores, familia, entre otros.

Movimiento Joven: esta es una red conformada por el Proyecto de Disminución de Enfermedades Crónicas No Transmisibles y Salud Sexual y Reproductiva del PICO, conformada por 14 novenes del Colegio Misael Pastrana Borrero de las dos jornadas. Allí se cuenta con el apoyo de la Psicóloga y Fisioterapeuta del PICO donde se desarrollan actividades para el sano esparcimiento, fortalecimiento de valores, convivencia ciudadana y responsabilidad social.

Consejo Municipal De La Juventud: los jóvenes han tenido un lugar importante en esta organización; este consejo está integrado por 9 jóvenes de edades entre los 14 -26 años. Mediante este se diseñan y debaten las políticas públicas de juventud a nivel Municipal, este consejo es el encargado de la realización de diferentes actividades culturales como cine foros, peñas culturales y la organización anual del festival de la juventud," para que las ideas de nuestros



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



líderes trasciendan”.

**Espacios Recreativos:** Como espacios recreativos también contamos con los que brindan las instituciones educativas en los 31 establecimientos educativos: 16 centros poseen patios de recreo, 5 Centros poseen campos de fútbol, 3 Centros poseen cancha de baloncesto o múltiple.

**Bibliotecas:** 6 Centros educativos cuentan con una biblioteca central, 16 centros docentes cuentan con biblioteca de aula y 7 centros no poseen este recurso.

En el ámbito municipal se tiene una biblioteca ubicada en la casa de la cultura la cual debe mejorar su dotación, actualización y difusión del servicio para atraer más cantidad de usuarios.

**Grupo De Actividad Física Y Recreación Para Adultos – adultos Mayores:** con el apoyo de la Administración Municipal, el Plan de Salud Publica de Intervenciones Colectivas y el Programa Huila activo y Saludable se ha logrado dirigir y apoyar a 40 personas en edades entre los 30 y los 75 años.

Son espacios considerados muy importantes pero que desafortunadamente no tienen ningún registro de sus existencia, por esa razón la tarea a seguir es la de reactivar dichos espacios si existen y de todas formas proceder crearlos y consolidarlos.

La Administración Municipal y la Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera, realiza y permite la participación de manera anual, dinámica y activa en torneos y campeonatos de diferentes disciplinas, categorías y ramas, prevaleciendo el carácter de incluyente en las comunidades de nuestro Municipio, principalmente la vinculación numerosa de niños, niñas y adolescentes de Rivera, dentro de las cuales se destacan:

- Realización de Campeonatos de futbol
- Realización de campeonatos de Micro futbol
- Realización de campeonatos de Baloncesto
- Realización de campeonatos de Voleibol
- Campeonatos de micro-fútbol barrio el Oasis “Rivera es Futuro”
- Campeonatos mini-fútbol Vereda Rio Frío categoría libre
- Campeonatos de Ajedrez al parque
- Campeonatos de banquetas categoría infantil



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



- Campeonatos de fútbol infantil
- Campeonatos de micro fútbol Vereda la Ulloa categoría libre
- Campeonatos de micro-fútbol femenino, masculino e infantil categoría libre y mini fútbol masculino Vereda Riverita. Escenario: Riverita)
- Campeonatos de fútbol Vereda Las Juntas
- Campeonatos de micro-fútbol Ínter barrios municipio de Rivera
- Campeonatos de Baloncesto masculino y femenino categoría libre Rivera
- Campeonatos de fútbol Vereda el Guadual
  
- Nacional de categoría Baby's e Infantil de Futbol, desarrollado en La Villa Olímpica Municipal
- Campeonatos de Mini futbol, desarrollado en la Cancha Alfonso Torres
- Campeonatos Departamental de baloncesto, desarrollado en la ciudad de Neiva
- Primer Mundialito de Futbol, categoría Infantil y Junior desarrollado en la Villa Olímpica Municipal, durante el año 2010.
- Participación en las fiestas del Sanjuanero Huilense en el Municipio de Rivera; "Día del Deporte" en donde la población riverense participo activamente
- Primer Campeonato Departamental de Baloncesto femenino y Masculino
- Realización del campeonato de mini-fútbol en la Vereda Rio frío
- Campeonatos de Voleibol mixto categoría libre
- Campeonatos de Futbol de Salón categoría libre.
- Participación campeonatos categoría libre departamental de Granjas en la ciudad de Neiva.
- Realización de juegos Interescolares
- Rivera Activa y Saludable, aunada al programa departamental "Huila Activo y Saludable".

Mediante la práctica de aeróbicos y ciclo – paseos, permitiendo el fomento de hábitos saludables en niños, niñas y adolescentes.

- Participación en el campeonato Copa la Nación sub. 10 y sub. 12 años.
- Primera Participación de grupo ciclístico en la ciudad de Neiva.
- Campeonatos de categoría libre realizado en la vereda Las Juntas, por parte de La Junta Municipal de Deportes
- Participación en el campeonato departamental "Copa TELMEX" categoría masculino y femenina.
- Participación en el Torneo de Futbol departamental Gol y Paz



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



- Campeonatos de mini futbol categoría sub. 18, en el escenario deportivo Alfonso Torres.
- Campeonatos de futbol de salón categoría libre en el Centro poblado La Ulloa
- Colaboración y participación en diferentes campeonatos y competencias de patinaje
- Participación en los Juegos departamentales de Fútbol sub. 17 y Sub.14.
- Participación en el día blanco (niños Especiales).
- Realización de vacaciones recreativas.
- Realización del Día del Deportista, actividad que se lleva a cabo cada año y es un evento en la cual se rinde homenaje a los deportistas de nuestro municipio y se les hace reconocimiento a los jugadores más destacados a nivel Municipal.

Se ha querido incluir esta relación de actividades como muestra de los eventos realizados en el municipio; pero con la salvedad de que al indagar sobre los mismos, la población no da cuenta exacta y clara sobre su participación o realización.

### **Dotación de implementos deportivos**

Se ha dotado con implementos deportivos a la comunidad riverense en general, tales como a los integrantes de los equipos que representaron al municipio en los diferentes eventos, a los jugadores de los clubes en las diferentes categorías, se obsequiaron uniformes a deportistas del municipio que en su momento intervenían en campeonatos, a estudiantes y población en general, así como balones, medallas, trofeos y demás implementos deportivos los cuales permiten el fomento y la práctica del deporte en el Municipio.

### **Mantenimiento y construcción de espacios físicos para la recreación y el deporte en el municipio.**

El mantenimiento de los escenarios deportivos es un objetivo primordial para el desarrollo de las diferentes actividades propuestas por la Administración Municipal y el JUMDER; resaltamos que esta es una de las actividades constantes y activas, ya que permite la vinculación de niños, niñas, adolescentes y adultos a prácticas saludables, tanto del ámbito deportivo como lúdico, recreativo y cultural; dichas actividades consisten principalmente en la limpieza, mantenimiento,





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



arreglo y adecuación de infraestructura de los diferentes escenarios deportivos y recreativos tanto del sector urbano como rural del Municipio.

Así mismo se destaca la construcción de cuatro (04) polideportivos, durante los años 2009 y 2010, en el área rural y urbano del Municipio: Polideportivo de la Vereda Arenoso, Polideportivo de la Vereda Llanitos, Polideportivo del barrio Villa Esperanza del Centro Poblado la Ulloa y Polideportivo del barrio Villa Esperanza del sector Urbano, obras las cuales son de gran utilidad para las actuales y nuevas generaciones; Entre otras adecuaciones importantes como la adecuación de la cubierta del Polideportivo del Barrio oasis (sector urbano), adecuación del polideportivo del barrio Rodrigo Lara y adecuación del Polideportivo del barrio Canadá del sector urbano, adecuación al parque infantil central del Centro Poblado La Ulloa, entre otras.

### **Niños, niñas y adolescentes en programas artísticos, lúdicos o culturales**

La práctica de la recreación y del buen aprovechamiento del tiempo libre propicia el desarrollo físico, humano, de autoestima, autonomía y creativo de las personas, así como la competencia sana, la colectividad, estimulan y resalta los valores como el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la responsabilidad y la felicidad para una convivencia pacífica y se constituye en un factor fundamental de la salud.

La Administración Municipal, a través de la Junta Municipal de Deportes y Recreación de Rivera "JUMDER" entidad encargada del sector deportes, recreación y buen aprovechamiento del tiempo libre, durante las vigencias fiscales 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010 fomentó y promovió el deporte, la recreación y el buen aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio, de manera incluyente, dinámica y activa, mediante la realización de actividades dirigidas a niños, niñas, adolescentes, adultos, y población riverense en general, rescatando el sentido de pertenencia deportiva individual y colectiva de la población y la competencia sana de forma directa e indirecta.

De igual manera se tiene conocimiento de la realización de la celebración de los siguientes eventos en días especiales:

- Celebración del día de la niñez y la recreación "día del niño"
- Celebración del día del niño "31 de octubre"
- Celebración de la novena de aguinaldo





## Expresiones culturales de nuestro municipio de niñas, adolescentes y jóvenes”

Frente al fortalecimiento de los procesos de culturales en nuestro municipio, principalmente dirigidos al goce de niños, niñas y adolescentes, las administraciones municipales han institucionalizado el Festival Departamental Infantil del Sanjuanero Huilense, el cual se desarrollo como el evento más representativo que en su segmento se realiza en el departamento del Huila y el único dirigido específicamente a este sector da la población

### 1.2.5 DIMENSIÓN ECONÓMICA

En esta dimensión tienen lugar las formas de apropiación, producción, distribución y consumo de los recursos materiales y no materiales. También contempla las formas de regulación para el acceso a los medios necesarios para la reproducción y la sostenibilidad de la población, del ambiente y de la organización social.

La dimensión económica se entiende como la capacidad de transformación productiva y generación de valor agregado, competitividad, innovación empresarial y emprendimiento; generación y retención de excedentes, atracción de inversiones, desarrollo económico local y construcción de sistemas productivos; también está relacionada con la economía solidaria e incluyente.

Desde el punto de vista de la competitividad territorial, esta dimensión se orienta a la construcción de sistemas productivos territoriales que propicien el desarrollo económico local. La comprensión de la dinámica económica permite generar estrategias para la promoción y fomento del desarrollo local incluyente y crear condiciones para asumir los retos que implica la competencia en los mercados locales, regionales, nacionales e internacionales.

Tabla No 44 Fuerza De Trabajo 2005 - 2007

TASA DE PARTICIPACIÓN	HUILA			NACIÓN		
	2005	2006	2007	2005	2006	2007



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	75,4	75,8	76	76,6	77	77,3
TASA GLOBAL DE PARTICIPACIÓN	57,4	54,5	55,1	59,9	58,4	57,7
TASA DE OCUPACIÓN	50,2	46,5	49,8	52,9	51,3	51,2
TASA DE DESEMPLEO	12,5	14,7	9,6	11,7	12	11,1
TASA DE SUBEMPLEO	32,5	33,6	43,6	31,4	33,6	34,9

Fuente: DANE - Gran Encuesta Integrada de Hogares

Nota: la información de la encuesta está tomada textualmente del informe de gestión de la gobernación del Huila, puesto que el municipio no cuenta con estos datos.

### Principales actividades económicas del municipio de rivera

El municipio de Rivera tiene centrado su desarrollo económico en los sectores primario (agropecuario) y terciario (turismo, servicios, comercio, y gobierno), los cuales están afectados por un sinnúmero de problemas de complejo orden económico, social y ambiental. Situación esta que ha afectado la formación del PIB del municipio que se ve reflejado en la disminución de los ingresos de la población y la generación de empleo, y hace que sea necesario aplicar medidas correctivas de orden Nacional, Departamental y Municipal, las cuales deben estar relacionadas con el proceso de planificación y la participación de la comunidad.

El sector agropecuario se caracteriza por el ser el responsable del dinamismo del desarrollo del municipio, el cual por tener características de minifundio y en su mayoría de agricultura campesina no se articula con los otros sectores de la economía (Industria y servicios, etc.), el cual no permite el surgimiento de industrias y agroindustrias generadoras de valor agregado Regional, ni propiciando la captación de excedentes económicos a favor de sus habitantes como también generador de empleo. En la actualidad según cifras del PAM el sector primario representa el 80.3% del PIB del municipio.

Entre los cultivos que han disminuido su área de siembra están el arroz y el sorgo; entre los de mayor crecimiento están las hortalizas, la habichuela, el tomate y el maracuyá.

### Mercados Y Canales De Comercialización



Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Los mercados y los canales de comercialización para los cultivos comerciales tienen su propia dinámica por ser cultivos agremiados, mientras que para los cultivos de agricultura campesina como las hortalizas, frutales y otros no existen esta dinámica por lo vulnerables de estos, entre los más importantes están:

El arroz cuya comercialización se realiza en forma directa del productor a la industria, el cual lo seca, lo trilla y lo coloca en mercado para el consumo directo, el productor no ejerce ninguna influencia sobre el precio de venta, debido al monopolio que ejerce molinos Roa y Flor Huila en el Departamento, ya que por su tamaño ellos fijan los precios del mercado, aun así existen otros trece molinos de arroz en el departamento de los cuales la mayoría están cerrados o trabajan a niveles muy bajos influenciados por el precio de estos.

La comercialización del sorgo se realiza en forma directa con la industria como Proceal y Trapichito, y en forma indirecta a través de algunos particulares como Almacén que tienen contactos comerciales con las fabricas nacionales de concentrados, en la actualidad este cultivo se ha visto afectado por los altos volúmenes de maíz amarillo importado, disminuyéndose la siembra del cultivo. Los precios al productor están sujetos a acuerdos entre el Ministerio de Agricultura, Fenalce e Industria y están sujetos a la absorción de la producción nacional por parte de la industria.

La comercialización de tabaco rubio se realiza en forma directa con las dos industrias procesadoras de tabaco de la compañía Tabacos Rubio de Colombia S.A. PROTABACO, el área sembrada en el municipio es fijada de acuerdo con las metas de la compañía, se exige a los agricultores la entrega de la hoja seca para lo cual son necesario los hornos de secado que existen en la zona; el acuerdo con la compañía le garantiza al productor asistencia técnica especializada, créditos e insumos y la compra de su producción de hoja seca de tabaco rubio. El productor no ejerce ninguna influencia sobre el precio ya que la compañía de tabaco es un monopolio.

La comercialización del café en el Municipio se realiza en un 80% húmedo ya que los productores no secan sino el 20% del café producido y el resto lo hacen los comerciantes - intermediarios que tienen patios para secar y las cooperativas cafeteras, el café verde los productores lo lavan, lo despulpan y escurren el agua, así lo venden a los intermediarios más cercanos de la zona. El precio del café verde no es oficial razón por la cual es fijado arbitrariamente, el intermediario luego lo seca y lo vende a la cooperativa o a la trilladora al precio oficial, el café



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



seco de trilla lo venden a la cooperativa de caficultores o las trilladoras en la ciudad de Neiva y se negocia con base en el precio oficial.

La comercialización del cacao en el municipio la realizan las fabricas LUKER. Nacional de Chocolates y Tolimax a través de agentes compradores en la cabecera municipal. Dichos agentes entregan el cacao seco a las agencias en Neiva lo cual recibe por su trabajo una comisión previamente acordada. Los precios al productor han estado muy deprimidos hace varios años, lo cual ha afectado el cultivo el cual tiende a desaparecer de la zona no solo por este factor sino por la presión sobre la tierra para fincas campestres.

La comercialización del tomate en su mayoría se realiza directamente en Surabastos Neiva, otra parte es vendido a intermediarios en la plantación o llevada a Corabastos Bogotá para su distribución y venta; los precios al productor fluctúan de un día para otro lo cual es imposible de manejar por parte de los agricultores.

La comercialización del Maracayá se hace por intermediarios en la plantación, para ser llevada a los centros de consumo e industrialización de Bogotá y Cali. Las frutas y hortalizas son comercializadas en Rivera y en Neiva en la central de abastos mayorista y minorista y en algunos supermercados.

La producción y comercialización de la mayoría de los cultivos del municipio se caracterizan por una alta atomización de la producción, por el excesivo número de productores y bajos niveles de inversión en infraestructura de apoyo, que genera altos costos por unidad de venta y una carencia en la formación de los precios por parte de los productores, quedando a merced de los intermediarios; por otra parte las exigencias para vender a través de canales modernos como supermercados debido a las exigencias de clasificación, limpieza y embalaje hace difícil el acceso a estos mercados, para segundas y terceras calidades que constituyen más del 50% de su producción dado a la tecnología empleada y al manejo de poscosecha conllevan una vulnerabilidad en sus precios.

### **Infraestructura Para La Comercialización**

En el municipio no existen centros de acopio especializados, tan solo se han formado por iniciativa de particulares unos mini centros que permiten la comercialización de las frutas los cuales se encargan de las labores de beneficio del producto o sea el acondicionamiento para mejorar las normas de calidad



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



exigidos en algunos mercados, para facilitar las operaciones compraventa para alcanzar rendimientos propios de grandes escalas y mejorar los recursos materiales y humanos que interviene en el proceso pero sin ningún beneficio para los productores

La plaza de mercado es el principal espacio de comercio agropecuario en el municipio; su característica es la de la mala organización y mal uso de los espacios ya que la mayoría de productos traídos por los campesinos como frutas y verduras tienen que ser vendidos en el suelo y en la calle, por carecer de diseño técnico para la comercialización de alimentos. En la actualidad se está construyendo la nueva plaza de mercado en la vía que conduce a la vereda del gradual, la cual cuenta con un mejor diseño arquitectónico.

### Subsector Pecuario

El subsector pecuario está representado en la explotación de ganado bovino, porcino, avícola, piscícola, caprina, caballar, mular, asnal, ovina y cunicular; siendo los más representativos en su orden de importancia los bovinos de doble propósito, la avicultura los pollos de engorde, la porcicultura cría tradicional y piscicultura mojará roja y plateada.

### Subsector Industrial

La actividad industrial del Municipio gira alrededor de las empresas que se han conformado en los terrenos que vende el Fondo Ganadero del Huila, ubicados en el kilómetro trece de la vía al sur que de Neiva conduce a Rivera, estos ofrecen terrenos con buenos incentivos económicos para que se instalen empresas como **CEAGRODEX**, que en la actualidad es la planta de beneficio clase A del Departamento, empresa de economía mixta con recursos del Departamento, municipio de Neiva y sector privado, donde se sacrifican 140 reses día que representa el 35% de su capacidad total de 400 reses día; **COMEPEZ** la compañía agroindustrial y pesquera de Colombia Limitada; **PROCEAL** planta procesadora de alimentos y concentrados para bovinos, peces, porcinos y aves; en proyectos y una planta de concentrados de sales para animales del FONDO GANADERO DEL HUILA. En esta vía existe el Molino de arroz **GRANO DE ORO**. En la actualidad según cifras del PAM el sector secundario representa el 10% del PIB del municipio. **AVINSA**

### Sector Terciario



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



### Subsector Comercial

Los establecimientos comerciales registrados en el municipio, alcanzan 253 establecimientos, referidos a tiendas y empresas comerciales cuya razón social se centra en la intermediación de productos diversos para consumo, suministros de insumos agropecuarios, de los cuales el 95% están localizados en el área urbana del municipio; los demás en las inspecciones de La Ulloa y Riverita, y en algunas veredas. La actividad comercial se ve afectada en Rivera por la cercanía a la ciudad capital Neiva, el cual tiene un comercio que limita el desarrollo de esta actividad en el municipio, el cual se limita a pequeñas tiendas, supermercados y almacenes que prestan el servicio a la comunidad, al surtir de productos de primera necesidad y de elaboración industrial en el mercado local. Almacenes distribuidoras de concentrados para avicultura, porcicultura y ganadería; veterinarias, etc.

### Subsector Servicios

En el municipio, esta actividad bancaria se halla representada por la Banco Agrario quien se encarga de atender las demandas de créditos de los comerciantes, pequeños industriales y principalmente a los agricultores. En Rivera la necesidad de crédito por parte de los productores es grande ya que no se dispone de recursos propios suficientes para financiar la producción de sus cosechas, factor limitante, ya que él se constituye en uno de los insumos importantes para el desarrollo del sector.

### Dimensión político-administrativa

Se refiere al conjunto de estructuras de regulación y control formalmente establecidas y a las instituciones públicas que hacen parte de esas estructuras, conforme a la ley.

Uno de los conceptos asociados a esta dimensión es la descentralización, entendida como el traslado de competencias, poder de decisión y recursos de una escala superior de gobierno a una escala jerárquica inferior para asumir la provisión de bienes y servicios y facilitar la producción en un territorio determinado.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Esta dimensión, al igual que la sociocultural, está asociada a la generación y fortalecimiento de capacidades de los actores del desarrollo territorial, para que de acuerdo con su rol o competencia contribuyan con el logro del desarrollo integral deseado.

La comprensión de esta dimensión permite fortalecer el sistema democrático, el gobierno multinivel, la asociatividad, la articulación público-privada, la participación, la gestión pública, la planeación estratégica de largo plazo, las condiciones de seguridad y justicia y la organización territorial.

En este sentido tenemos, que el sistema político-administrativo del municipio de Rivera está constituido por una Administración Central denominada comúnmente como la Alcaldía Municipal. Funciona o desarrolla sus actividades con asiento en la sede central y está conformada a su vez por diferentes dependencias tales como:

DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE  
LA SECRETARIA DE GOBIERNO, SOCIAL Y COMUNITARIA  
LA SECRETARIA DE HACIENDA  
LA SECRETARIA DE PLANEACION  
LA DIRECCION DE JUSTICIA Y COMISARIA DE FAMILIA  
EL FONDO LOCAL DE SALUD  
ALMACEN MUNICIPAL

Además cuenta con entidades descentralizadas como:

Las Empresas de Servicios Públicos del Municipio  
La junta Municipal de Deportes y Recreación  
La ESE Municipal Hospital Divino Niño.

Tanto la conformación de la estructura administrativa y organizacional del nivel central, como la misma relación y estructuración de otras entidades descentralizadas, obedecen a intereses de carácter político, económico y legal implementado con carácter coyuntural, cuyos fundamentos respondían a las necesidades de las épocas en que se formularon; sin embargo, de acuerdo a los análisis efectuados recientemente, se observa que esos fundamentos que les dieron origen en su momento ya perdieron vigencia y por lo tanto, requieren de la revisión respectiva para establecer las condiciones y las consideraciones de tipo legal, económica y de oportunidad, que a su vez permitan las opciones de ajuste y modificación, en busca de la tan anhelada modernización institucional en todos



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



sus ordenes y factores, con el fin de hacer de la Administración Municipal de Rivera, una entidad que responda de manera optima, dinámica y efectiva, a las realidades del mundo moderno actual y de las exigencias de la moderna gestión pública.

### ARTICULO 3° MARCO DE REFERENCIA

#### FUNDAMENTOS DEL PLAN

En primera medida es importante tener en cuenta, que para el desarrollo de la gestión administrativa a adelantar durante los próximos cuatro años de mandato constitucional, la actual Administración Municipal de Rivera, quien lidera este proceso, tiene como fundamento principal las propuestas programadas esgrimidas y puestas a consideración de la población riverense, mediante el Programa de Gobierno inscrito por el entonces candidato ante la Registraduría del Estado Civil Nacional, denominado CON SENTIDO SOCIAL MARCAMOS LA DIFERENCIA – RIVERA SI; el cual, incorporado de manera general al Plan de Desarrollo Municipal denominado de la misma manera, será el soporte de las proyectadas acciones, programas y estrategias, con los cuales se dará alcance a los propositivos establecidos para el bien y el disfrute de una mejor calidad de vida de la población

Por lo tanto, es fácil prever que la filosofía que imperara en el Plan de Desarrollo Municipal, es la misma que dio la favorabilidad en la población del hoy Alcalde Municipal, caracterizada por una tendencia altamente social y humanitaria plasmada en cada una de las acciones y proyectos a emprender, con humildad, transparencia y honestidad; en relación e integración con los procesos administrativos inherentes, que pretenden de manera general sembrar las bases del desarrollo social y económico, mediante una optima gestión administrativa, para hacer de Rivera un verdadero emporio de progreso, con el máximo nivel de calidad de vida.

En este sentido, durante las etapas de formulación, la ejecución, seguimiento y evaluación, así como en la de retroalimentación del plan de desarrollo, que se adelantaran dentro del proceso administrativo, serán fundamentos dentro del mismo, la dimensión poblacional, el ciclo vital, los objetivos del milenio, la garantía de derechos humanos, la equidad de género y con preferencia la primera infancia, la infancia y la adolescencia:



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax: 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



**La Dimensión Poblacional y Ciclo vital**, en razón a que el objetivo fundamental y preponderante del plan, así como del equipo administrativo liderado por la Alta Dirección de la Entidad Territorial, es la población de manera total e integral, como protagonistas y actores principales de su propio desarrollo y a quien estarán destinadas las acciones administrativas a lo largo de nuestro territorio, con el ánimo de atender sus necesidades vitales, socio-culturales, económicas, ambientales y políticas, a través de la óptima aplicación de los recursos, la prestación adecuada y oportuna de los servicios y el desarrollo organizado del sector productivo, en donde las variables de crecimiento integral, la calidad de vida, la calidad de los derechos humanos en los diversos ciclos vitales, la vulnerabilidad y el desarrollo socio-económico y ambiental, serán los factores que determinaran tratamientos adecuados para la búsqueda de los propósitos del Plan.

**Los objetivos del Milenio -ODM.** Como factores que si bien, se establecen para un término de tiempo determinado, la dimensión de la realidad actual cada vez más preocupante entorno a los mismos, obligan a seguir en lucha permanente contra la pobreza humana. Por lo tanto la Administración municipal de Rivera se compromete con este propósito, dedicando toda su voluntad a salvaguardar, dentro del alcance de sus posibilidades, a la población riverense de los efectos negativos de la pobreza, procurando evitar la presencia de factores como el hambre, procurando que se viva en las condiciones más dignas posibles, con fácil acceso a las actividades preventivas y a los servicios de salud, a la educación, al consumo de agua potable y al saneamiento básico; tomándose todas las medidas posibles para evitar a toda costa la muerte de niños y niñas menores de 5 años por enfermedades prevalentes; manteniendo los controles preventivos para evitar fenómenos como el VIH/SIDA, dengue, malaria; y sobre todo, estableciendo los mecanismos que permitan garantizar el trato equitativo y digno de la mujer, y la prevención de los efectos de la vulnerabilidad.

**Los Derechos Humanos**, como factor primordial para garantizar y salvaguardar la equidad, la sana convivencia, la armonía y el derecho integral y general al desarrollo socio-económico de la población; potenciando mediante acciones de capacitación y sensibilización las capacidades y habilidades de la población y trabajando con el mayor esfuerzo para preservar, conservar y recuperar los derechos sociales, políticos, civiles, económicos y culturales de la población, con prevalencia de los niños, niñas, adolescentes y la población en condición de vulnerabilidad.



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



**La Equidad de Género**, como factor que garantiza el derecho a la igualdad de Oportunidades, y que posibilita interrelaciones más cordiales y equitativas entre hombres y mujeres, de donde se desprende la posibilidad de mejor estado de convivencia, paz y armonía institucional y en los hogares.

**La Primera infancia, infancia y adolescencia**, en correspondencia con las políticas y directrices del gobierno nacional, para aunar esfuerzos en la lucha contra el fenómeno del maltrato y la violación de los derechos de la población primordial de nuestra sociedad. Se trata de abordar desde ya y de una forma objetiva, racional y consolidada, la construcción de una sociedad riverense sana, de buenas costumbres, preparada para la asunción de retos económicos, productivos, culturales y sociales de gran envergadura y sin temores ni complejos que le impidan su proyección hacia un desarrollo armónico e integral; consolidada bajo condiciones de vida favorables para el desarrollo de sus aptitudes, habilidades, oportunidades y preferencias.

## MARCO CONSTITUCIONAL

La construcción y ejecución del plan de desarrollo municipal, tiene un amplio sustento constitucional a lo largo de todos los preceptos contenidos en nuestra carta magna que han sido considerados de manera integral en la construcción y formulación de nuestro plan de desarrollo.

Para comenzar se debe mencionar que en su artículo 2º se establece que son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación, lo cual guarda alta relación con lo establecido en su artículo 311 que define el municipio como entidad fundamental de la división político administrativa, que tiene la responsabilidad de:

- La prestación de los servicios públicos que determine la ley.
- Construir las obras que demande el progreso local.
- Ordenar el desarrollo de su territorio.
- Promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Preceptos que se consolidan y materializan de manera formal y legal a través del plan de desarrollo. Ya de manera específica el numeral 2º del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos Municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

Así mismo el inciso segundo del artículo 339 de la Constitución Política, determina como imperativo constitucional la obligación de elaborar y adoptar de manera concertada, entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. El artículo 342 por su parte, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración y el artículo 340, entra a definir la constitución del Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso. Los consejos territoriales de planeación son por lo tanto de origen constitucional, puesto que El Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el Sistema Nacional de Planeación” El Consejo Territorial de Planeación tiene la función de elaborar un concepto de forma amplia y participativa del Plan de Desarrollo.

## MARCO LEGAL

En desarrollo de los preceptos constitucionales, se desarrolla un marco normativo que en relación con el proceso de planificación en la Administración Pública, es bastante amplio y determinante, que por esta consideración y en razón al gran aporte orientador que representa para las entidades territoriales, de manera especial debe tenerse en cuenta dentro del proceso de construcción y formulación del Plan de desarrollo Municipal. Mencionamos parte de dicho marco normativo y sus aportes.

### LEY 152 DE 1994

Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil así:





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



- Ejecución. El artículo 29 establece que todos los organismos de la administración pública nacional deben elaborar, con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y de las funciones, un plan indicativo cuatrienal. El artículo 36 estipula que para elaborar, aprobar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar los planes de desarrollo de las entidades territoriales se deben aplicar, en cuanto sean compatibles, las mismas reglas previstas para el Plan Nacional de Desarrollo. Así mismo, el artículo 41 señala que con base en los planes de desarrollo aprobados, cada secretaría y departamento administrativo debe preparar, con la coordinación de la oficina de Planeación, su plan de acción.
- Evaluación. El artículo 42 señala que corresponde a los organismos departamentales de planeación evaluar la gestión y los resultados de los planes y programas de desarrollo e inversión, tanto del respectivo departamento como de los municipios de su jurisdicción.
- Rendición de cuentas. El artículo 43 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

#### DECRETO 111 DE 1996

Ejecución. El Estatuto Orgánico de Presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuéstales, en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del Decreto; es decir, que el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), debe señalar los proyectos de inversión clasificados por sectores, órganos y programas, y debe guardar concordancia con el Plan de Inversiones. El POAI, una vez aprobado, debe incluirse en el Proyecto de Presupuesto; sus ajustes lo hacen conjuntamente las oficinas de Hacienda y Planeación.

#### LEY 388 DE 1997

El artículo 6 complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



## LEY 1098 DE 2006

El artículo 204 establece que el gobernador y el alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.

Por su parte, el conjunto normativo determina otros aspectos, que de igual forma han de tenerse en cuenta en la construcción y formulación del plan de desarrollo y determina:

La Ley 136 de 1994 en su artículo 3º, establece como funciones del municipio: Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la Ley, ordenar el desarrollo de su territorio y construir las obras que demande el progreso municipal, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, planificar el desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, de conformidad con la ley y la coordinación con otras entidades, solucionar las necesidades insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, servicios públicos domiciliarios, vivienda, recreación y deporte, con especial énfasis en la niñez, la mujer, la tercera edad y los sectores discapacitados, directamente y en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la nación, en los términos que defina la ley, velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del medio ambiente, de conformidad con la ley, promover el manejo económico y social de los habitantes del respectivo municipio, hacer cuanto pueda adelantar por sí mismo, en subsidio de otras entidades territoriales mientras estas proveen lo necesario, las demás que señale la Constitución y la Ley. En su artículo 74, establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a los que disponga la Ley orgánica de Planeación.

El artículo 6 de la Ley 388 de 1997, complementa la planificación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio,



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible.

El artículo 90 de la Ley 715 de 2001, establece que las secretarías de planeación departamental o la entidad que haga sus veces, deben elaborar un informe semestral de evaluación de la gestión y la eficiencia, con indicadores de resultado y de impacto de la actividad local e informar a la comunidad a través de medios masivos de comunicación; así mismo el artículo 43 de la Ley 715 estipula que el gobernante debe presentar un informe anual de ejecución del plan ante el cuerpo colegiado.

El artículo 34 Numeral 3 de la Ley 734 de 2002, considera entre otros deberes del servidor público el de formular, decidir oportunamente o ejecutar los Planes de Desarrollo y los presupuestos y cumplir las leyes y normas que regulan el manejo de los recursos económicos, públicos o afectos al servidor público.

## MARCO METODOLOGICO

Tomando como soporte fundamental, para la construcción y formulación del plan de desarrollo, se han seguido de manera especial los lineamientos legales establecidos para el efecto y mencionados en puntos anteriores. En esta ocasión, de manera particular, fue generosa la aparición de lineamientos y directrices marcadas desde las diversas instancias del Gobierno Nacional, que pretendían de buena voluntad, además de marcar el derrotero para la determinación de temáticas específicas que deberían estar vinculadas al plan de desarrollo, un proceso de asesoría y acompañamiento, el cual, por la diversidad tan amplia de materia y de criterios poco relacionados, muchas veces resulto más complejo que orientador.

Pero de manera puntual, además de tenerse en cuenta esa gama amplia de directrices, para la construcción y formulación del Plan de Desarrollo Municipal de Rivera 2012-2015, **CON SENTIDO SOCIAL MARCAMOS LA DIFERENCIA “RIVERA SI”**, se observo de manera especial, las directrices marcadas por el DNP a través de los fundamentos metodológicos suministrados de manera amplia. En este sentido, se desarrollo un trabajo organizado mediante un equipo liderado por la Secretaria de Planeación Municipal, que en primer lugar permitió adelantar el proceso de alistamiento, pasando a las etapas subsiguientes del conocimiento del territorio y la profundización en el conocimiento de la población y sus expectativas,



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



que dieron lugar a la formulación previa de un diagnóstico, con el cual se pudo establecer una situación actual del municipio y la definición de ese futuro deseado para el mismo,

Con base en estos elementos se entra a construir la plataforma estratégica en la que resalta la Visión de futuro, construida de manera compartida, con la participación amplia de la comunidad, el equipo administrativo y el Consejo Municipal de Planeación y procediéndose posteriormente a desarrollar la formulación estratégica o definición de ejes y líneas estratégicas de conformidad con cada una de las dimensiones, en donde se definieron igualmente programas y proyectos con sus respectivos objetivos, metas e indicadores.

Bajo la premisa de trabajo compartido y de amplia participación, de conformidad a la filosofía administrativa que identifica a la Alta Dirección de la entidad territorial, se trabajó desde el presente en la construcción de un futuro deseable y posible para nuestro municipio, mediante la aplicación de una metodología participativa y prospectiva que implica una toma de conciencia y reflexión sobre el contexto actual hasta llegar a un proceso de articulación y convergencia de las expectativas, deseos, intereses de la comunidad y de las capacidades de la Institución.

Igualmente, se debe mencionar, que la formulación se apoya en los compromisos asumidos por el señor Alcalde a través de su Programa de Gobierno, y en total correspondencia con los planes nacionales y departamentales. Por tal razón, la formulación del Plan de Desarrollo se centro en la definición de tres ejes estratégicos centrales que recogen ampliamente las expectativas de desarrollo en lo social, lo económico y la gobernabilidad, los cuales se desarrollan en líneas estratégicas que a su vez contienen el desarrollo de una serie de importantes programas y proyectos.

#### **ARTICULO No 4° ESTRUCTURA Y PRESENTACION DEL PLAN.**

La Estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Rivera, está orientada por la metodología de Planeación Nacional y teniendo en cuenta las seis (6) Dimensiones: Poblacional, Ambiente Natural, Ambiente Construido, Socio-Cultural, Económica y Político-administrativa, las cuales son atendidas mediante un total de siete ejes estratégicos, cuatro (4) ejes que son transversales y se encuentran presentes en todas las actividades del plan de desarrollo y tres (3) ejes estratégicos centrales en los cuales se concentra el desarrollo municipal, mediante





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



el tratamiento de las veintitrés (23) líneas estratégicas sectoriales o poblacionales y cada una de estas se desarrollan a través de programas, definiéndose específicamente los objetivos de resultados, por cada línea así como se metas e indicadores de resultados y de igual forma las metas e indicadores de productos que muestran los alcances de cada uno de los programas.

Es importante indicar, que la estructura del plan está encabezada por la Visión Estratégica construida colectivamente para el mismo, dado que ella se convierte como en la estrella que orientara el accionar de la Administración Municipal y todo su equipo de colaboradores durante los próximos cuatro años; esta visión se complementa con el Objetivo Estratégico o general del plan que demarca el interés de la nueva administración para su periodo administrativo.

En primer lugar se habla de unos Ejes transversales que tienen su razón de ser, en la misma magnitud de su importancia, puesto que si bien no se dirigen a una línea estratégica de manera específica o directa, si deben estar presentes en todo el accionar del equipo de trabajo, convirtiéndose en elementos culturales que han de orientar y guiar tanto los objetivos, los propósitos y las acciones de cada uno de los responsables de los procesos administrativos, operativos y financiero del municipio.

## EJES TRANSVERSALES

**CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION:** el acelerado cambiar de los tiempos que llevan consigo un similar proceso de transformación de todos los aspectos educativos, culturales, industriales y empresariales, que afectan de manera directa todas las condiciones del ser humano de manera individual y colectiva sin distinción alguna, hacen que en la actualidad y en razón a las mismas exigencias de la comunidad, se deban adoptar mecanismos de modernización que respondan a esas nuevas realidades, esta condición se siente en todos los elementos fundamentales del desarrollo municipal: Modernidad Gubernamental, Modernidad para el desarrollo económico y Modernidad para el desarrollo social, lo que implica que en todas las dimensiones del municipio y de su población se debe tener en cuenta el desarrollo tecnológico y científico requerido para la modernización integral de nuestra población.

**CULTURA CIUDADANA E INCLUSION REAL:** La tan anhelada y difundida necesidad de modernización en todos los conglomerados sociales, de las cuales naturalmente Rivera no es ajena, implica de manera directa un proceso de desarrollo y acondicionamiento a las exigencias culturales y comportamentales,





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



demandadas por las nuevas exigencias del mundo globalizado y moderno, que sin pretender abandonar nuestras raíces, riqueza y patrimonio, si obligan a la adopción de criterios, pensamientos y visiones acordes con esas nuevas estructuras globalizadas; por ello es primordial que nuestra población trabaje en los aspectos que nos han de tener al tanto con la vanguardia tecnológica mundial y con las nuevas condiciones del ser humano moderno, justo, pacífico, equitativo y participativo en todo el acontecer local, nacional y mundial.

**GESTION PUBLICA SEGURIDAD Y BIENESTAR:** Por las mismas condiciones culturales y sociales de nuestra comunidad, se tiene establecido como patrón de desarrollo, que las directrices y filosofías están direccionadas desde las altas esferas gubernamentales, tomándose sus orientaciones y conductas como modelos a seguir y sobre las cuales, se detienen los mecanismos de medición del desarrollo y calidad de vida de la población; por lo tanto, se considera de vital importancia, que la filosofía administrativa de la Alta Dirección del Municipio, sea la orientadora, propulsora y motivadora con la calidad de su gestión, del desarrollo y modernización en todas las dimensiones del municipio de Rivera.

**NATURALEZA Y VIDA SALUDABLE:** Sin lugar a dudas, la modernización para el desarrollo económico, social y gubernamental, es elemento más trabajado y apetecido en todas las esferas sociales, empresariales y económicas del país; por ello se implementan diariamente cambios operacionales y tecnológicos que buscan cada vez mejores resultados; sin embargo, para el municipio de Rivera que busca a través del presente plan de desarrollo, sembrar las bases para la construcción del real y óptimo desarrollo integral de nuestra población, es una condición indiscutible que ese proceso hacia la modernidad, siempre este acompañado de estrategias y esfuerzos que redunden en la recuperación y preservación de nuestra riqueza natural, como el elemento más valioso de nuestro municipio.

### **EJES ESTRATEGICOS CENTRALES.**

El plan de desarrollo municipal, se concentra en el contenido estratégico plasmado en tres ejes estratégicos de gran importancia, en los cuales se desarrollan las diversas líneas estratégicas y los programas y proyectos, con los cuales se han de alcanzar la visión, el objetivo estratégico, los objetivos de resultado y de producto, así como las metas de resultado y de producto.

**GOBERNABILIDAD TRANSPARENCIA Y DESARROOLLO:** Es el eje en el cual se concentran los propósitos y los objetivos de modernidad del municipio y toda su





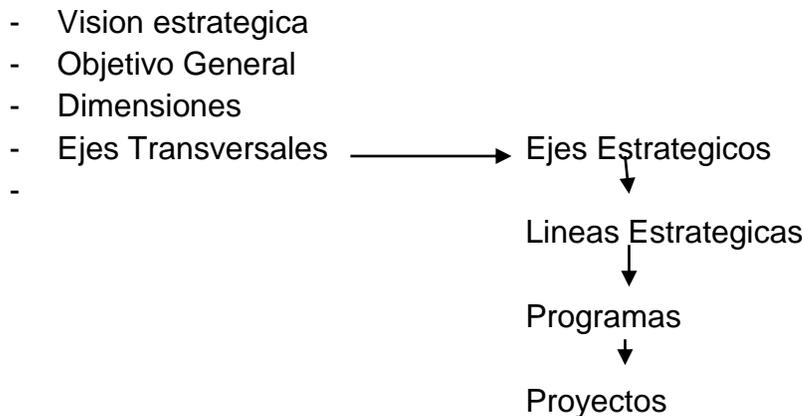
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL HUILA  
 MUNICIPIO DE RIVERA  
 NIT: 891.180.040-9



población. A través de la determinación de seis líneas estratégicas, se busca además de la modernización de la administración municipal, dotar al ente territorial de los espacios y mecanismos tecnológicos, sistémicos y procedimentales, apropiados con el fin de hacer de la Administración, una entidad ágil, dinámica, moderna, que responda con facilidad a las exigencias cada vez mayores de la comunidad y ante las obligaciones igualmente crecientes de los organismos de control y de regulación a nivel departamental y nacional; bajo los criterios y principios constitucionales y legales que rigen la gestión pública.

**SOCIEDAD Y VIDA DE CALIDAD:** Es el eje estratégico que concentra la totalidad de acciones tendientes a la modernización de la comunidad en todas sus dimensiones, tratando de manera profunda y detallada, la atención a problemáticas y exigencias encontradas en los principales sectores de la inversión social, como es la niñez, la adolescencia y la juventud, la educación la salud, la vivienda, la población vulnerable y demás: este eje conformado por diez líneas estratégicas, cada una con sus programas y proyectos, define los derroteros administrativos hacia el desarrollo social de la población de Rivera.

**PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO:** Como su nombre lo indica, este eje estratégico construido y formulado de manera dinámica y coordinada con los dos anteriores, recoge en un total de siete (7) líneas estratégicas cada una con sus programas y proyectos, el conjunto de actividades tendientes a lograr la modernización y el desarrollo del aparato productivo de la población riverense, determinando los espacios y mecanismos tecnológicos, asistenciales y organizacionales, para hacer del campo, del turismo y de nuestro talento humano, los mejores elementos para el desarrollo integral del municipio.





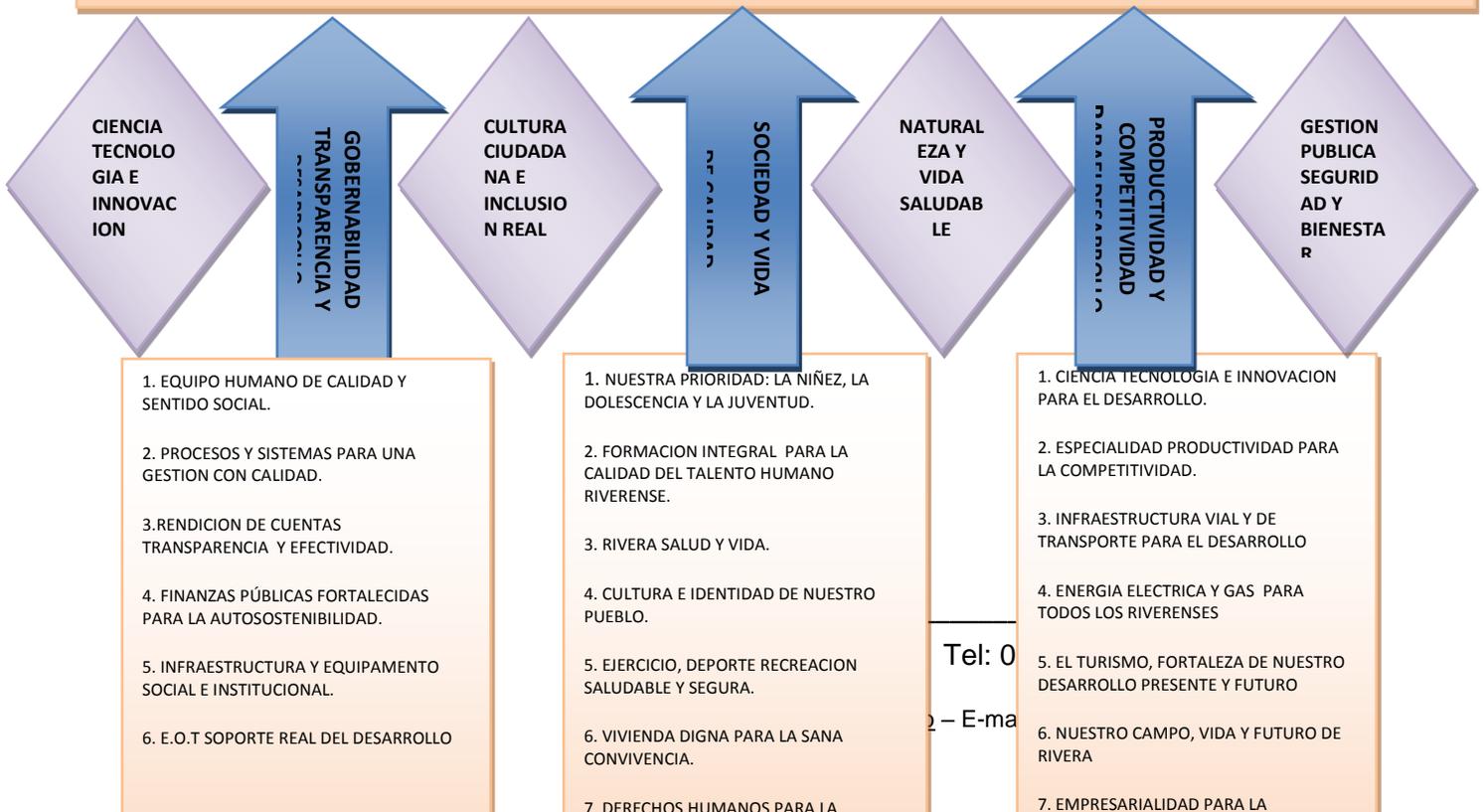
REPUBLICA DE COLOMBIA  
 DEPARTAMENTO DEL HUILA  
 MUNICIPIO DE RIVERA  
 NIT: 891.180.040-9



De manera grafica se puede apreciar a continuacion la estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Rivera.

Hacia el año 2020 el municipio de Rivera será reconocido y valorado a nivel Nacional y Departamental, como un Paraíso Natural con fundamento en el desarrollo integral, Social y Económico

Sembrar las bases del verdadero y solido proceso de desarrollo integral del municipio de Rivera, sobre las cuales se edificara el futuro deseado para nuestra población, estructuradas sobre mecanismos que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida y el acceso equitativo a las oportunidades para todos los habitantes, aprovechando al máximo los recursos disponibles y las potencialidades ofrecidas por nuestro entorno



Tel: 0  
 2 – E-ma



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



## CAPITULO II. COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN DE DESARROLLO

### 1. PLATAFORMA ESTRATEGICA

#### ARTICULO 5°. MISION

El es una entidad territorial que desarrolla la misión constitucional del estado a nivel local, a través de una Administración Municipal comprometida con el desarrollo integral de su población, desde una perspectiva netamente social y con calidez humana, con un equipo administrativo altamente capacitado y dispuesto a hacer del municipio de Rivera un paraíso natural, en donde se lucha por el progreso económico, empresarial y cultural, en sana convivencia, armonía y paz con nuestra riqueza natural.,

#### ARTICULO 6° VISION

Hacia el año 2020 el municipio de Rivera será reconocido y valorado a nivel Nacional y Departamental, como un Paraíso Natural con fundamento en el desarrollo integral, Social y Económico, que garantiza su amplio nivel de competitividad y autosostenibilidad, mediante el aprovechamiento de sus características geográficas y la ubicación estratégica, como factores que redundaran en la consolidación de su riqueza paisajística, hídrica y de las potencialidades de su talento humano, en pro del fortalecimiento de la calidad de vida de toda su población.

#### ARTICULO 7° OBJETIVO ESTRATEGICO DEL PLAN



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Sembrar las bases del verdadero y sólido proceso de desarrollo integral del municipio de Rivera, sobre las cuales se edificara el futuro deseado para nuestra población, estructuradas sobre mecanismos que aseguren el mejoramiento de la calidad de vida y el acceso equitativo a las oportunidades para todos los habitantes, aprovechando al máximo los recursos disponibles y las potencialidades ofrecidas por nuestro entorno, para la proyección económica, cultural, tecnológica y social, superando los desequilibrios sociales existentes, y propiciando el acceso con calidad y equidad a los servicios públicos sociales, todo con apego especial a la conservación del factor natural que caracteriza nuestro territorio.

## ARTICULO 8° PRINCIPIOS

**Mandato con carácter netamente Social:** La preocupación por los desposeídos, los desplazados, los proyectos de vivienda de interés social, los servicios esenciales para los desiguales, tendrán prioridad en la búsqueda de soluciones o mitigaciones de la problemática local.

**Gobernabilidad y efectividad con Dignidad y Respeto por la comunidad:** la efectividad en las actuaciones gubernamentales con estricto respeto y vigilancia de los derechos humanos para todas las personas por igual, con prevalencia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad, será norma orientadora de la gestión de gobierno y el propósito prioritario

**Un mandato Responsable:** Todas las actuaciones gubernamentales serán transparentes y frente a los ciudadanos. Los miembros del equipo administrativo tendrán la mayor responsabilidad en el manejo de los recursos públicos, que se invertirán con la mayor efectividad en beneficio del bien común.

**Gobierno transparente con Rendición de Cuentas a la Ciudadanía:** El respeto y el acatamiento de los más estrictos principios de la administración pública, el manejo estratégico y pulcro de los recursos, y la consolidación de una cultura organizacional en torno de la eficacia, el cumplimiento esmerado de las metas y objetivos de la gestión y la orientación gerencial del desarrollo municipal, deben facilitar el cumplimiento de nuestra misión constitucional

**Equidad, Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos:** Mediante la promoción y el desarrollo de una cultura de convivencia pacífica se buscará la cohesión social, la participación, la inclusión, y la sana y dinámica convivencia





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



acorde con la diversidad cultural de las diversas comunidades del municipio, se buscará y alcanzará el fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir las posibles amenazas al orden público en nuestro territorio combatiéndose abierta y fuertemente el delito para garantizar la seguridad en todas las áreas municipal es garantizando la paz y la tranquilidad.

**El Futuro construido y consolidado nuestro reto:** La configuración del desarrollo real y solido de nuestro municipio, no es cosa de un día ni de un periodo. Se construirán los cimientos que han de sostener el desarrollo a largo plazo marcado desde ya claras tendencias espaciales, dimensiones socioeconómicas que sirvan de ejes dinamizadores; así como, de sectores económicos estratégicos que agilicen y caractericen el marco general del progreso

**Alianza estratégicas Sector Público- Sector Privado:** el verdadero desarrollo es tarea de todos, la participación plenamente valorada e incluida en los procesos, a través de Consejos Territoriales de Planeación, Consejo de desarrollo y aplicación Científica y Tecnología, las Veedurías Ciudadanas y la gestión mancomunada de gremios y organizaciones sociales serán fortalecidos y acatadas, valorando sus sugerencias y recomendaciones.

**Control Social y Control Político para el Buen Gobierno:** el Municipio de Rivera procurara un gobierno pulcro, honesto y transparente, abierto a los ojos y a la investigación de todos, que dará garantías plenas para su fiscalización, el control ciudadano, el control político, el control disciplinario y el control fiscal, con base en la implementación del control interno.

**Sistema de Valores Institucionales:** Los valores éticos, morales y socio-culturales que identifican al pueblo riverense, así como los símbolos y eventos de trascendencia histórica y de alta potencialidad del desarrollo, serán factores fundamentales para su difusión e inclusión en los procesos de formación y reconocimiento.

**Trabajo en Equipo:** La eficiencia y eficacia en la gestión pública municipal, demanda el concurso de un equipo humano de altas calidades profesionales y éticas, con alto nivel de compromiso con los propósitos del gobierno. El acatamiento de los principios fundamentales de La Administración Pública, igualmente, requiere la conformación de un equipo de colaboradores con idoneidad plena.





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



**La Juventud y la Mujer en el Nuevo Gobierno:** La nueva Administración Municipal garantiza y posibilita la promoción de líderes sociales y políticos que asuman la responsabilidad de impulsar, con los más altos niveles de probidad, el desarrollo económico y social hacia el futuro deseado de Rivera

**Nuestro Medio Ambiente integrado totalmente al proceso de desarrollo:** La necesaria y urgente acción del gobierno para la protección, restauración y mitigación de los impactos negativos ocasionados por la actividad humana en las zonas de alta significancia ambiental y agro-ecológica, implica la permanente preocupación y programación de acciones lideradas por la administración municipal, con la participación activa de las autoridades ambientales y de actores del sector privado y público.

**Rivera preparada para la competitividad:** La visión de futuro construida colectiva y prospectivamente, implica un trabajo arduo y mancomunado, exige la aplicación de mecanismos que permitan la vinculación de nuevas y modernas técnicas y prácticas de desarrollo, mejor conectividad, infraestructura vial para el transporte de su gente y sus productos; las comunicaciones optimas, y la logística básica para lograr las metas de competitividad que implica la vinculación directa y efectiva de Rivera a los mercados departamentales y nacionales, participando en una economía cada vez más globalizada. Retos como el tratado de libre comercio, con sus ventajas y desventajas, ya no son un cuento, es nuestra realidad y se requiere mejor capacitación de nuestro capital humano, mayor capacidad gerencial y articulación con programas nacionales para lograr el financiamiento y desarrollo de proyectos claves.

**Rivera Integrada a la Región:** Las actuales y modernas tendencias del desarrollo, así como su visión de largo plazo, definen grandes esfuerzos de la administración en relación con proyectos de alto impacto regional. Éste tipo de compromisos requieren una articulación de acciones y de trabajo con los equipos de gobierno municipal de la región para aunar esfuerzos en la formulación y financiamiento de proyectos fundamentales ante las autoridades nacionales y otras fuentes de financiamiento nacional e internacional.

**ARTICULO 9°  
VALORES**

**Honestidad:** Actuar de manera razonable, justa, con honradez y pulcritud





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



frente al manejo de los bienes y recursos públicos que han sido confiados para su ejecución y custodia, anteponiendo siempre intereses generales y de la comunidad ante los propios, generando un ambiente de confianza de los particulares frente a la institución.

**Justicia:** Las actuaciones de los servidores de la Administración Municipal están dirigidas a construir procesos de equidad, que garanticen la realización plena de los derechos del ciudadano, garantizando el acceso a las oportunidades y beneficios, y promoviendo su más amplia participación.

**Responsabilidad:** Los servidores públicos, se comprometen en el ejercicio de sus funciones a cumplir con prontitud y de manera eficiente, eficaz y efectiva los programas y metas del Plan de Desarrollo; igualmente, a mantener la confidencialidad de la información y precisión de los registros.

**Respeto:** El servidor público vinculado a la Administración Municipal, actuará con respecto hacia los símbolos patrios, compañeros de trabajo, superiores, comunidad y en general respetará los derechos y deberes de las personas.

**Tolerancia:** La aceptación y comprensión frente a los demás en la prestación del servicio y con los compañeros de trabajo, como fundamento del respeto a la diversidad

**Autoestima:** El servidor público debe ser una persona proactiva y altamente positiva, que irradie optimismo, seguridad y alegría frente a quienes le rodean, para servir con eficiencia, humanismo y competitividad.

**Probidad:** La rectitud y honradez es el valor que de manera decidida debe ejercer el servidor público al servicio de la Administración Municipal en el desempeño de su cargo, sin aceptar ni solicitar dádiva o contraprestación alguna a terceros para el cumplimiento de su deber.

**Compromiso:** Con la entidad, con la comunidad y consigo mismo, para cumplir con sus obligaciones, deberes y funciones públicas asignadas.

**Puntualidad:** Para atender de manera oportuna y eficaz los requerimientos que el servicio público demanda.

**Rectitud:** Todas las actuaciones administrativas de los servidores publicos





estarán orientadas al desempeño ecuánime, íntegro y diligente de la función pública.

## ARTICULO 10° POLITICAS GENERALES DEL PLAN DE DESARROLLO

De conformidad con los parámetros metodológicos diseñados y aplicados en la construcción participativa del Plan de Desarrollo Municipal; las políticas se consideran pautas de acción concertadas para el desarrollo de la gestión administrativa y que se convierten en orientaciones y directrices. Las políticas o pautas que regirán la formulación, ejecución, evaluación, seguimiento y retroalimentación del plan de desarrollo municipal serán las siguientes:

**Desarrollo Social con equidad:** Compromiso adquirido desde el Programa de Gobierno, que incluye la preservación y el respeto de los derechos humanos de toda la población, con prioridad en los grupos poblacionales más deprimidos y especiales para alcanzar niveles de vida dignos de la condición humana.

**Participación Ciudadana:** Para lograr mayor gobernabilidad, legitimidad, sostenibilidad de lo público, la administración municipal generará los espacios y acciones de integración y participación de las fuerzas vivas del desarrollo local en la ejecución de los programas, proyectos y actividades del Plan, promoviendo la autogestión y participación.

**Priorización y atención social directa y oportuna:** La acción pública de la Administración Municipal, estará orientada a la atención directa y oportuna de las necesidades prioritarias de la comunidad manera articulada, dirigida a aquellos grupos humanos y comunidades más vulnerables.

**Construcción y apoyo al capital social y la riqueza colectiva:** Promoción de asociaciones productivas basadas en las buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura, que posibiliten un mayor nivel de competitividad y productividad local. La transferencia de tecnológica y la cualificación del talento humano fortalecerán la disposición para aprender y crear, promoviendo la innovación, investigación, creatividad e iniciativas colectivas convirtiendo la búsqueda de conocimiento en nuestro principal valor. Así mismo, la confianza y credibilidad en las instituciones públicas permitirán el cumplimiento y ejercicio de nuestros derechos y deberes.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



**Gestión Pública Municipal transparente, equitativa y efectiva:** La Administración Municipal intervendrá a través de la formulación y ejecución de las políticas públicas locales en la redistribución de la riqueza social y económica, como una forma de mitigar las problemáticas de la pobreza, desigualdad y exclusión. Se promoverá el control social y rendición de cuentas, comunicando oportuna, clara y verazmente a los riverense los resultados e impactos de las políticas, programas y proyectos ejecutados.

**Los niños, niñas, adolescentes y jóvenes una prioridad:** Las políticas dirigidas hacia la infancia, la adolescencia y la juventud, tendrán prioridad y relevancia dentro del plan, siendo incorporadas en el mismo y en el presupuesto municipal, direccionando el actuar público hacia la garantía, protección y ejercicio de sus derechos dentro de un ambiente que posibilite su normal desarrollo.

**Prevalencia de la equidad de Género:** El apoyo y la promoción para la construcción de una cultura de equidad de género, estará orientado hacia la consolidación de valores, actitudes e igualdad de oportunidades para el ejercicio efectivo de los derechos y el trabajo complementario y articulado entre hombres y mujeres, garantizando la participación en escenarios de poder y decisión.

**Construcción y consolidación de la cultura ciudadana:** Se promoverá la pedagogía ciudadana para el cumplimiento de las normas y los deberes que le corresponden como actor principal de nuestra sociedad, dentro de un proceso de reflexión, concientización y transformación interior de las actitudes, comportamientos e imaginarios colectivos, bajo el respeto al libre desarrollo de la personalidad.

**Lucha por la convivencia pacífica y respetuosa de la vida:** La promoción de los principios fundamentales de la diversidad, la tolerancia, el respeto y solidaridad, fortaleciendo la sensibilidad social, la empatía y el rechazo hacia los actores armados y las diferentes manifestaciones de violencia.

**Gobernabilidad democrática municipal:** se trabajara en la promoción del respeto y acatamiento a la institucionalidad, en el desarrollo de la capacidad de organización y acción de la sociedad, por medio de la gestión y construcción de redes, cuya finalidad es el desarrollo humano enmarcado en la “construcción social”, se desarrollará a partir de acuerdos y estrategias que articulan diferentes dimensiones y actores





REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



**Coordinación, Concurrencia y Subsidiariedad:** Con autoridades del orden nacional, departamental, regional y territorial para que exista armonía, coherencia, propósitos comunes y apoyo de entidades superiores en la formulación, ejecución y evaluación de planes.

**Eficacia en el desarrollo:** Capacidad para lograr y demostrar resultados verificables asociados con mejoras sostenibles de las condiciones y la calidad de vida de la población.

**Finanzas públicas fortalecidas y más sostenibles:** Con base en un adecuado proceso de planeación, ejecución y control, facilitarle al municipio la generación de recursos financieros que garanticen y faciliten la sostenibilidad en la inversión social, los proyectos de largo plazo basados en el uso racional del crédito, el incremento en los recursos propios y la inversión y la búsqueda de recursos que faciliten lo propuesto en el Plan.

**Cercanía y contacto real Gobierno-ciudadano para la corresponsabilidad:** Con la presencia constante de la Alcaldía en el barrio y la vereda se abren escenarios de discusión y concertación para que el cumplimiento de lo propuesto para el interés colectivo sea mediante un trabajo con la colaboración, aporte y participación activa de la ciudadanía, gremios, organizaciones y entidades de origen público y privado.

## ARTICULO 11° ESTRATEGIAS GENERALES

Ciudadanos y Gobierno Local con sentido de pertenencia, apropiación y corresponsabilidad del Plan CON SENTIDO SOCIAL, MARCAMOS LA DIFERENCIA, RIVERA SI, nutrida por información y comunicación permanente durante su formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del plan.

Sinergia, contacto e integración total con actores públicos, privados, gremios y academia en el ámbito local, departamental y nacional para garantizar recursos y gestión del plan.

Sistema de Información que retroalimente y automatice de manera permanente la gestión del plan con censos, caracterizaciones, base de datos confiables y aplicativos que faciliten la focalización y toma de decisiones durante la ejecución, el seguimiento y la evaluación del plan.



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Gestión Gerencial del señor Alcalde como líder de la institución municipal, responsable directo del Plan de desarrollo y coordinador del proceso de Planeación Municipal para la intervención multidimensional que pretende alcanzar el desarrollo social, económico, tecnológico, físico y regional e institucional propuesto en el presente plan.

Proveer al municipio los instrumentos de planeación de largo plazo que garanticen continuidad y mayor impacto para resultados del desarrollo; entre ellos Macroproyectos, Planes sectoriales, Planes Maestros y de Gestión.

Implementar una Red de Protección, Apoyo e Intervención Multidimensional para la lucha contra la pobreza extrema, bajo la coordinación de la Gerencia Social o quien haga sus veces y el establecimiento de una agenda anual de atención a las familias en estas condiciones.

Desconcentración y descentralización de la gestión pública municipal, mediante la implementación y aplicación de agendas de contacto de la Alcaldía con el Campo, con el Barrio, con los gremios, con las organizaciones, con el sector educativo, con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del municipio.

Implementar la cultura del control social, la rendición de cuentas, los presupuestos participativos con formación para liderazgo, formulación y ejecución proyectos sociales y comunales meritorios.

Análisis y formulación para la adecuación de la Estructura Organizacional del Municipio, en función de las exigencias modernas de la gestión pública, haciéndola más dinámica y ágil para el cumplimiento integral del plan de desarrollo.

Trabajo directo, consciente y objetivo para brindar el acceso institucional y poblacional a las TICs- Tecnologías de la Información y la comunicación.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



Rivera, Mayo 29 de 2012.

**CERTIFICA:**

Que el Acuerdo No. 004 de Mayo 29 de 2012, fue aprobado en dos debates reglamentarios, y en dos fechas diferentes así:

**PRIMER DEBATE:** En Comisión de estudio, el día miércoles, veintitrés (23) de Mayo de 2012.

**SEGUNDO DEBATE:** En sesión plenaria, el día martes veintinueve (29) de Mayo de 2012.

**BEATRIZ TORRES**

Secretaria Concejo



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL HUILA  
MUNICIPIO DE RIVERA  
NIT: 891.180.040-9



## ALCALDÍA MUNICIPAL

Rivera, Mayo 29 de 2012

**PUBLÍQUESE, EJECÚTESE Y CÚMPLASE**

**JOSE LUIS BAHAMON MONTEALEGRE**

Alcalde Municipal

**ANYI LORENA IBARRA MOSQUERA**

Secretaria de Gobierno Social y C.



---

Carrera 7ª No. 4-64 Tel: 0988-387 – 140 Fax. 0988  
3386621

[www.rivera-huila.gov.co](http://www.rivera-huila.gov.co) – E-mail: [alcaldia@rivera-huila.gov.co](mailto:alcaldia@rivera-huila.gov.co)